

PLAN ESTRATÉGICO

DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE TUCUMÁN

PERÍODO 2020 - 2023



MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

AUTORIDADES

Gobernador de la provincia de Tucumán

DR. JUAN LUIS MANZUR

Vice gobernador de la provincia de Tucumán

CPN. OSVALDO FRANCISCO JALDO

Ministro de Desarrollo Social

DR. GABRIEL EDUARDO YEDLIN

Secretario de Estado de Articulación
Territorial y Desarrollo Local

DR. FRANCISCO NAVARRO

Secretaria de Estado de Niñez,
Adolescencia y Familia

DRA. SANDRA MARCELA TIRADO

Secretario de Estado de Prevención
y Asistencia de las Adicciones

DR. MATÍAS SEBASTIÁN TOLOSA

Secretario de Estado de Gestión Administrativa

DR. JOSÉ ANTONIO GANDUR

Secretaria de Estado de la Mujer

PROF. MARÍA DEL CARMEN CARRILLO

Subsecretaria de Atención a Familias en Riesgo Social

DRA. LORENA L. M. MÁLAGA BARROS SOSA

Subsecretario de la Unidad Ejecutora
de Programas y Proyectos Sociales

LIC. GUILLERMO SOCOLSKY

Subsecretario de Monitoreo Institucional

LIC. GABRIEL ALBERTO ZANG

Subsecretario de Economía Social y Solidaria

ING. MIGUEL CERVIÑO

Subsecretaria Coordinadora Ingenio Cultural

ARQ. SUSANA ROBLES

Redacción

LIC. GABRIEL ALBERTO ZANG

LIC. MARIANA PEREA

Director de Comunicación Institucional

JULIO GRANDJEAN

Diseño Gráfico

LIC. DELFINA COSSIO

Fotografía

AGUSTINA CARRIZO

AGUSTINA FONT

AIMÉ MARTÍNEZ

JULIO PANTOJA

MARTÍN VACA ZORICICH

Septiembre 2019 /// 1era edición

PLAN ESTRATÉGICO



CAPÍTULO I

PALABRAS DEL GOBERNADOR

DR. JUAN LUIS MANZUR - GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Finalizando cuatro años de gestión, con un gobierno nacional que no acompañó el desarrollo social de los argentinos en general y de los sectores más vulnerables en particular, consideramos prioritario proyectar acciones que se orienten a **reconstituir el tejido social**.

Esperanzados con una nueva gestión nacional, estamos convencidos que el camino a seguir es un modelo con políticas económicas que generen trabajo, que apoyen a las economías regionales y que cuiden en primer lugar a los sectores sociales con menores oportunidades.

En estos cuatro años y pese a las adversidades del contexto político, so-

cial y económico nacional, se llevó adelante una **Gestión de Gobierno Provincial** que permitió mantener un equilibrio fiscal sin endeudar a la Provincia, mantener el valor de los salarios que a través de los distintos acuerdos en paritarias fueron acompañando la evolución de la inflación, **cumplir el calendario escolar con 180 días de clase por año**, proyectar la producción tucumana hacia mercados nacionales e internacionales, habiendo **incrementado el valor en dólares de las exportaciones de la provincia al mundo en un 37% entre 2015 y 2018**.

En ese contexto, el Ministerio de Desarrollo Social de Tucumán ha implementado estrategias que permitieron

cuidar a los tucumanos empoderando a las personas para generar más y mejores oportunidades de desarrollo, enfocando de manera prioritaria a aquellos que se encontraban en condición de vulnerabilidad.

Fueron muchas las acciones que se ejecutaron desde 2015, sobre todo las dirigidas a niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Todas ellas, hoy, nos permiten **seguir cuidando el futuro de los tucumanos**.

Educación, Salud, Trabajo y Cuidado

son los ejes de las políticas sociales de nuestro gobierno y en ese sentido afirmamos que un verdadero país federal hará posible gobernar para todos.

Para ello, la planificación estratégica y el trabajo de los equipos técnicos de cada área, como en este caso la cartera social, será **fundamental para el logro de los mencionados objetivos**. Este proceso de planificación conforma un ejercicio necesario para avanzar hacia nuevos horizontes que consoliden las expectativas de futuro de los tucumanos.





CAPÍTULO II

PALABRAS DEL MINISTRO

DR. GABRIEL EDUARDO YEDLIN - MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Al cierre de esta gestión y con un estado de situación mucho más complejo que el que teníamos cuando asumimos en 2015 (*que se describe en los capítulos correspondientes*), retomamos una tarea que consideramos imprescindible: **Planificar**.

Como siempre indicamos, es parte de la tradición justicialista realizar planes de gestión gubernamental. Y en momentos como éste, de crisis social, política y económica, provocada como consecuencia de un gobierno nacional con poco interés por el bienestar de nuestro pueblo, le sumamos la obra de **“volver a poner de pie”** a la Argentina.

En este sentido, solo a modo de ejem-

plo, en mayo de este año, el Observatorio de la Deuda Social de la UCA indicó que el 51,7% de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país son pobres, el nivel más alto de la década; el 33,6% de las personas está en situación de pobreza (6,1% en situación de indigencia), la desocupación ya toca los dos dígitos y un 70% de inflación interanual en los alimentos, dan resumienda cuenta de la situación actual.

Por eso es que este plan de gobierno esboza los lineamientos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia para recuperar la esperanza y **“hacer nuestra parte”** en la superación de la crisis económica sobre la base de un amplio acuerdo

con todos: ONGs, sujetos de la política social, otras carteras provinciales, municipales y nacionales y con quienes sea posible transitar un camino sostenido y sustentable hacia un desarrollo con equidad.

La creciente pobreza, destrucción y precarización del trabajo, la marcada caída del poder de compra de los salarios y de los programas de transferencia de ingresos, entre otras cosas, hacen necesario pensar en dos momentos próximos, el primero para **“frenar la caída”** (morigerando el efecto de las políticas nacionales neoliberales) y otro para pensar e implementar **políticas promocionales y de tercera generación**.

Dejamos aquí plasmado un Plan de Gobierno a cuatro años que dispone lo mejor de nosotros y de las capacidades políticas para convocar a las instituciones, los recursos, y a la sociedad plena alrededor de esta propuesta con el objeto de acompañar a los que más necesitan, como movimientos sociales, ONGs, la Iglesia Católica y otros credos y la Universidad Nacional de Tucumán.

También incluye a otros referentes académicos de la temática, sectores de la economía social, las mujeres, las juventudes, las personas con discapacidad y otros colectivos que necesitan de acompañamiento y cuidado específico.

Como sostiene nuestro Gobernador, el doctor Juan Manzur, “es el Estado el garante indispensable de los derechos de la ciudadanía, que debe ocupar el centro de la escena para el bienestar de las sociedades y la justicia social, principales rectores de nuestro pensamiento y acción”.

Los Ministerios de Desarrollo Social como tales, nacen de manera categórica a lo largo de todo el país con la crisis del año 2001, y se consolidaron en los años subsiguientes. Antes existían, por supuesto, direcciones generales o subsecretarías de otros ministerios, como dependencias que se encargaban de los temas sociales.

En esta transformación, los Ministerios de Desarrollo Social en las diferentes jurisdicciones, conforman un área del Estado que tiene la finalidad de **atender las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad**.

Desde nuestro parecer, los Ministerios de Desarrollo Social deben ser áreas de gobierno de ejecución y articulación de políticas públicas, que interpreten el rol del Estado como una forma de posicionarse frente a todas las vulnerabilidades y, especialmente, frente a la pobreza, como la máxima que afirma que **“se debe generar equidad allí donde no la hay, posibilitando el acceso a derechos que de otra manera se verían incumplidos”**.

Consideramos que es necesario dejar de caer con la puesta en marcha inmediata de políticas asistenciales concretas, como desendeudar a las familias y propender a la seguridad alimentaria y al cuidado, como un primer paso de gestión.

En torno a ello, hay que aplicar medidas como el incremento de la Asignación Universal por Hijo y otras que propendan a generar trabajo y mano de obra intensiva en las economías regionales, como la industria textil y la obra pública.

Luego, en la etapa siguiente, diseñar y ejecutar políticas de fortalecimiento

integral de la economía social, como el refuerzo a las industrias y servicios que emplean a los sectores más perjudicados por la destrucción del trabajo, que tendrán **nuestro apoyo, acompañamiento y réplica creativa en nuestra jurisdicción.**

Por ello, se espera otra gestión en el gobierno nacional, con pensamientos diferentes a la administración actual y la posibilidad de adaptarlos a las posibilidades.

En esa línea, vemos con grado de expectativa, que se incluyan en las áreas sociales los organismos de Vivienda y Deporte.



Por último, y solo a modo de “recorridor”, dejamos plasmada una idea que a menudo atraviesa nuestro trabajo: Las políticas públicas orientadas a resolver los problemas de los sectores más vulnerables, que exceden a las capacidades del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. Los “resultados” sociales medidos en términos de impacto como “indicadores”, no dependen de manera exclusiva del trabajo específico de los ministerios de desarrollo social, ni del ámbito provincial ni nacional.

Variables tales como pobreza e indigencia, u otras analizadas con mirada multidimensional, como el coeficiente de Gini, la desocupación, el acceso a servicios de agua y cloacas, gas, vivienda, salud, educación de calidad, o seguridad, deben comprenderse como resultados de un trabajo integral de gobierno y de nuestra capacidad de articular colaborativamente con otras áreas del ejecutivo y la sociedad civil en su conjunto. Pero sobre todo, de las políticas nacionales económicas y fiscales consideradas “macro”, y su implementación, para estimular condiciones de inversión, generar empleo real y proteger a los trabajadores.

Por ende, es imprescindible una mirada federal del Estado Nacional que contemple inversión en salud, educa-

ción, seguridad, hábitat, obra pública y deporte con criterios de equidad hacia las regiones más postergadas del país, dentro de las cuales está la nuestra, puesto que es indiscutible el impacto que tienen las decisiones de política nacional del gobierno central en cada área y programa de nuestro Ministerio.

Hablamos de desarrollo de economías regionales, seguridad alimentaria, continuidad de programas sociales, asignaciones universales y pensiones no contributivas, que son medidas de alcance general que nos afectan de cerca en toda nuestra singularidad.

En este sentido, a los tucumanos nos resulta caro y “ejemplificador” el cierre de 11 ingenios en 1966, por una decisión política nacional que aún hoy impacta severamente en el trabajo, la pobreza, el hábitat y demás indicadores sociales de nuestros coprovincianos.

Para finalizar, afirmamos que planificar es necesario y es, en sí mismo, un **acto de esperanza y de mirada al futuro**. En este momento histórico, en el que propiciamos el diálogo constructivo, ponemos esta planificación estratégica y operativa a consideración de la sociedad, un desafío donde el objetivo central es cuidar a nuestra gente para proyectar un futuro mejor.













GLOSARIO DE TÉRMINOS

AAFF	Asignaciones Familiares
AE	Acción Específica
AM	Adultos Mayores
AUH	Asignación Universal por Hijo
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CAPS	Centro de Atención Primaria de Salud
CAPA	Centro de Atención Primaria de las Adicciones
CC	Cocina Comunitaria
CCNI	Centro de Cuidado y Nutrición Infantil
CDI	Centro de Desarrollo Infantil
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPLA	Centro de Atención Primaria de las Adicciones
CI	Comedor Infantil
CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales
CNV	Certificado de Nacido Vivo
CPS	Consumo Problemático de Sustancias
DCI	Dispositivos de Cuidado Institucional
DGA	Dispositivo de Gestión Asociada
DINAyF	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
DNI	Documento Nacional de Identidad
ENIA	Embarazo No Intencional en la Adolescencia
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
IA	Inseguridad Alimentaria
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
IGSA	Instituto Geriátrico San Alberto

MDS	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán
MDS-N	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
MPE	Medida de Protección Excepcional
NNyA	Niños, Niñas y Adolescentes
OE	Objetivo Estratégico
OEE	Objetivo Estratégico Específico
OEG	Objetivo Estratégico General
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
PA	Políticas Alimentarias
PAE	Programa de Acompañamiento para el Egreso
PCD	Personas con Discapacidad
PE	Plan Estratégico
PEA	Población Económicamente Activa
PNC	Pensión No Contributiva
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PO	Planeación Operativa
RC	Registro Civil
RRHH	Recursos Humanos
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RSL	Red Socio Laboral
RUCVM	Registro único de casos de violencia contra la mujer
RUNNAT	Registro Único Nominal de Niñez y Adolescencia de Tucumán
SEATyDL	Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local
SIPROSA	Sistema Provincial de Salud
SPS	Sistema de Protección Social
UCA	Universidad Católica Argentina
UGD	Unidad de Gestión de Documento
UNT	Universidad Nacional de Tucumán
VGI	Valoración Geriátrica Integral



CAPÍTULO III

RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente documento desarrolla un nuevo **Plan Estratégico y Operativo para el Ministerio de Desarrollo Social de Tucumán (MDS)**.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión entender en la formulación, propuesta, ejecución y supervisión de las políticas sociales enmarcadas en los **Lineamientos Estratégicos** adoptados por el Estado Provincial.

El Marco Conceptual a través del cual se elabora la Planificación Estratégica y Operativa del MDS entiende al Estado como el garante para todos sus ciudadanos de un mínimo vital de condiciones socialmente establecidas para su desarrollo. Bajo esta lógica es el Estado quien tiene que asegurar un

mínimo de beneficios sociales de carácter universal, basado en las necesidades de las personas; por lo que las políticas sociales deben tener como propósito primordial corregir las desigualdades del mercado a través de acciones redistributivas. Esto implica la necesidad de instituciones públicas capaces de concebir dichas políticas, con los recursos presupuestarios requeridos para su ejecución efectiva.

Para poder generar políticas sociales que tiendan a asegurar el bienestar de la población, el Ministerio de Desarrollo Social entiende como principal foco de trabajo al eje "Cuidado" y como ejes complementarios y transversales al mismo a la "Empleabilidad" y al "Fortalecimiento Institucional".

Dichos ejes brindan el marco bajo el cual el Ministerio lleva adelante su política, directa o indirectamente, a través del desarrollo de sus objetivos y acciones específicas.

Se entiende al **Cuidado** como las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. El Derecho al Cuidado engloba las dimensiones de los Derechos Sociales inherentes a todo ser humano: Alimentación Adecuada, Cobertura de Salud, Acceso a Servicios Básicos, Vivienda Digna, Accesos Educativos, Empleo y Seguridad Social.

La **Empleabilidad** abarca las calificaciones, los conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los trabajadores para conseguir y conservar un empleo, mejorar



su trabajo y adaptarse al cambio, elegir otro empleo cuando lo deseen o pierdan el que tenían e integrarse más fácilmente al mercado de trabajo en diferentes períodos de su vida. La empleabilidad por lo tanto se encuentra sumamente ligada a la estructura de oportunidades de la sociedad y por ende cobran importancia las políticas vinculadas tanto al ámbito educativo de la persona como aquellas que buscan compensar las diferencias en las capacidades de origen de los individuos, estableciendo las condiciones y comprometiendo los recursos (materiales y no materiales) para que todos los individuos tengan la misma posibilidad de arribar a los resultados deseables.

Respecto del **Fortalecimiento Institucional**, el PNUD define la “capacidad” como la habilidad de los individuos, instituciones y sociedades para desempeñar funciones, resolver problemas, establecer y alcanzar objetivos de manera sostenible en el marco de su visión de desarrollo (García, 2011). El desarrollo de capacidades o desarrollo institucional es, por lo tanto, “el proceso a través del cual las habilidades necesarias para el desarrollo son **fortalecidas, adaptadas y sostenidas** a través del tiempo” (García, 2011). Se trabaja bajo esta lógica para fortalecer las áreas del Ministerio con el objetivo de llevar adelante el Plan Estratégico y sostener el mismo durante el período contemplado.

MARCO CONCEPTUAL

GRÁFICO 1



INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN**CUADRO 1**

El documento trabaja en **dos instancias de Planificación:**

01**PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA****PROYECCIÓN
INSTITUCIONAL**

A MEDIANO - LARGO PLAZO

4 (CUATRO) AÑOS**02****PLANIFICACIÓN
OPERATIVA****PLAN OPERATIVO
ANUAL**DE INTERVENCIONES
ALINEADO A LOS OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS DEL ÁREA**12 (DOCE) MESES**

PROPOSICIONES POR EJE DE TRABAJO

CUADRO 2

El siguiente gráfico detalla las proposiciones del **Plan Estratégico por eje de trabajo**:

CUIDADO

CONTRIBUIR A UNA **ALIMENTACIÓN ADECUADA** Y COMENSALIDAD FAMILIAR EN LAS POBLACIONES CON VULNERABILIDAD SOCIAL Y RIESGO NUTRICIONAL

GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON **PROBLEMAS ADICTIVOS**

ATENDER LAS NECESIDADES MATERIALES DE LAS **FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD SOCIAL**

EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE **DERECHOS DE LA MUJER**

PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS **ADULTOS MAYORES** PROPICIANDO SU DESARROLLO INTEGRAL

CONTRIBUIR PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN SOCIAL, AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE DE LAS **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROTEGER A **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES** CUANDO SE ENCUENTRAN DEBILITADAS O AUSENTES LAS FUNCIONES DE LOS ADULTOS RESPONSABLES, PRIORIZANDO LA FAMILIA COMO CENTRO DE VIDA

PROMOVER ACCIONES INCLUSIVAS E INTEGRALES DE JUVENTUD DESTINADAS A FORTALECER EL PROTAGONISMO DE LOS **JÓVENES** COMO ACTORES SOCIALES ESTRATÉGICOS

EMPLEABILIDAD

PROMOVER LA **INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA** DE INDIVIDUOS, GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE **CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD** FOMENTANDO LA CULTURA DEL TRABAJO E INCLUSIÓN SOCIAL

DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA

GRÁFICO 2

De cada línea estratégica (*áreas de trabajo*) se propone plantear resultados concretos a alcanzar en los 4 años de gestión y trabajar los objetivos estratégicos para cada resultado (*con pauta de indicadores y formas de medición de cada Objetivo*).

A partir de los objetivos estratégicos generales, continúa con el diseño de una **Planificación Operativa** para un período anual con Objetivos Estratégicos Específicos enmarcadas por Eje y Acciones Específicas enmarcadas por Objetivo Estratégico Específico. El siguiente gráfico resume lo anterior.

1 EJES ESTRATÉGICOS

2 OE GENERALES

3 OE ESPECÍFICOS

4 ACCIONES ESPECÍFICAS



CAPÍTULO IV

MARCO CONCEPTUAL

Como ya fuera mencionado en **Plan Estratégico MDS 2016-2020**, el sistema de protección social¹ han tomado un rol importante al tener que afrontar las **crecientes demandas derivadas de la desigual distribución del ingreso por parte de la población** y el alto porcentaje de la misma que vive bajo la línea de pobreza y de indigencia. Fenómenos como el crecimiento de la economía global han tenido impac-

tos desiguales² en los diferentes países y dentro de los mismos; estos fenómenos han coincidido con las décadas de predominio de las corrientes surgidas a partir del primer Consenso de Washington, que, promoviendo la reducción estatal, particularmente en el sector social, contribuyeron a generar brechas más profundas que excluyeron a grandes sectores de la población del acceso a los beneficios del desarrollo³.

¹La Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas ha definido a la protección social como un conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuesta a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población. Incluye a las familias en todas las etapas de su vida y considera entre sus funciones la promoción del trabajo decente y también el acceso a la educación y otros servicios sociales (<http://www.un.org/es>)

²Como ha señalado la OIT, (2011) la desigualdad está en el origen de la pobreza, determina un descenso de la productividad, genera inestabilidad social e incluso conflictos. Los Estados, como garantes de derechos, son los llamados a reducir tales desigualdades y a asegurar las condiciones necesarias para que la población de sus respectivos países y sus familias alcancen el desarrollo humano y social que les garantice una vida decente. (<http://www.ilo.org/>)

A partir de los resultados obtenidos (mayormente negativos tomando en cuenta las variables sociales) debido a la aplicación de dichas medidas, resurgió y tomó importancia el rol del Estado ante los sistemas de protección social que apuntan a lograr una correspondencia entre necesidades y resultados de las personas, teniendo presente que “desde la perspectiva del desarrollo humano, al ser los seres humanos el centro de los procesos de desarrollo, las políticas y acciones de protección social deberán promover y fortalecer las capacidades de las personas para que éstas puedan tener acceso a las oportunidades sociales, teniendo como marco, los derechos humanos y el trabajo decente”⁴.

Se considera en consecuencia que la

claridad y efectividad con la que los Estados aborden los problemas sociales a través de las políticas que determinen, en el marco de los derechos humanos, la igualdad de género y de oportunidades sociales, son fundamentales para asegurar respuestas efectivas a las necesidades de la población. A los Estados les corresponde entonces, en su papel de garantes de derechos, crear y fortalecer sus sistemas de protección social, de acuerdo con sus propios objetivos y prioridades nacionales de desarrollo, promoviendo la superación de los principales déficits en materia de empleo decente, cobertura de la seguridad social y superación de la pobreza y la desigualdad, con miras a asegurar el bienestar de la población.



³En el marco del pensamiento económico moderno, el concepto de desarrollo pretende integrar al conjunto de virtudes propias de una organización social cuyas instituciones jurídicas y políticas son capaces de alentar de manera efectiva el crecimiento sostenido del bienestar de la gente (Hugo Ferullo, 2009)

⁴ **Márquez de Pérez, Amelia** “Desafíos de los Sistemas de Protección Social en Centroamérica y República Dominicana”. (Pág. 11)

1. SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DESDE LAS DIVERSAS PERSPECTIVAS DE LOS RÉGIMENES DE BIENESTAR

Como ya fuera mencionado en el **Plan Estratégico MDS 2016-2020**, basado en los estudios que realizó durante la década de los '90, Esping Andersen señala que es posible diferenciar tres concepciones básicas que orientan a los gobiernos en el manejo de sus sistemas de bienestar social:

- » la concepción liberal, centrada en la atención residual de los problemas sociales y por lo tanto, con un rol estatal limitado;
- » la visión conservadora que reconoce derechos sociales y la participación del Estado, generalmente basada en el seguro social y, por lo tanto, centrada en la población trabajadora
- » la social demócrata, que entiende como un compromiso de la sociedad y por lo tanto, del Estado, el asegurar beneficios universales para toda la población⁵.

La tercera concepción se inspira en la

justicia social y asume que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos un mínimo vital de condiciones socialmente establecidas para su desarrollo. Esta concepción pretende asegurar un mínimo de beneficios sociales de carácter universal basado en las necesidades de las personas; por lo que las políticas sociales deben tener como propósito corregir las desigualdades del mercado a través de acciones redistributivas. Por lo tanto, implica el desarrollo de instituciones públicas capaces de generar políticas sociales, con los recursos presupuestarios requeridos para su ejecución.

El mencionado autor ha destacado además la llamada tríada del bienestar, compuesta por el **Estado, el Mercado y la Familia**, a la cual se integran también las ONGs (organizaciones sin fines de lucro), ejes que tienen incidencia en el enfoque que se otorga a la política social y en la capacidad del Estado para responder a las demandas sociales (Esping-Andersen -2001).

Siguiendo a Esping Andersen se puede pensar que el Estado, el Mercado y la Familia son capaces de brindar respuestas a las necesidades de bienestar en las sociedades modernas. A partir de este análisis se entiende

⁵En Los tres mundos del Estado de Bienestar, Esping-Andersen recuperó y sintetizó los estudios comparativos sobre el Estado de bienestar disponibles en 1990 -apoyándose, además, sobre una labor de recogida de evidencia empírica amplia y sistemática- para dibujar tres modelos, regímenes o tipos ideales, que se han convertido desde entonces en la taxonomía de uso prácticamente universal para el análisis comparado de este tipo de políticas e instituciones: las modalidades de Estado de bienestar "liberal", "conservadora-corporativista", y "socialdemócrata".

que las tres esferas productoras son participes, con diferentes niveles y alcances, en la producción de servicios y bienes que satisfacen diferentes necesidades de individuos y familias. La interacción de las tres esferas en el esquema de Esping Andersen arroja como resultado la conformación de diferentes tipos de regímenes de bienestar, que generan derechos y acceso a recursos a individuos y familias a través de la política social.

Un concepto central a tener presente en la concepción de protección social es el de “riesgo”. Siguiendo los argumentos de Filgueira⁶, los riesgos refieren a “recurrencias empíricas en las que

es posible advertir situaciones de vulnerabilidad social ligadas a ciertas categorías de población definidas por algún criterio”. Así, el ciclo vital, el nivel educativo, la clase social, el sexo son atributos sociales que exponen a individuos y familias a un cierto nivel de riesgo. Algunos son comunes en todas las etapas de la vida, como enfermedades, discapacidades, carencias habitacionales; otros, en cambio, son específicos de diferentes etapas del ciclo de vida. Si bien esta protección puede obtenerse a través de cualquiera de las tres esferas analizadas previamente (Estado, mercado, familia), la acción estatal cumple un papel fundamental en la protección frente a los riesgos.



⁶Filgueira - 2007 “Hacia un modelo de Protección Social Universal en América Latina”. *Series Políticas Sociales (CEPAL)*” (Pág.11)

2. CUIDADO

A. CONCEPTO DE CUIDADO

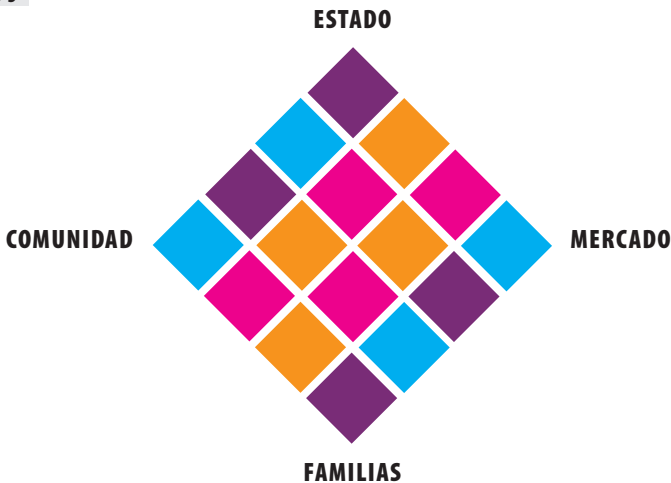
El cuidado se encuentra actualmente en una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano; todas las personas a lo largo de su vida necesitan cuidados: en la infancia, en la vejez porque se encuentran en situación de dependencia por algún tipo de discapacidad o estado pasajero de dependencia. El cuidado refiere a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia de las personas, brindán-

doles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. Para abordar la problemática se debe observar la interacción de múltiples actores, instituciones y sectores que participan en el proceso de cuidado: el Estado, el mercado, los hogares y los servicios comunitarios.

Shahra Razavi (2007) diseñó un esquema, denominado “diamante de cuidados”, que visibiliza el rol y la participación de estas cuatro dimensiones en la provisión del cuidado.

DIAMANTE DE CUIDADOS⁷

GRÁFICO 3



⁷Fuente: **Shahra Razavi** - 2007. Concepto extraído de Valeria Esquivel, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin Editoras - 2012 *“Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado”*

La noción de “diamante de cuidados” resulta del “diamante de bienestar” de Esping Andersen, citado anteriormente, que incorpora el trabajo voluntario al “triángulo de bienestar”. Esta noción puede ser extendida al dominio del cuidado, ya que incluye no solo al Estado, el mercado y la familia, sino también al sector comunitario, voluntario o sin fines de lucro. Por eso, se puede pensar al “diamante de cuidados” como la arquitectura a través de la cual se provee el cuidado, especialmente para aquellos con necesidades de cuidado intenso, como niños pequeños, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas o con discapacidades físicas o mentales (Razavi 2007, 2010).

El diseño de políticas de cuidado debería concebir al “cuidado como un bien público, ya que su responsabi-

lidad trasciende al ámbito familiar y a las respuestas de mercado y de la sociedad civil, y reclama al Estado su rol de garante con definiciones claras y concretas de las garantías sociales que éste pueda asumir frente al derecho al cuidado”⁸.

Se puede definir entonces a las políticas públicas de cuidado como aquellas propuestas para garantizar el bienestar físico y emocional de las personas con algún nivel de dependencia⁹, interviniendo además sobre la organización social del cuidado, consagrando los derechos al cuidado y abordando sus riesgos y necesidades. En la práctica, estas políticas tienen efectos sobre la distribución de responsabilidades entre Estado, mercado, familias y comunidades a través de configuraciones determinadas del bienestar¹⁰.

⁸Rico, M y Robles, C. “Políticas de Cuidado en América Latina”. *Series Asuntos de Género (CEPAL)*” (Pág. 13)

⁹El desafío de los sistemas de protección social es el de brindar cobertura a todos los miembros de la sociedad, durante todo su ciclo de vida. Sin embargo, hay grupos que, al estar fuera de la seguridad social, enfrentan una mayor vulnerabilidad como las personas con discapacidad, los adultos mayores, la niñez y las mujeres excluidas de la economía formal. Estos grupos requieren la provisión de servicios esenciales y transferencias sociales y, por lo tanto de políticas redistributivas.

¹⁰El concepto de bienestar social, desde la tradicional visión economicista de hacerlo equivalente a contar con un empleo y un nivel de ingreso, ha evolucionado para dar cabida a la atención de las necesidades humanas básicas que van mucho más allá y cubren desde la necesidad de sobrevivencia hasta la necesidad de la participación ciudadana, pasando por supuesto por las necesidades de afecto y reconocimiento entre otros componentes. Por ende una estrategia pública en pro de la igualdad no puede limitarse sólo a la nivelación de oportunidades, sino que debe procurar igualdad de resultados y niveles de bienestar. El problema es complejo porque las familias y el mercado son fuentes de desigualdad. La primera lo hace a través de la herencia material, la endogamia de clase en la formación de los nuevos hogares y las diferencias sociales derivadas de la distribución desigual de capital humano, físico y social. Los mercados por su parte, premian la productividad diferencial como resultado de las capacidades de las personas, acumulándose las diferencias de origen basadas en el capital físico acumulado y en el capital social segmentado. De allí que al Estado le corresponda ejercer el papel central para revertir la fuerza inercial de estas desigualdades y garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

B. HACIA UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADO

Tomando como base la necesidad de **universalizar el cuidado de las personas en situación de dependencia** en lo que respecta a los derechos a la atención, a los servicios y a las prestaciones, en condiciones de igualdad, y además de pensar en políticas públicas articuladas que constituyan un modelo solidario y corresponsable entre familias, Estado, comunidad y mercado, se aspira a trabajar en un Sistema Integral de Cuidado, entendido este como “el conjunto de acciones públicas y privadas que brindan atención directa a las actividades y necesidades básicas de la vida diaria de las personas que se encuentran en situación de dependencia” (Ley N° 19.353 - República del Uruguay, definición extraída del artículo 3)¹¹.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social, se plantea que con un Sistema Integral de Cuidado se podrían articular nuevas prestaciones y expandir servicios existentes como así también lograr una mejor regulación de las personas que cumplen servicios de cuidados.

C. DIMENSIONES DE LOS DERECHOS SOCIALES

El Derecho al Cuidado engloba las dimensiones de los Derechos Sociales inherentes a todo ser humano. Dichas dimensiones se especifican en el siguiente cuadro y brindan el marco bajo el cual el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán (MDS) ha decidido encarar su política, directa o indirectamente, a través del desarrollo de sus objetivos y acciones específicas.



¹¹ Ley N° 19.353. Publicada D.O. 08 dic/015 - N° 29351. República Oriental del Uruguay

DEFINICIONES DE DIMENSIONES DE DERECHOS SOCIALES¹²

Fuente: Elaboración propia tomando los conceptos expuestos por el Observatorio Barómetro de la Deuda Social-2016.

CUADRO 3

DIMENSIÓN	DETALLE
ALIMENTACIÓN ADECUADA	Se considera el acceso por parte del hogar a una alimentación adecuada, lo que supone como mínimo no pasar privaciones en las porciones necesarias de alimento por motivos económicos
COBERTURA DE SALUD	Se considera la dotación de recursos frente a situaciones de riesgo para la salud. Su condición deficitaria se define a partir de la situación donde algún componente del hogar no tiene ningún tipo de cobertura de salud y donde el hogar tuvo que reducir gastos en consultas y/o en medicamentos por motivos económicos
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Se consideran como tales aquellos vinculados al saneamiento de la vivienda. Se identifica la situación de carencia cuando existe déficit en el servicio sanitario o ausencia de conexión a la red de agua corriente
VIVIENDA DIGNA	Se evalúa el tipo y los materiales que constituyen la vivienda, por un lado, y el espacio que tiene la misma, por otro, ambos como indicadores asociados al derecho a una vivienda digna. El déficit en cualquiera de estos aspectos determina privación en la dimensión
ACCESOS EDUCATIVOS	El criterio normativo responde a la noción de integración educativa a partir de la asistencia, pasada o presente, a instituciones educativas formales. Se define como carencia en esta dimensión la presencia en el hogar de niños o adolescentes sin asistencia escolar y que no han terminado el secundario, o bien que ninguno de los componentes adultos del hogar haya alcanzado un nivel mínimo de credenciales educativas
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	Asociada al derecho a un empleo decente y a la seguridad social, se considera como carencia la situación en la que un hogar no cuenta, en ninguno de sus componentes, con la presencia de un empleo con aportes a la seguridad social ni con jubilación o pensión contributiva

¹² "Observatorio Barómetro de la Deuda Social" (Pág. 27)

3. EMPLEABILIDAD

A. IMPORTANCIA DE EMPLEO DIGNO

Como fuera mencionado en el **Plan Estratégico MDS 2016-2020**, la seguridad social se concentró en la población laboral, partiendo del supuesto que toda persona que se inserta en la fuerza de trabajo tiene acceso a un empleo, cuya remuneración le permite un nivel de vida decente para sí mismo y su familia y que las sociedades, al aspirar al pleno empleo, gozan de los beneficios de la seguridad social. Es fundamental el reconocimiento de que el empleo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, armonía en la comunidad, democracia en beneficio de todos y crecimiento económico que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y desarrollo de los distintos sectores de la economía. Por lo tanto, constituye un elemento fundamental para reducir la pobreza, y obtener un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.

Sin embargo y como ya fuera mencionado en el plan 2016-2020, la realidad ha demostrado que el tener acceso a un empleo no es tarea fácil, debido a los altos niveles de desempleo y a que la calidad de los puestos de trabajo no siempre es la óptima. Se eviden-

cian en el mercado actual de trabajo no solo empleos de baja productividad con marcadas brechas salariales sino también desempleo, informalidad y la condición desventajosa de inserción, principalmente de mujeres y jóvenes. De allí la importancia de contar con políticas activas para mejorar la calidad del empleo, las capacidades y la empleabilidad de la fuerza de trabajo, las políticas de salario mínimo y la coordinación entre la institucionalidad laboral y la protección social.

Actualmente se sostiene la necesidad de creación de capacidades, tema que Amartya Sen ha planteado, desde hace más de una década, al señalar que para que la población tenga acceso a las oportunidades sociales, debe contar con las capacidades que le aseguren ese acceso. Bajo esta lógica se han desarrollado diversos programas que “van más allá de los subsidios a las familias e incorporan componentes de salud, de nutrición y sobre todo de educación, así como el impulso a proyectos productivos autogestionarios, que aspiran a sostener los resultados, una vez cese el subsidio familiar”¹³.

Es interesante recalcar que “el modo de inserción en el mercado de trabajo determina dimensiones tan variadas

¹³ Márquez de Pérez, Amelia “Desafíos de los Sistemas de Protección Social en Centroamérica y República Dominicana”. (Pág. 40)

como el ingreso de un individuo, el acceso a la protección social, la disposición de distintas dinámicas familiares, la posibilidad de tejer relaciones sociales o de construir una subjetividad satisfactoria. Aquí entran en juego aspectos relativos a la supervivencia material, tanto como al grado de inserción social y a la consistencia de la personalidad individual. Es decir, **el hecho de estar asociado a un trabajo precario, informal, o de estar desempleado, acarrea graves costos económicos, sociales, simbólicos y psicológicos en relación a las condiciones de vida individuales y familiares**¹⁴.

B. CONCEPTO DE EMPLEABILIDAD

Un trabajador posee sus inversiones previas en educación y otras capacitaciones”, bajo esta visión la mayoría de los estudios se limitan al análisis del nivel educativo (escolarización) como indicador de las cualificaciones necesarias para acceder a un empleo. Sin embargo, los individuos, aún con el mismo nivel de educación formal, no son unos iguales entre sí, planteándose características distintas en que destacan en el mercado laboral. Las diferencias pueden encontrarse en el concepto de **empleabilidad**, definido sucintamen-

te como la “habilidad para obtener o conservar un empleo”¹⁵

Pedro Weinberg (2004), considera que “la empleabilidad abarca las calificaciones, los conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los trabajadores para conseguir y conservar un empleo, mejorar su trabajo y adaptarse al cambio, elegir otro empleo cuando lo deseen o pierdan el que tenían e integrarse más fácilmente en el mercado de trabajo en diferentes períodos de su vida”.

Como se planteó anteriormente, en la empleabilidad de un individuo toma importancia la variable “educación”, tanto formal como informal, que el mismo recibió. Vale destacar además que el concepto de empleabilidad incluye factores tangibles e intangibles, teniendo presente la característica actitudinal del individuo que se manifiesta desde la etapa de infancia del mismo en relación con el desempeño escolar; es entonces que cobra importancia el ambiente en el que el individuo crece y estudia. Por lo tanto, la educación y el entorno en el que el individuo crece y se educa, puede favorecer o no el surgimiento de aptitudes y actitudes que los haga más empleable. Mientras que “las aptitudes están más relacionadas con

¹⁴Daniela Dborkin, Gala Díaz Langou, Paula Forteza - 2011 “La edad como un determinante de la empleabilidad. El desempleo en los mayores de 45 años”. CIPECC (Pag. 8)

¹⁵María Marta Formichella - Silvia London “Empleabilidad, Educación y Equidad Social” Universidad Nacional del Sur Departamento de Economía - IIESS - CONICET (Pag. 2)

la clase de conocimientos que se impartan por medio de la educación (asociado a contenidos formales), las actitudes con el cómo se transmitan esos conocimientos (en la educación formal) y el rol de la familia y ambiente en este proceso”.¹⁶

Por lo expuesto, es factible pensar que la inversión que se realice en pos de aumentar la empleabilidad de los individuos puede disminuir aquel desempleo causado por la falta de personal calificado. Además “puede ser beneficiosa en un contexto de retracción del empleo, porque propiciaría que las oportunidades de acceso al empleo sean más equitativas” (Weinberg, 2004). Vale decir que, **si bien la mejora en la empleabilidad no se presenta como una solución para los individuos ante el problema del**

desempleo, sí se presenta como un mecanismo de prevención que puede permitirle a la persona pasar a ser “candidato” de un puesto de trabajo que de lo contrario hubiera quedado excluido.

Siguiendo a Formichella (2005), se puede decir que si bien es cierto es que el nivel educativo se plantea como uno de los más importantes determinantes de la empleabilidad; pero no todos los individuos reciben la misma educación: los individuos en situaciones de mayor vulnerabilidad social poseen mayores dificultades para acceder a un nivel educativo alto y por ende puede concluirse que serán menos empleables. Como menciona la autora, “si no existe equidad en la educación habrá individuos menos empleables que otros, lo cual contribuirá a la inequi-



¹⁶María Marta Formichella - Silvia London “Empleabilidad, Educación y Equidad Social” Universidad Nacional del Sur Departamento de Economía - IIESS - CONICET (Pag. 4)

dad social. Y no sólo habrá individuos menos empleables, sino que dichos individuos serán los que provengan de hogares menos aventajados, por lo que puede pensarse que quedarán en-trampados en un círculo de pobreza". Esto es muy probable que suceda por-que un individuo en situación de vul-nerabilidad socio-económica tendrá mayores dificultades en enfrentar los costos directos de invertir en educa-ción, ya que posee un menor nivel de ingresos, y también en enfrentar los costos indirectos (costos de oportuni-dad de formarse y no trabajar).

Existen entonces altas probabilidades que los individuos de menores recur-sos tengan mayores dificultades para

adquirir las cualidades deseables para la empleabilidad. Es así como es po-sible pensar en una relación que se mueve en la misma dirección entre pobreza y empleabilidad, a mayores niveles de pobreza menor capacidad para ser "empleable". Se considera en-tonces que la "búsqueda de la equi-dad en educación puede contribuir a que los individuos puedan revertir su situación de origen, establecien-do las condiciones y comprometiendo los recursos (materiales y no materia-les) para que todos los individuos ten-gan la misma posibilidad de arribar a los resultados deseables" Formiche-lla (2005). La empleabilidad además se encuentra ligada a la estructura de oportunidades de la sociedad.



En resumen, "es de esperarse que, quan-to mayor sea el grado de desigualdad de origen, más limitada se encuentre la institución escolar para poder hacer frente a las compensaciones y más ne-cesaria se vuelva la aplicación de polí-ticas sociales, especialmente políticas que intenten modificar el entorno fa-miliar de los individuos". (Formichella, 2010). Entonces puede ocurrir que las políticas gubernamentales que actúan en el ámbito educativo sean neces-arias, pero no suficientes para poder su-plir las diferencias en las capacidades de origen de los individuos, requirien-do por ende de políticas vinculadas a otros ámbitos para poder obtener re-sultados favorables en lo que respecta a empleabilidad de los individuos.

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El PNUD define la “capacidad” como la habilidad de los individuos, instituciones y sociedades para desempeñar funciones, resolver problemas, establecer y alcanzar objetivos de manera sostenible en el marco de su visión de desarrollo (García, 2011). El desarrollo de capacidades o desarrollo institucional es, por lo tanto, “el proceso a través del cual las habilidades necesarias para el desarrollo son fortalecidas, adaptadas y sostenidas a través del tiempo” (García, 2011). Se trabaja bajo esta lógica para fortalecer las

áreas del Ministerio con el objetivo de llevar adelante el Plan Estratégico 2020-2023 y sostener el mismo durante el período contemplado.

Siguiendo la línea teórica de García, se considera que el Fortalecimiento Institucional tiene que estar basado no solo en la formación de los funcionarios y técnicos y en la consolidación de estructuras organizativas eficaces, sino que debe basarse ante todo en el afianzamiento de instituciones básicas como los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la lucha contra la pobreza y la creación de riqueza y bienestar para las personas.







CAPÍTULO V

MARCO NORMATIVO

1. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE TUCUMÁN

El **Ministerio de Desarrollo Social** fue creado por la **ley 7939 en octubre de 2007**. Anteriormente tenía carácter de Secretaría de Estado (*Secretaría General de Políticas Sociales*).

El Ministerio está organizado en cinco **Secretarías de Estado** (*Secretaría de Gestión Administrativa - Secretaría de la Mujer - Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones - Secretaría de Articulación Territorial y Desarrollo Local*) y cuatro **Sub Secretarías**

(*Sub Secretaría de Atención de Familias en Riesgo Social - Sub Secretaría de Programas y Proyectos Sociales - Sub Secretaría de Monitoreo Institucional - Sub Secretaría de Economía Social y Solidaria*), teniendo las primeras dos dependencia directa del Ministro.

A. MISIÓN DEL ORGANISMO

EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL TIENE COMO MISIÓN ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, PROPUESTA, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES ENMARCADAS EN LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ADOPTADOS POR EL ESTADO PROVINCIAL.

El Ministerio de Desarrollo Social tiende a generar políticas inclusivas que promuevan la reestructuración y el fortalecimiento familiar, con acciones para todas las personas o grupos de la comunidad, en especial los que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Además, busca colaborar en la definición de las políticas de facilitación de oportunidades para el desarrollo social, a partir de la articulación de los programas sociales con las organizaciones comunitarias locales, fortaleciendo las redes articuladas para el desarrollo micro económico e institucional y ubicando a sus protagonistas como hacedores de los procesos de superación personal, grupal y comunitaria.

B. FUNCIONES

1. Diseñar, ejecutar y supervisar la política de desarrollo social de la Provincia, de acuerdo a los principios de equidad territorial y efectivización de derechos de ciudadanía.
2. Monitorear la situación social de la Provincia a fin de poder elaborar diagnósticos adecuados e intervenir en forma oportuna.
3. Promover la democratización de todos los ámbitos sociales para garantizar la inclusión de los sectores más vulnerables de la comunidad.
4. Promover el trabajo conjunto entre los distintos Ministerios y organismos públicos para lograr un abordaje integral de los problemas sociales.
5. Facilitar el desarrollo de ámbitos de cogestión pública y privada para el desarrollo de redes de protección social.
6. Asistir y promover a familias y comunidades vulnerables, posibilitando su organización y participación para la efectivización de sus derechos.
7. Garantizar el cumplimiento de la Ley N°26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través de políticas que permitan su efectivización.
8. Propiciar el desarrollo integral de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en la Provincia, propiciando su participación plena en la vida social y laboral.
9. Promover la incorporación de las personas con discapacidad al ejercicio de la ciudadanía plena, promoviendo su inclusión en todos los ámbitos de la vida social.
10. Impulsar la integración de los adultos mayores a la vida familiar y social, asistiendo a los que se encuentran en condición de vulnerabilidad.
11. Promover la distribución igualitaria de responsabilidades en el ámbito de la familia para permitir el desarrollo pleno de la mujer, previniendo situaciones de violencia.
12. Diseñar y ejecutar acciones preventivas y estratégicas en la comunidad para un abordaje articulado de las adicciones.



CAPÍTULO VI

ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL

1. ACLARACIÓN

El objetivo del presente capítulo es presentar un nuevo análisis de la situación social sobre la cual trabaja el Ministerio de Desarrollo Social de Tucumán, entendiendo que es imprescindible contar con un estado de situación social que incluya las variables más representativas de la misma, no escapando al equipo de trabajo la complejidad de la tarea debido a lo politizado del tema o a variables estadísticas que se discontinuaron o fueron modificadas sus metodologías de medición.

Por tal motivo, es intención del equipo ser lo más objetivos posible, utilizando siempre fuentes oficiales o académicas, intentando una aproximación a la realidad nacional y tucumana. No se trata, el presente, de un documento académico o científico, sino un documento Técnico-Político, mediante el cual se intenta dar una mirada objetiva y medible a la realidad social nacional y de Tucumán para poder planificar mejor.

2. INTRODUCCIÓN

Definido el marco teórico sobre el cual se apoya el presente Plan Estratégico, en esta sección se expone el estado de situación actual de los dos ejes principales en base a los cuales se enmarca el desarrollo de los objetivos y acciones planteadas para el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán.

El principal eje definido para la elaboración del presente Plan Estratégico a Mediano y Corto Plazo es el Cuidado, considerando las dimensiones de derechos sociales definidos en el desarrollo del marco teórico en el punto **Cuidado** (*Alimentación Adecuada, Cobertura de Salud, Acceso a Servicios Básicos, Vivienda Digna, Accesos Educativos y Empleo y Seguridad Social*).

Se trabaja además con dos ejes transversales que potencian las acciones que podrían incidir en el Cuidado, se trata de Empleabilidad (*según la concepción determinada en el punto "Empleabilidad"*) y Fortalecimiento Institucional.

A continuación, se presentan datos a nivel nacional, regional (*región noroeste*) y provincial (*de acuerdo a disponibilidad de los mismos*), sobre la evolución de las variables representativas de los ejes temáticos trabajados.

3. CUIDADO EN TUCUMÁN DESDE LA PERSPECTIVA DE DESARROLLO SOCIAL

A. ALIMENTACIÓN ADECUADA

Se consideran en este punto las condiciones estructurales y de subsistencia económica que permiten o no a una parte de la población superar privaciones en materia de acceso a una **Alimentación Saludable**. Para ello se toman de referencia los datos sobre Inseguridad Alimentaria¹⁷, la cual se analiza como **Inseguridad Alimentaria Total** (*entendida ésta como la reducción involuntaria de la porción de comida y/o la percepción frecuente de experiencias de hambre por problemas económicos durante los últimos 12 meses*) e **Inseguridad Alimentaria Severa** (*entendida ésta como la situación extrema de sufrir hambre*).

El siguiente gráfico detalla datos de **Inseguridad Alimentaria** (IA) según el Barómetro de la Deuda Social Argentina a nivel nacional. De acuerdo a este informe, la IA Severa (IAS), afectaba en 2010 (*primer año de la serie*) a un 6,0% de los hogares del país, disminuyendo a partir de dicho año a su punto mínimo en el año

¹⁷MEDICION: Hogares que expresan haber reducido porciones de comida de sus componentes por motivos económicos en los últimos 12 meses. DATOS 2010-2018. La Inseguridad Alimentaria Severa mide la situación extrema de sufrir hambre, mientras que la IA total agrega como indicador deficiencias frecuentes en la dieta alimentaria del hogar (Salvia, Tuñón y Musante, 2012).

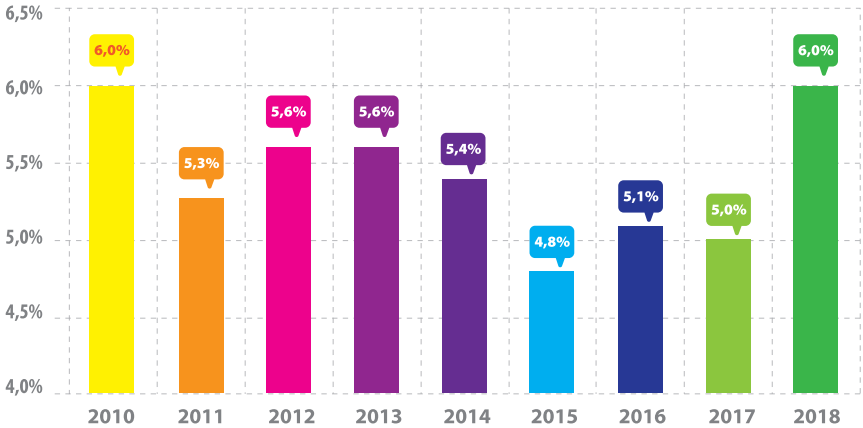
2015 con un 4,8% de los hogares del país. A partir de dicho año se observa un crecimiento de la Inseguridad Alimentaria Severa, llegando en 2018

a afectar al 6% de los hogares (*crecimiento del 25% de los hogares con IA severa respecto de 2015 y porcentaje equivalente al de 2010*).

INSEGURIDAD ALIMENTARIA SEVERA

Porcentaje de hogares del país

GRÁFICO 4



Fuente: Barómetro de la Deuda Social Argentina. EDSA-Pobreza Monetaria y Vulnerabilidad de los Derechos. Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.



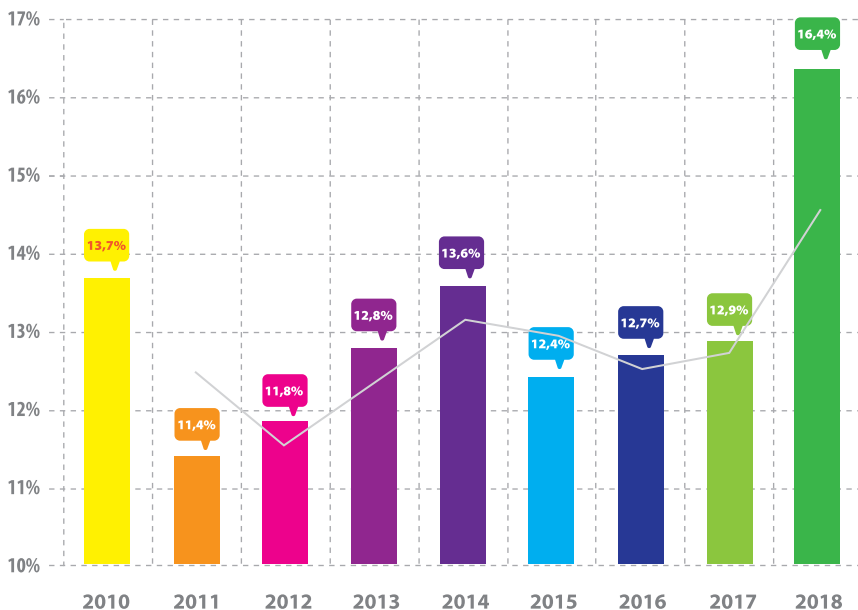
El gráfico siguiente muestra la evolución de la Inseguridad Alimentaria Total (IAT) en la Argentina. Durante 2010, la misma afectaba a un 13,7% de los hogares del país. En 2011 la IAT fue del 11,4%. A partir de 2012 tiene una tendencia creciente

hasta 2014 (13,6%) bajando nuevamente en 2015 a 12,4%. A partir de dicho año tiene una tendencia creciente afectando en 2018 al 16,4% de los hogares argentinos (un incremento del 32,3% del porcentaje de hogares respecto de 2015).

INSEGURIDAD ALIMENTARIA TOTAL DEL PAÍS

Porcentaje de hogares del país

GRÁFICO 5



Fuente: Barómetro de la Deuda Social Argentina. EDSA-Pobreza Monetaria y Vulnerabilidad de los Derechos. Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

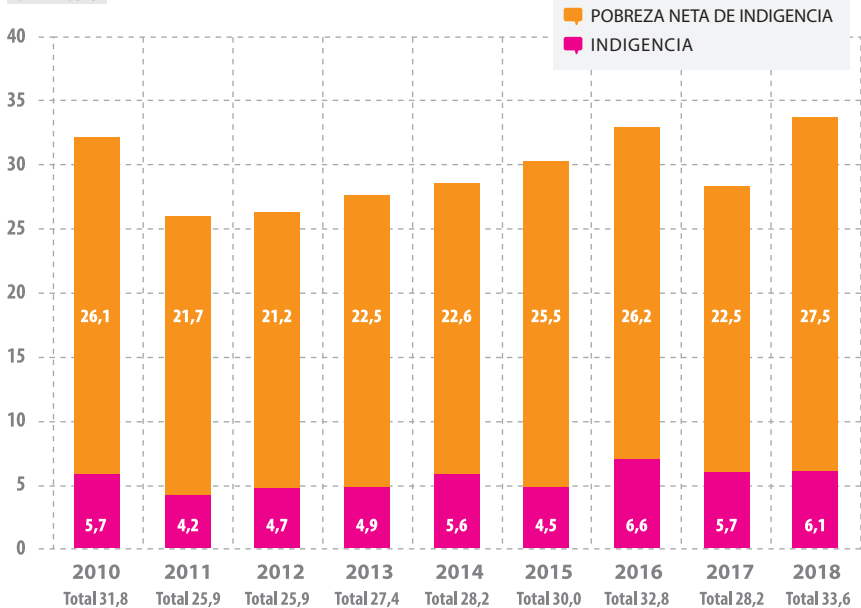


El siguiente gráfico detalla una serie con la evolución de los porcentajes de **Personas Bajo la Línea de Pobreza e Indigencia** del total de los

aglomerados urbanos del país, según los datos publicados por el Barómetro de la Deuda Social de la UCA, para el periodo 2010-2018.

PORCENTAJE DE PERSONAS EN LA ARGENTINA BAJO LAS LÍNEAS DE POBREZA E INDIGENCIA

GRÁFICO 6



Fuente: Barómetro de la Deuda Social Argentina. EDSA-Pobreza Monetaria y Vulnerabilidad de los Derechos. Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

Según los datos del Observatorio de la Deuda Argentina-UCA la pobreza total (pobreza e indigencia) afectaba en 2010 al 31,8% de los argentinos, siendo la pobreza (sin indigencia) del 26,1% y la indigencia del 5,7% de la población. En 2011 se observa una

significativa caída de pobreza e indigencia (el porcentaje de personas indigentes cae en un 26% al 4,2% de la población y el porcentaje de pobres no indigentes cae un 17% al 21,7% de la población). A partir de 2011, se observa una tendencia crecien-

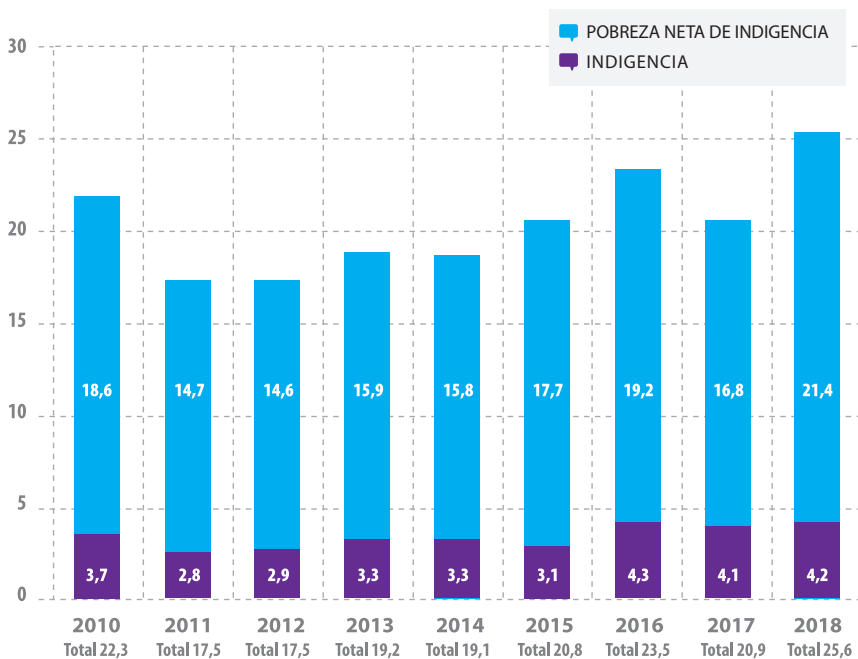
te en pobreza e indigencia, aunque en 2015 el porcentaje de indigencia vuelve a bajar, siendo en este último año la pobreza (sin indigencia) del 25,5% de la población y la indigencia del 4,5% de la población. A partir de dicho año, el porcentaje de pobres e indigentes crece nuevamente en 2016 y 2018, siendo en este último año el porcentaje de indigencia del 6,1% (36% superior a 2015) y el

porcentaje de pobres no indigentes del 27,5% (8% superior a 2015). La pobreza total de 2018 se ubica en 33,6% de la población total.

El siguiente gráfico detalla la evolución de los porcentajes de hogares bajo la línea de pobreza e indigencia del total de los aglomerados urbanos del país. Se repiten las tendencias señaladas en la serie anterior.

PORCENTAJE DE HOGARES EN LA ARGENTINA BAJO LAS LÍNEAS DE POBREZA E INDIGENCIA

GRÁFICO 7



Fuente: Barómetro de la Deuda Social Argentina. EDSA-Pobreza Monetaria y Vulnerabilidad de los Derechos. Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

De acuerdo a los datos del Observatorio de la Deuda Argentina-UCA la pobreza total (pobreza e indigencia) afectaba en 2010 al 22,3% de los hogares, impactando la pobreza (sin indigencia) en el 18,6% de los hogares y la indigencia en el 3,7% de los hogares. En 2011 se observa una significativa caída de pobreza e indigencia (el porcentaje de hogares indigentes cae en un 24% al 2,8% de los hogares y el porcentaje de pobres no indigentes cae un 21% al 14,7% de los hogares). A partir de 2012 y 2013, se observa una tendencia creciente en pobreza e indigencia con una baja en 2015 en el porcentaje de hogares indigentes, siendo en este último año la pobreza (sin indigencia) del 17,7% de los hogares y la indigencia del 3,1% de hogares. A partir de dicho año, el porcentaje de hogares pobres e indigentes crece nuevamente con picos en 2016 y 2018, siendo en este último año el porcentaje de indigencia del 4,2% de los hogares (35% superior a 2015) y el porcentaje de pobres no indigentes del 21,4% (21% superior a 2015). La pobreza total de 2018 se ubica en el 25,6% de los hogares.

A nivel local, el siguiente gráfico muestra el porcentaje de Hogares y Personas bajo la línea de pobreza e indigencia en Gran San Miguel de Tucumán y Tafí Viejo¹⁸ durante cinco cortes de tiempo.

Durante el segundo semestre de 2003 el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza en Gran San Miguel de Tucumán - Tafí Viejo era del 62% (equivalente al 50,2% de los hogares) y el porcentaje de personas bajo la línea de indigencia era del 27,1% (equivalente 20,2% de los hogares).

Hacia el segundo semestre de 2010, el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza era del 10,35% (equivalente al 7,16% de los hogares) y el porcentaje de personas bajo la línea de indigencia era del 1,82% (equivalente 1,67% de los hogares).

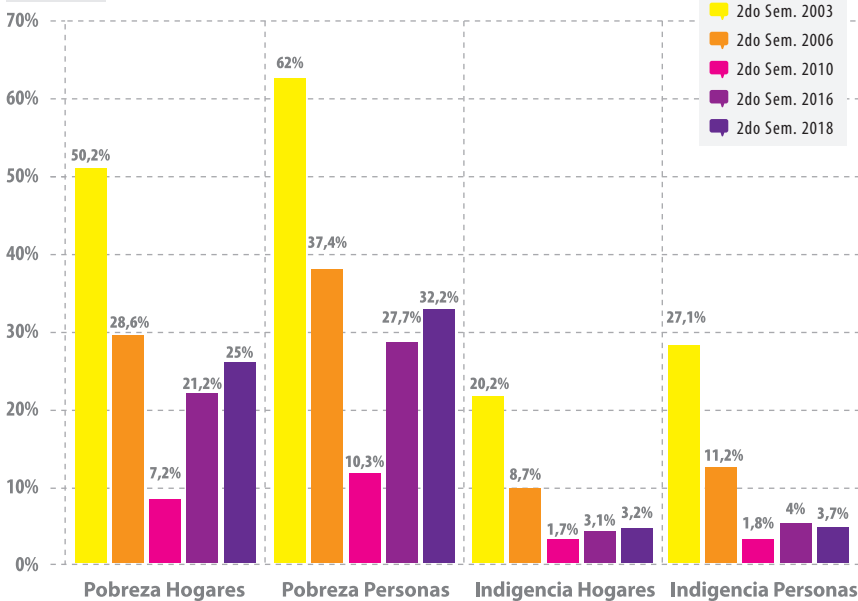
Hacia el segundo semestre de 2016, el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza era del 27,7% (equivalente al 21,2% de los hogares) y el porcentaje de personas bajo la línea de indigencia era del 4% (equivalente 3,1% de los hogares).

Finalmente, hacia el segundo semestre de 2018 (último dato disponible de la serie), el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza era del 32,2% (equivalente al 25% de los hogares y superior al porcentaje de 2016 en un 16%) y el porcentaje de personas bajo la línea de indigencia era del 3,7% (equivalente 3,2% de los hogares e inferior al porcentaje de 2016 en un 8%).

¹⁸Los datos de 2003, 2006 y 2010 fueron extraídos de INDEC (Serie: Porcentaje de hogares y personas bajo las líneas de pobreza e indigencia en los aglomerados urbanos y regiones estadísticas desde el primer semestre 2003 en adelante). Esta serie tiene datos sólo hasta 2013. Los datos de 2016 y 2018 fueron extraídos de la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán (Serie: Tasa de hogares y personas bajo Línea de Pobreza (LP) y Línea de Indigencia (LI) – INDEC, San Miguel de Tucumán - Tafí Viejo) cuya serie comienza en el segundo semestre de 2016.

PORCENTAJE DE HOGARES Y PERSONAS BAJO LA LÍNEA DE POBREZA E INDIGENCIA GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN Y TAFI VIEJO

GRÁFICO 8



El informe del Barómetro de la Deuda Social Argentina destaca además la fuerte asociación que se evidencia entre el riesgo de experimentar Inseguridad Alimentaria y las características de tipo estructural del hogar (el estrato económico-ocupacional de su principal sostén y el nivel socio-económico del hogar). Por ende, se considera que una variable adicional con impacto al evaluar la Seguridad Alimentaria, junto a otras carencias

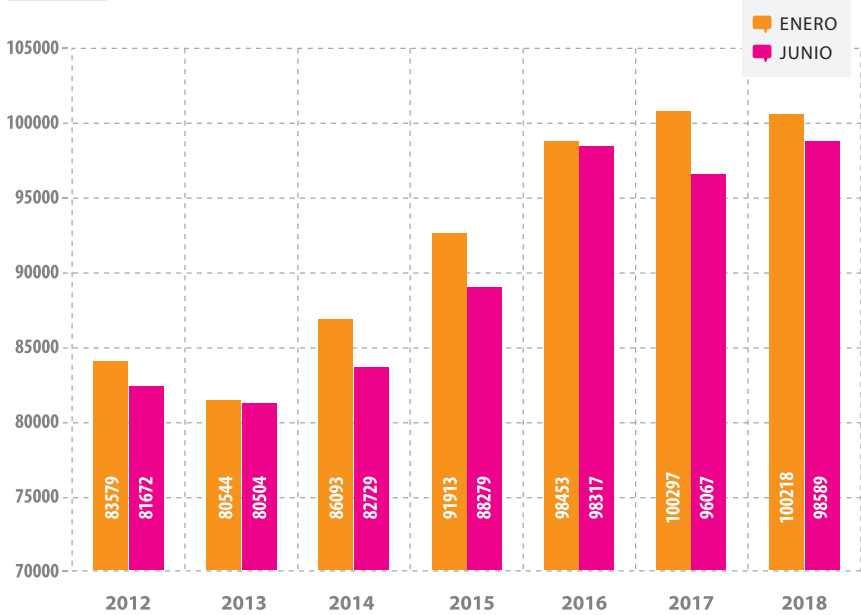
Fuente: El presente gráfico conjuga dos bases distintas. Los períodos 2003, 2006 y 2010 tienen como fuente INDEC, serie histórica “pobreza e indigencia continua”. Los períodos 2016 y 2018 son de fuente INDEC, archivos “Incidencia de la Pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos”

que hacen a la ocupación de este Ministerio, es la evolución de la **Asignación Universal por Hijo (AUH)**¹⁹, teniendo presente que este derecho incide tanto en el nivel socio-económico del hogar como en las percepciones y expectativas del principal sostén del hogar. El siguiente gráfico detalla la evolución de la cantidad de beneficiarios de la AUH en Tucumán (vale destacar que la AUH en 2016 amplió el beneficio a los monotributistas).

¹⁹La AUH es un derecho que les corresponde a los hijos de las personas que están desocupadas, trabajan en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al Salario Mínimo, Vital y Móvil, monotributistas sociales, trabajadores del servicio doméstico, trabajadores por temporada en el período de reserva del puesto o que perciban alguno de los siguientes planes: Argentina Trabaja, Manos a la Obra, Ellas Hacen, Programa de Trabajo Autogestionado, Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Programa Promover la Igualdad de Oportunidades y Seguro de Capacitación y Empleo.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DE AUH EN TUCUMÁN

GRÁFICO 9



Fuente: Informe de Dirección General de Estadística de la Provincia de Tucumán en base a Datos de ANSES.

La cantidad de beneficiarios de la AUH en Tucumán es progresivo desde 2013 con una disminución hacia mediados de año en todos los casos. Hacia diciembre 2018 (última fecha que se posee dato), la cantidad de beneficiarios de la AUH en Tucumán fue de 102.491 personas.

Un indicador importante a tener en cuenta, es la evolución del coeficiente de Gini (indicador de desigualdad en los ingresos de las personas donde "0" es "indicador de plena igualdad" y "1" es

el indicador de máxima desigualdad).

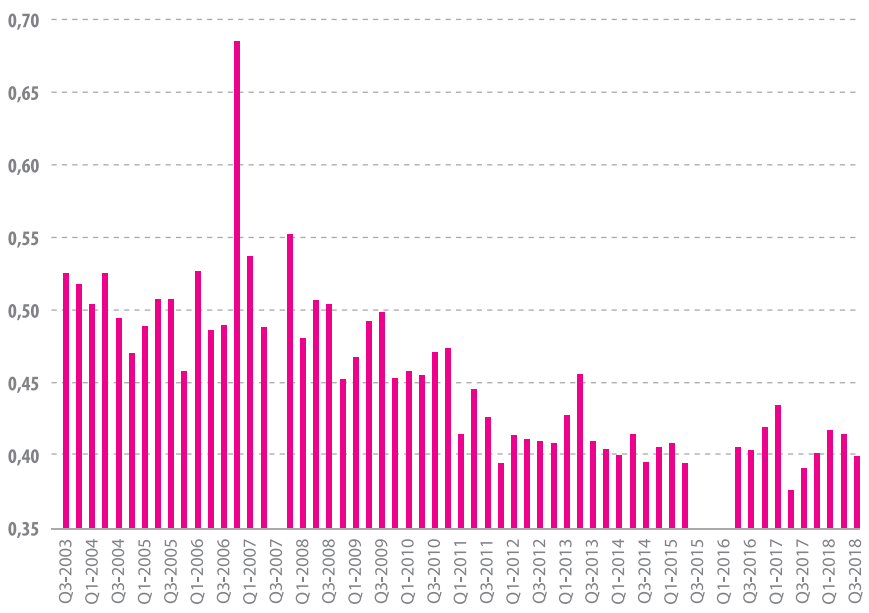
En el Gráfico siguiente se puede observar cómo a lo largo del período 2003 - 2018, el coeficiente de Gini muestra una **tendencia decreciente en Gran Tucumán y Tafí Viejo**, que indicaría una reducción de la desigualdad.

Asimismo, el gráfico que detalla la evolución del coeficiente de Gini en la Argentina, evidencia un incremento de la desigualdad en la Argentina a partir del segundo trimestre de 2016.

EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE GINI EN GRAN TUCUMÁN Y TAFÍ VIEJO

Fuente: Dirección General de Estadística de la Provincia de Tucumán. Sin datos en el tercer trimestre 2007 y del tercer trimestre 2015 al primer trimestre 2016.

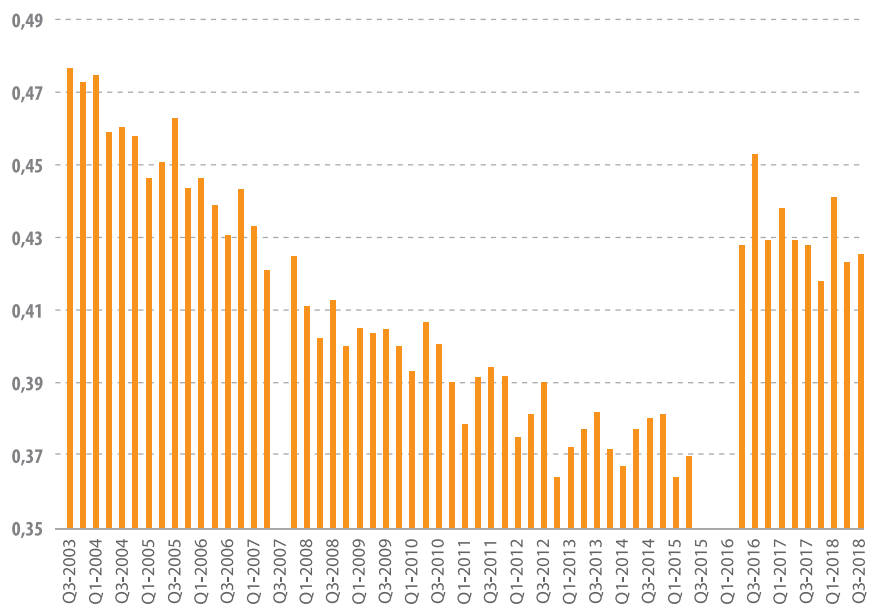
GRÁFICO 10



EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE GINI EN ARGENTINA

GRÁFICO 11

Fuente: INDEC. Sin datos en el tercer trimestre 2007 y del tercer trimestre 2015 al primer trimestre 2016.



B. ACCESO A LA SALUD

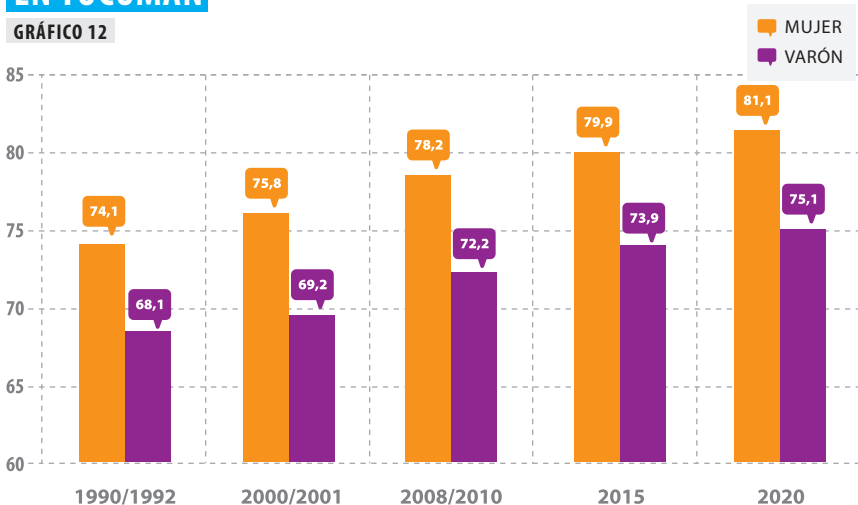
Se entiende al mismo como la capacidad de las personas de ejercer su derecho al acceso a servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, independientemente de quién financia y quien presta dichos servicios (este concepto difiere del concepto de cobertura de salud utilizado en el análisis de evolución de carencias del Observatorio de la Deuda Social Argentina).

A nivel provincial se detallan en esta sección dos indicadores provinciales relacionados a la evolución de la dimensión Acceso a la Salud: Esperanza de Vida al Nacer y Mortalidad Infantil.

El primer gráfico detalla la evolución de la esperanza de vida al nacer en Tucumán en los períodos 1990/1992, 2000/2001 y 2008/2010 y proyectados 2015 y 2020 para varones y mujeres.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN TUCUMÁN

GRÁFICO 12



Fuente: Dirección de Estadística de Tucumán en base a datos del INDEC. 2015 y 2020 son datos proyectados.

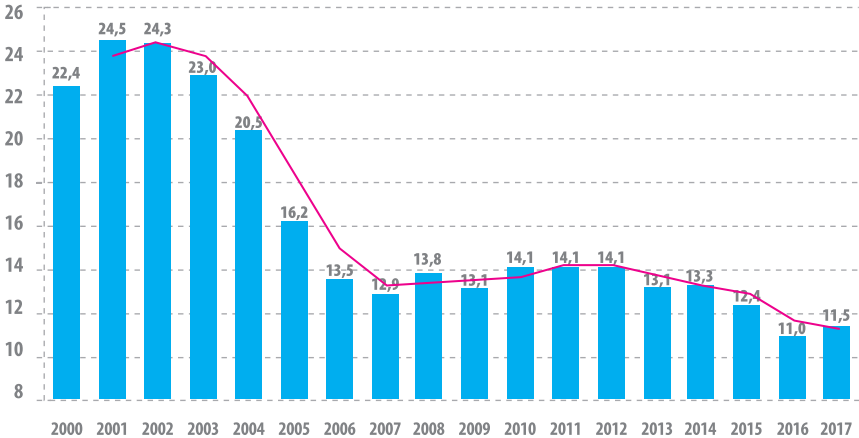


Se observa un **incremento en la esperanza de vida** de entre los períodos 1990/1992 y 2000/2001 de 1,7 años para Mujeres y 1,1 años para Varones. Posteriormente se observa un incremento en la esperanza de vida de entre los períodos 2000/2001 y 2008/2010 de 2,4 años para Mujeres y 3,0 años para Varones. Los datos 2015 y 2020 son proyectados por INDEC y muestran incremento de 1,6 años y 1,2 años para mujeres y de 1,7 años y 1,2 años para varones respectivamente.

El siguiente gráfico detalla la evolución de la mortalidad infantil en Tucumán. Se observa un incremento del 9,3% en 2001 respecto de 2000, llegando a 24,5 por mil. A partir de ese año, **la mortalidad infantil decrece en Tucumán** llegando a partir de 2006 a valores que oscilan entre 12,9 por mil y 14,1 por mil. **Para el año 2017 dicho indicador se redujo hasta alcanzar el 11,5 por mil, un 48,7% menos con respecto al año 2000.**

EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN TUCUMÁN 2000-2017

GRÁFICO 13



Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán en base a datos INDEC.



C. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA

Con respecto a la dimensión que evalúa la carencia a “Acceso a Conexión a Servicios Básicos” y “Acceso a una Vivienda Digna”, se presentan datos publicados por el **Barómetro Social de la Deuda Social Argentina** (UCA)

con respecto a Vivienda e Infraestructura Social a nivel nacional.

VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Según datos del Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA), se puede observar que a nivel país se registraron mejoras en las variables que indican calidad habitacional.

ACCESO A VIVIENDA DIGNA NACIÓN AÑOS 2010-2018

Porcentaje de hogares

CUADRO 4

Detalle	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Var 2018/2010
Vivienda precaria	17,3	16,5	17,0	17,2	16,8	16,3	15,3	14,8	14,1	-3,2
Déficit en el servicio sanitario	11,9	11,5	11,2	10,2	9,1	10,1	9,4	10	8,6	-3,3
Hacinamiento	9,0	7,9	8,7	8,2	8,3	7,9	8,8	8,0	8,0	-1,0

Fuente: Barómetro de la Deuda Social Argentina - EDSA- Estadístico Pobreza Monetaria y Vulnerabilidad de los Derechos - Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA

Se observa para los tres indicadores analizados a nivel nacional (de precariedad, déficit y hacinamiento) una disminución entre los años 2010 y 2018, lo cual impli-

ca una mejora en las condiciones de acceso a una vivienda digna a nivel nacional por hogares, principalmente en el indicador del servicio sanitario.



SERVICIOS DOMICILIARIOS DE RED NACIÓN: AGUA CORRIENTE, RED DE GAS, RED CLOACAL AÑOS 2010-2018

Porcentaje de hogares

CUADRO 5

Detalle	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Var 2018/2010
Sin agua corriente	15,1	14,1	13,4	11,9	11,7	12,1	12,1	10,8	10,3	-4,8
Sin cloacas	38,3	34,8	35,5	34,2	33,4	33,2	32,6	31,8	29,1	-9,2
Sin fuentes de energía	0,5	0,9	0,7	0,6	0,6	1,2	1,1	0,0	0,0	-0,5

Se observa que a nivel nacional se ha experimentado una mejora en los accesos a red de agua, cloacas y fuentes de energía, mostrando un descenso de los indicadores entre el año 2010 y el 2018, principalmente en el indicador de no acceso a cloacas, el cual experimentó una disminución entre 2010 y 2018 del 9,2%.

Fuente: Barómetro de la Deuda Social Argentina - EDSA- Estadístico Pobreza Monetaria y Vulnerabilidad de los Derechos - Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

D. EMPLEO

Los siguientes cuadros muestran los principales **indicadores del mercado de trabajo** para el total de aglomerados del país según datos del INDEC (Encuesta Permanente de Hogares).

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

Total 31 Aglomerados

CUADRO 6

	2do Trim 2016	2do Trim 2017	2do Trim 2018	1er Trim 2019
Actividad	46,0	45,4	46,4	47,0
Empleo	41,7	41,5	41,9	42,3
Desocupación abierta	9,3	8,7	9,6	10,1
Ocupados demandantes de empleo	15,7	14,7	16,0	17,5
Subocupación	11,2	11,0	11,2	11,8
Subocupación demandante	7,7	7,4	7,7	8,4
Subocupación no demandante	3,5	3,6	3,5	3,4

Fuente: INDEC - "Mercado de trabajo, tasas e indicadores socio económicos" 2017, 2018 y 2019.

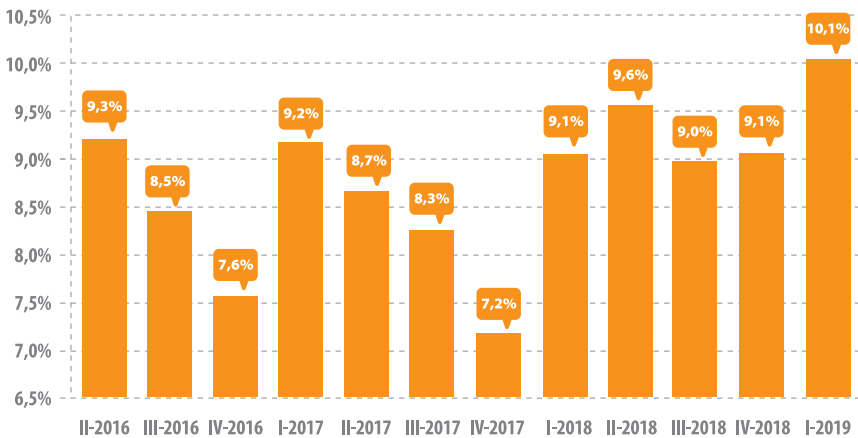
A nivel país se puede observar la tasa de desocupación para los 31 aglomerados desde el segundo trimestre del 2016 al primer trimestre 2019, según datos del INDEC. En el mismo se evidencia un crecimiento sostenido de la tasa de desocupación en 2018 y 2019, alcanzado en el primer trimestre 2019 una tasa del 10,1% de desocupación

abierta. Se observa asimismo un crecimiento del porcentaje de ocupados demandantes de empleo y subocupados y subocupados demandantes.

El siguiente gráfico detalla la evolución de la tasa de desocupación para el total de los 31 aglomerados en el período 2016-2019 (2019 solo primer trimestre).

TASA DE DESOCUPACIÓN PARA EL TOTAL DE 31 AGLOMERADOS 2016-2019

GRÁFICO 14



Fuente: INDEC - "Mercado de trabajo, tasas e indicadores socio económicos" 2017, 2018 y 2019.



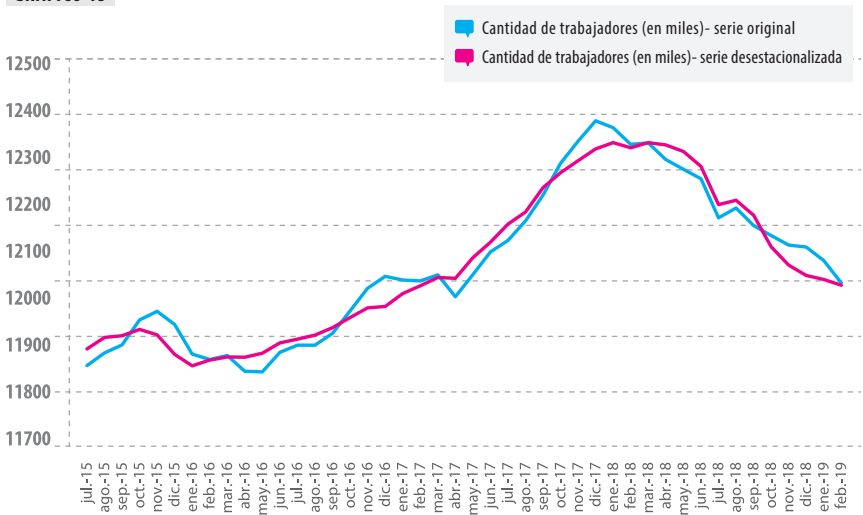
El siguiente gráfico detalla la evolución de la cantidad de trabajadores totales registrados en Argentina desde julio 2015 a agosto de 2019 (serie original y desestacionalizada), según

datos de MTEySS sobre base del SIPA (AFIP). En la misma se puede observar una caída sostenida de la cantidad de trabajadores registrados a nivel país a partir de inicios de 2018.

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA CANTIDAD DE TRABAJADORES REGISTRADOS TOTAL PAÍS - MILES DE PERSONAS

GRÁFICO 15

Fuente: MTEySS sobre base del SIPA (AFIP).



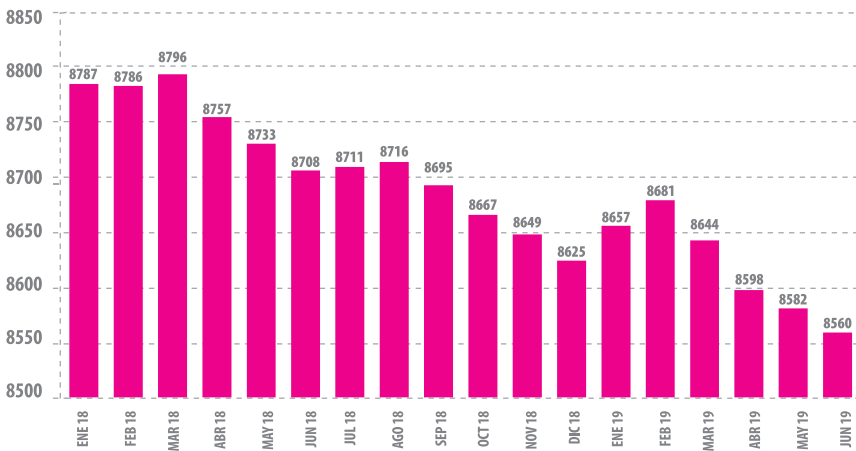
En lo que respecta al empleo en el sector privado específicamente, el siguiente gráfico detalla la evolución de trabajadores registrados en el mencionado sector en Argentina desde inicio de 2018 hasta ju-

nio 2019 (último dato disponible). En los últimos 15 meses (de marzo 2018 a junio 2019) la cantidad de trabajadores registrados en el sector privado a nivel nacional se han reducido en 236.767 puestos.

TRABAJADORES REGISTRADOS EN EL SECTOR PRIVADO EN ARGENTINA

(Miles de personas)

GRÁFICO 16



Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo. Los datos desde junio 2018 en adelante son provisorios.



El cuadro siguiente muestra las tasas de los principales indicadores del Mercado de Trabajo, tanto a nivel nacional (31 aglomerados urbanos de la Argen-

tina) como para el total de aglomerados de 500.000 habitantes o más (del cual Gran Tucumán - Tafí Viejo es parte) y el Gran Tucumán.

TASAS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO - TOTAL AGLOMERADOS URBANOS, MAYORES DE 500.000 HABITANTES Y GRAN TUCUMÁN - TAFÍ VIEJO

(Primer trimestre 2019)

Fuente: INDEC.

CUADRO 7

Detalle	Actividad	Empleo	Desocupación	Ocupados demandantes de empleo	Subocupación	Subocupación demandante	Subocupación no demandante
Total 31 aglomerados urbanos	47,0	42,3	10,1	17,5	11,8	8,4	3,4
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	48,1	42,9	10,8	18,3	12,3	8,6	3,8
Gran Tucumán - Tafí Viejo	44,3	39,6	10,6	21,1	15	10,3	4,7



Se observa que la tasa de desocupación del aglomerado Gran San Miguel de Tucumán - Tafí Viejo es en el primer trimestre de 2019 del 10,6%. Dicho valor es superior a la desocupación del total de 31 aglomerados urbanos informados por el INDEC (10,1%) pero inferior al total de aglomerados de 500.000 habitantes o más (10,8%) del cual es parte el aglomerado Gran Tucumán - Tafí Viejo.

En lo que respecta a la evolución de la variable "Desocupación", el siguiente gráfico detalla la evolución de la tasa de dicha variable entre 2004 y 2018. Hacia inicios de la serie la tasa de desocupación de Gran Tucumán Tafí Viejo era del 14%, porcentaje superior al del total de aglomerados urbanos (13,5%) e inferior al de los aglomerados de 500.000 o más habitantes (14,1%). A partir de dicho año las tres series mencionadas tie-

nen una tendencia decreciente.

En 2015, año en el cual el desempleo a nivel "total aglomerados" llega a su mínimo en la serie mostrada, el porcentaje de desempleo de Gran Tucumán - Tafí Viejo, es del 6,3%, inferior al desempleo del total de 31 aglomerados (6,5%) y del total de aglomerados de 500.000 habitantes o superior (7%).

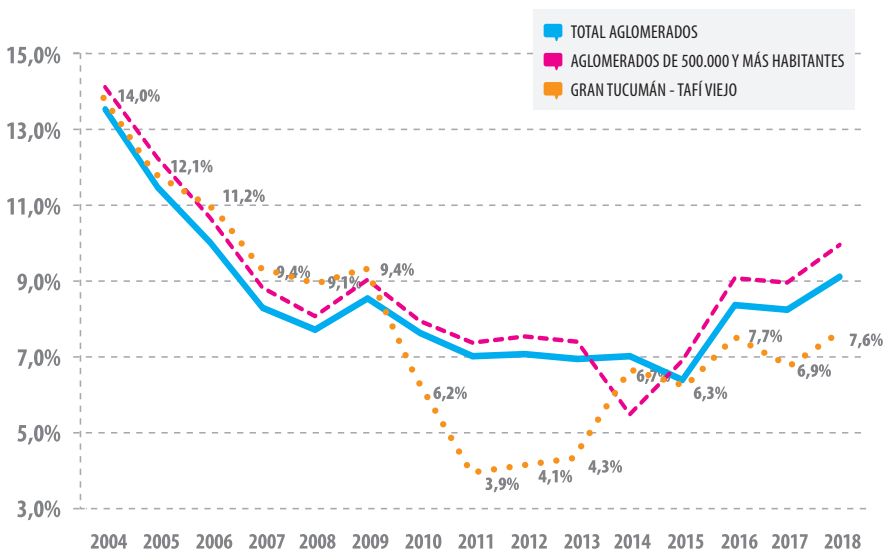
Hacia fines de 2018 el desempleo a nivel aglomerado Gran Tucumán - Tafí Viejo se incrementó al 7,6% (1,3 puntos de incremento). No obstante el incremento del desempleo en el total de aglomerados en general y en los de más de 500.000 habitantes en particular fue muy superior (2,7 puntos de incremento y 3 puntos de incremento respectivamente, llegando a una desocupación del 9,2% y 10% respectivamente para el total de aglomerados y los de más de 500.000 habitantes).



TASA DE DESOCUPACIÓN EN GRAN TUCUMÁN Y TAFÍ VIEJO

GRÁFICO 17

Fuente: Ministerio de Hacienda - Portal de Datos Económicos - Tasa de Desocupación por aglomerado desde 2003 - EPH Continua



El siguiente gráfico analiza la evolución de la cantidad de asalariados registrados del sector privado en la Argentina y en Tucumán sin estacionalidad.

Entre enero 2014 y diciembre 2017, la cantidad de asalariados registrados del sector privado en la Argentina (serie des-estacionalizada) se incrementó en

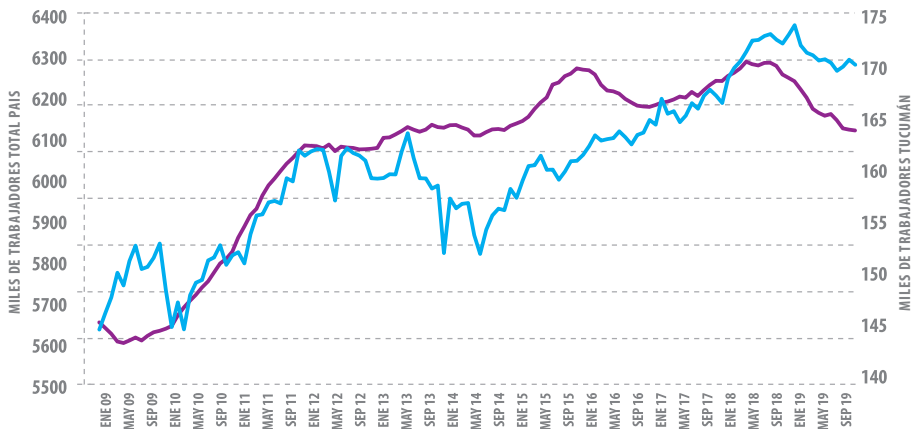
un 2,7% mientras que dicha cantidad de asalariados en la provincia de Tucumán se incrementó en un 9,6%. De diciembre 2017 a junio 2019, la cantidad de asalariados registrados del sector privado en la Argentina (serie des-estacionalizada) disminuyó en un 2,8% mientras que dicha cantidad de asalariados en la provincia de Tucumán disminuyó solo en un 0,8%.

CANTIDAD DE ASALARIADOS REGISTRADOS DEL SECTOR PRIVADO

(Cifras en miles de trabajadores)

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo

GRÁFICO 18



E. SEGURIDAD SOCIAL

Los datos que se consignan a continuación son parte de la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social (ENAPRO-SS) de 2011. Si bien los mismos pueden estar desactualizados permiten contextualizar la situación de la Seguridad Social en parte de la población de Tucumán.

Del mencionado informe de 2011 se desprende que, del universo total de menores de 18 años, a nivel nacional, el 74,6% se encontraba cubierto por el Sistema de Protección Social (SPS) y el resto no estaban cubiertos o son excluidos por normativa²⁰ (25,5%). Ese 74,6% se desagregaba de la siguiente manera:

- » 42,5% cubierto por Asignación Familiar por Hijo (AFH)
- » 24,9% cubierto por Asignación Universal por Hijo (AUH)
- » El 4% se encontraba cubierto por Pensiones u otros Programas Sociales
- » El 3,2% por Deducción de impuestos a las Ganancias.

En lo que respecta a nivel provincial para Tucumán, el mencionado informe de 2011 muestra que el 82% se encontraba cubierto por el Sistema de Protección Social (SPS), superando al porcentual a nivel nacional (74%). Dicho 82% se encontraba desagregado de la siguiente forma (sobre el universo total de menores):

- » El 45,2% era alcanzado por la protección que brinda el empleo registrado mediante las Asignaciones Familiares por Hijo (AFH).
- » El 30,4% era cubierto por la Asignación Universal por Hijo (AUH).
- » El 5,4% era alcanzado por otras fuentes, sobre todo pensiones y otros programas sociales.
- » Un 1,2% por deducción del impuesto a las ganancias.

El cuadro siguiente muestra el alcance de cobertura para menores de 18 años a nivel nacional para el año 2016.

²⁰Excluidos de la normativa: corresponde a tres situaciones: a) Hijos de monotributistas (que no reciben asignaciones y están excluidos de percibir la AUH) b) Hijos de personas con un trabajo no registrado e ingresos superiores al tope fijados para percibir la AUH c) Hijos de asalariados registrados que cobran por encima del tope fijados para la percepción de asignaciones familiares por hijos. La modificación del sistema de asignaciones familiares de septiembre del 2012 (Decreto 1668/2012) se propuso subsanar esta última situación incorporando un nuevo tramo de ingresos para percibir la AFH.

ALCANCE DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y DEDUCCIÓN DE GANANCIAS 2016

Fuente: : Publicación “Análisis y Propuestas de Mejoras para ampliar la Asignación Universal por Hijo”. ANSES, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, UNICEF, CONICET, CEDLAS.

CUADRO 8

CON COBERTURA	87,4%	AAFF contributivas ANSES	AAFF relación de dependencia	29%	34%	
			AAFF Monotributistas	2%		
			AAFF Pasivos	2%		
			AAFF Desempleo	1%		
		AAFF contributivas provinciales			9%	
		AUH			30%	
		PNC u otros programas provinciales			6%	
		Altos ingresos			8%	
SIN COBERTURA	12,6%	6° hijo o mas		0%		
		Extranjeros con menos de 3 años de residencia		0%		
		Falta de presentación de libreta		3%		
		Exclusiones		1%		
		Otros no identificados		9%		



Con respecto al 2011 puede observarse un incremento de población menor de 18 años con cobertura, alcanzando para el 2016 un 87,4%. Los “no cubiertos” y excluidos por normativa cayeron de un 25,5% en el 2011 a un 12,6% en el 2016, ampliándose en los cinco años mencionados la cobertura y cuidado de la población en cuestión.

Según la mencionada encuesta ENAPROSS 2011, del universo total de varones de 65 años o más y mujeres de 60 años o más (adultos mayores), el 87,7% se encontraba cubierto por el Sistema de Protección Social (SPS). Dicho 87,7% se encontraba desagregado de la siguiente forma:

- » El 61% estaba cubierto solo por jubilación.
- » El 11,8% percibía jubilación y pensión.
- » El 14,9% percibía solo pensión.

En 2011, un 60,7% de las personas que recibía jubilación en la provincia de Tucumán había accedido a la misma a través de sus años de aportes y, de manera marginal, por otras situaciones (invalidez, retiro anticipado y

otras modalidades). El 39,3% restante lo había hecho a través de la moratoria (situación similar al conjunto de provincias cubiertas por la Encuesta).

Incidencia de las políticas de protección social en el ingreso familiar

» Según la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS) de 2011, para el total de hogares de la Provincia de Tucumán, el 32,1% de los ingresos totales del hogar, en promedio, correspondía a la asignación de ingresos que hace el Estado. Dicho 32,1% se componía del siguiente modo:

- » Un porcentaje de 18,1% (de los ingresos totales del hogar en promedio) correspondía a las transferencias de base contributiva, fundamentalmente a jubilaciones (es decir, a salarios diferidos).
- » Un 10,3% correspondía a las transferencias no contributivas, con dos componentes centrales, las pensiones no contributivas y la AUH.
- » Por último, se ubicaban las jubilaciones recibidas mediante la moratoria (3,7%).



F. TRABAJO

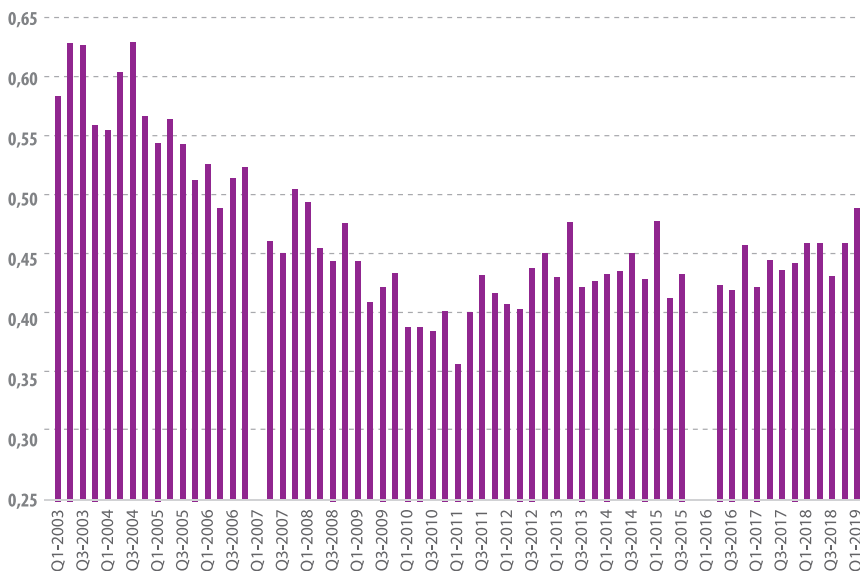
TRABAJO CON Y SIN APORTES AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Según datos de la Dirección Provincial de Estadística, procesados en base a la EPH, en el aglomerado que representa a la provincia de Tucumán (gran Tucumán y Tafí Viejo), la tasa de informalidad laboral (de-

finida como el porcentaje de empleados asalariados que no poseen descuento jubilatorio) muestra una tendencia decreciente en todo el periodo 2003-2018 (primer trimestre 2003 de 58,3% versus cuarto trimestre de 2018 de 45,9%), habiendo sido el punto más bajo de la serie en el primer trimestre de 2011 de 35,8%. El siguiente gráfico detalla lo anterior.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INFORMALIDAD LABORAL EN GRAN TUCUMÁN Y TAFÍ VIEJO

GRÁFICO 19



Fuente: Dirección Provincial de Estadísticas de Tucumán en base a EPH. Sin datos primer trimestre 2007, cuarto trimestre 2015 y primer trimestre 2016.

Según el informe de ENAPROSS de 2011, de la población no aportante al sistema de Seguridad Social en la Provincia de Tucumán,

más de la mitad de dicha población se encontraba cubierta de algún modo por el sistema (*ya sea como titular de algún*

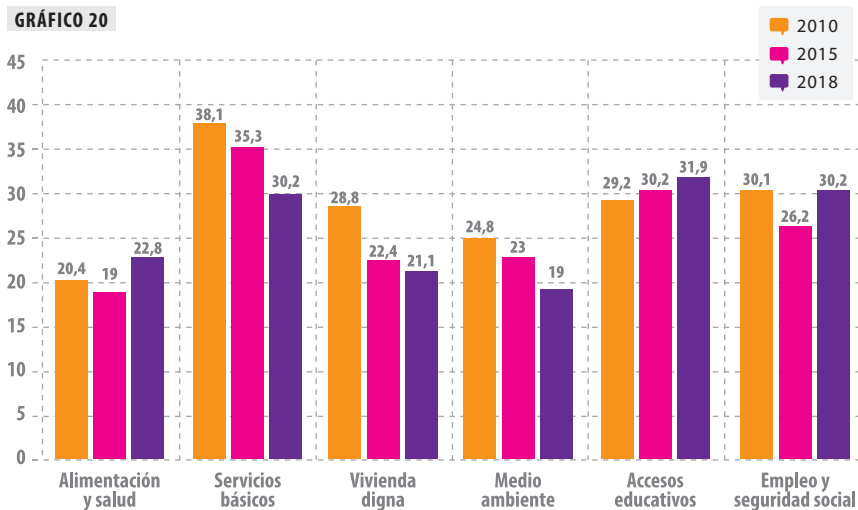
beneficio del Sistema de Protección Total o algún beneficio derivado de un familiar).

A modo de resumen del presente sub capítulo se presentan los **indicadores de**

carencias en las distintas dimensiones de derechos sociales²¹ en los hogares urbanos de la Argentina durante los años 2010-2015-2018, en base a datos del Observatorio de la Deuda Argentina (UCA).

EVOLUCIÓN DE CARENCIAS EN LAS DISTINTAS DIMENSIONES DE DERECHOS SOCIALES EN HOGARES URBANOS DE ARGENTINA 2010-2015-2018

GRÁFICO 20



Fuente: Barómetro de la Deuda Social Argentina. EDSA-Pobreza Monetaria y Vulnerabilidad de los Derechos. Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA.

²¹- ALIMENTACIÓN ADECUADA: Se considera el acceso por parte del hogar a una alimentación adecuada, lo que supone como mínimo no pasar privaciones en las porciones necesarias de comida por motivos económicos.

2- COBERTURA DE SALUD: Se considera la dotación de recursos frente a situaciones de riesgo respecto a la salud, su condición deficitaria se define a partir de la situación en la que algún componente del hogar no tiene ningún tipo de cobertura de salud y donde el hogar tuvo que reducir gastos en consultas y/o en medicamentos por motivos económicos.

3- ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS: Se consideran servicios básicos a aquellos vinculados al saneamiento de la vivienda. Se identifica la situación de carencia cuando existe déficit en el servicio sanitario o ausencia de conexión a la red de agua corriente.

4- VIVIENDA DIGNA: Se evalúa el tipo y los materiales que constituyen la vivienda por una parte, y por otra el espacio que tiene la misma, como indicadores asociados al derecho a una vivienda digna, el déficit en cualquiera de estos aspectos determina privación en la dimensión

5- ACCESOS EDUCATIVOS: El criterio normativo utilizado responde a la noción de integración educativa a partir de la asistencia pasada o presente a instituciones educativas formales. Se definió como carencia la presencia de niños o adolescentes sin asistencia escolar y que no han terminado el secundario, o bien que ninguno de los componentes adultos del hogar haya alcanzado un nivel mínimo de credenciales educativas

6- EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: Se consideró como carencia asociada al derecho a un empleo decente y a la seguridad social, la situación en la que un hogar no cuenta ni con la presencia de ningún componente con un empleo y con aportes a la seguridad social ni con ninguna jubilación o pensión contributiva.

La dimensión Servicios básicos muestra una caída en la carencia del 7,9% en el año 2018 con respecto al año 2010 y del 5,1% con respecto al 2015. También se observan mejoras en las dimensiones de Vivienda digna y Medio ambiente, donde se evidencian variaciones de 28,8% en el 2010 al 22,4% en 2015 y al 21,1% en el 2018 y del 24,8% en el 2010

al 23% en 2015 y al 19% en el 2018 respectivamente. Por otro lado, se evidencia un deterioro en las dimensiones de Alimentación y Salud, Accesos Educativos y Empleo y Seguridad Social, mostrando una caída entre 2010 y 2018 del 2,4%, 2,7% y 0,1% con respecto al 2010 (dichas caídas entre 2015 y 2018 fueron del 3,8%, 1,7% y 4% respectivamente).



4. ESTADO DE LA EMPLEABILIDAD EN TUCUMÁN

Los **sectores más vulnerables en su condición de empleabilidad son los que residen en asentamientos precarios, los integrantes del nivel socioeconómico muy bajo**, aquellos miembros del hogar que no son jefes de hogar, las mujeres, los jóvenes y adultos mayores, los que no culminaron los estudios secundarios y los ocupados en el sector informal de la economía.

Pero el mayor riesgo de empobrecimiento lo experimentan los segmentos medios bajos e informales del mercado de trabajo. No sólo aquellos hogares que apenas acceden a trabajos de indigencia y que necesitan de la asistencia social para su subsistencia, sino también aquellos que sobreviven en la frontera de la pobreza desarrollando pequeñas empresas, emprendimientos familiares, trabajos por cuenta propia o empleos precarios.

En lo que respecta a los atributos personales, el sexo, la edad y el nivel educativo determinan accesos dispares al trabajo. Las mujeres, los jóvenes y adultos mayores, así como los trabajadores con secundario incompleto presentan una situación laboral más precaria. Si bien se ha ido incrementando ligeramente el porcentaje de mujeres con

empleo pleno, aún presentan niveles menores que los varones.

No obstante todo lo expuesto, el nivel educativo marca la diferencia más profunda respecto de empleabilidad. Al respecto el siguiente gráfico muestra un avance importante entre 2005 y 2018 en la evolución de la educación formal de la población total de Gran San Miguel de Tucumán - Taquí Viejo.

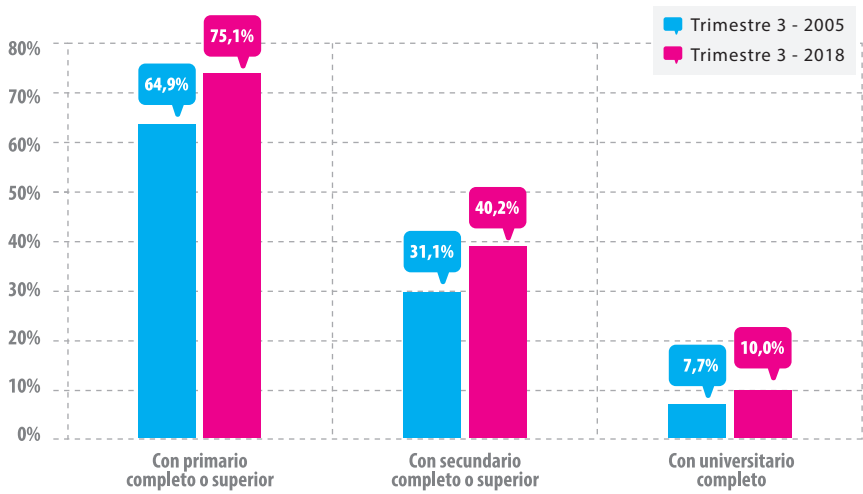
En 2005 (tercer trimestre), el 64,9% de la población del aglomerado en cuestión (incluye también niños y mayores de edad) presentaba primario completo o nivel mayor de educación formal (el 31,1% de la población total presentaba secundario completo o nivel mayor y el 7,7% presentaba Universitario completo).

Hacia el tercer trimestre de 2018, el 75,1% de la población de Gran San Miguel de Tucumán - Taquí Viejo presentaba primario completo o nivel mayor de educación formal (10,2 puntos porcentuales más que en 2005). El 40,2% de la población presentaba secundario completo o nivel mayor (9,1 puntos porcentuales más que en 2005) y el 10% presentaba Universitario Completo (2,3 puntos porcentuales más que durante 2005).

NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN Y TAFÍ VIEJO

Fuente: INDEC en base a EPH.

GRÁFICO 21





El siguiente cuadro muestra las tasas de desocupación y subocupación a nivel país para el primer trimestre de 2017, 2018 y 2019, discriminados a su vez según las siguientes categorías: Mujer, Varón, Jefes de Hogar, Población entre 14 y 29 años y Población entre 30 a 64 años.

La población desocupada a nivel país alcanzó en el primer trimestre de 2019 los dos dígitos, siendo del 10,1%. Dicho porcentaje es 0,9 puntos superior a la desocupación de igual trimestre de 2017 y 2018. Asimismo, la subocupación total a nivel país alcanzó 11,8% en 2019 siendo 2 puntos superior a la del primer trimestre de 2018 (la subocupación demandante en el primer trimestre de 2019 es de 8,4%, mientras que la subocupación no demandante es del 3,4%, ambas superiores a

igual trimestre de 2018 en 1,6 puntos y 0,4 puntos respectivamente).

Volviendo al porcentaje de desocupación mencionado, el mismo golpea más a mujeres y a los jóvenes en general. Esto se evidencia cuando se analizan mujeres y varones separados por rango de edad. Hacia el primer trimestre de 2019 el porcentaje de desempleo es del 11,2% para las mujeres en general (0,6 puntos superior a 2018) y del 9,2% para varones (1,2 puntos superior a 2018) mientras que para las mujeres de 14 a 29 años en particular la tasa de desempleo del primer trimestre de 2019 fue del 23,1% (2,2 puntos superior al primer trimestre de 2018) y para los varones de 14 a 29 años fue del 18,5% (3,2 puntos superior al primer trimestre de 2018).

INDICADORES DEL MERCADO DE NACIONAL DE TRABAJO

(Población mayor a 14 años)

Fuente: Elaboración propia en base de datos del INDEC.

CUADRO 9

DETALLE PARA TOTAL 31 AGLOMERADOS URBANOS	Trimestre 1 - 2017	Trimestre 1 - 2018	Trimestre 1 - 2019
DESOCUPACIÓN - total población de 14 años o más	9,2%	9,2%	10,1%
DESOCUPACIÓN - mujeres	10,2%	10,6%	11,2%
DESOCUPACIÓN - varones	8,5%	8,0%	9,2%
DESOCUPACIÓN - jefes de hogar	5,5%	4,6%	5,5%
DESOCUPACIÓN - mujeres de 14 a 29 años	20,1%	20,9%	23,1%
DESOCUPACIÓN - mujeres de 30 a 64 años	6,9%	6,9%	7,5%
DESOCUPACIÓN - varones de 14 a 29 años	17,2%	15,3%	18,5%
DESOCUPACIÓN - varones de 30 a 64 años	5,1%	5,2%	5,6%
SUBOCUPACIÓN total²²	9,9%	9,8%	11,8%
SUBOCUPACIÓN demandante²³	6,6%	6,8%	8,4%
SUBOCUPACIÓN no demandante²⁴	3,3%	3,0%	3,4%

²²Población subocupada: se refiere a la subocupación por insuficiencia de horas, visible u horaria, y comprende a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas.

²³Población subocupada demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que además busca activamente otra ocupación.

²⁴Población subocupada no demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que no está en la búsqueda activa de otra ocupación.



CAPÍTULO VII

DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO

1. HORIZONTE DE PLANEAMIENTO

La planificación puede definirse de varias maneras. Una de ellas es “el proceso de establecer objetivos, desarrollar estrategias, trazar los planes de implementación y asignar recursos para alcanzar esos objetivos.”²⁵

En general es bastante común diferenciar dos niveles diferentes de planificación: la planificación estratégica (PE) y la planificación operativa (P.O). La diferencia esencial entre ellas es que la PE define objetivos de largo plazo y las acciones para alcanzarlos - la mayoría de las veces - son de tipo general y también de largo plazo, mientras que la PO toma los ob-

jetivos definidos en la PE y establece los mecanismos y las actividades para que las acciones se implementen de manera correcta y se avance hacia los objetivos en plazos relativamente más cortos.

Cuando hablamos de planificación estratégica nos estamos refiriendo a las grandes decisiones, al establecimiento de los Objetivos Estratégicos que permiten materializar la Misión y la Visión. Por lo tanto la PE es la base o el marco para el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos objetivos, es decir, el control de la gestión no se puede realizar sin un proceso

²⁵ PNUD - 2009, Metodología y Marco Conceptual (Pág. 4)

previo de planificación estratégica. La PO (también llamada planificación programática) es aquella que se diseña para un horizonte temporal relativamente cercano, con objetivos concretos y actividades orientadas a metas y compromisos internos a las organizaciones que se plasman en políticas, programas y proyectos. En este nivel se establecen las responsabilidades de cada actor involucrado, sus tareas específicas, un cronograma detallado y un presupuesto delimitado y orientado a acciones precisas. (Fernández Arroyo y Schejtmán, 2012).

Se plantea un Horizonte Temporal de 4 (cuatro) años para el desarrollo del Plan Estratégico a Mediano Plazo y un Horizonte Temporal de 1(un) año para el desarrollo del Plan Estratégico a Corto Plazo.

2. METODOLOGIA DE TRABAJO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Ministerio continúa trabajando bajo la lógica de una Estrategia de Intervención que se enmarca en tres principios fundamentales:

- » Territorialización de las acciones,
- » Enfoque integral de los problemas
- » Participación activa de la comunidad en la resolución de los mismos.



ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL MDS

GRÁFICO 22



Además, se trabaja en Estrategias de Intervención orientadas a mejorar el funcionamiento del propio Ministerio en el marco del fortalecimiento institucional, como ser: constitución de mesas de trabajo, espacios de articulación, propuestas de comunicación, fortalecimiento y capacitación continua a equipos territoriales, trabajos conjuntos con actores externos al MDS que contribuyen para el logro de los OEE, etc.

Desde esta lógica de trabajo se definieron los Objetivos Estratégicos Generales (OEG), planteados como una

temporalidad de 4 (cuatro) años y a partir de los cuales surgieron las proposiciones tanto para el Eje Cuidado como para el Eje Empleabilidad y Fortalecimiento Institucional. Los mismos se detallan en el cuadro 10 de la presente sección. Se definieron además los Objetivos Estratégicos Específicos (OEE), con un plazo de ejecución de 12 (doce) meses y sus respectivas Acciones Específicas (AE); ambos clasificados dentro del Eje Cuidado, Eje Empleabilidad y Eje Fortalecimiento Institucional. Los mismos se presentan en el capítulo VIII

3. PLAN ESTRATÉGICO A CUATRO AÑOS - PROPOSICIONES

CUADRO 10

El siguiente gráfico detalla las proposiciones del **Plan Estratégico por eje de trabajo**:

CUIDADO

Contribuir con una alimentación adecuada y con la comensalidad familiar en las poblaciones de mayor vulnerabilidad social y riesgo nutricional de la Provincia

Garantizar la inclusión social y la igualdad de oportunidades que promuevan el desarrollo humano de las personas con problemas adictivos en la Provincia

Diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar la aplicación de las políticas relacionadas con la atención material a las familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social

Diseñar, ejecutar, coordinar y supervisar la implementación de políticas públicas destinadas a la promoción, acceso y protección de derechos de la mujer

Generar acciones de protección social y promoción de derechos de los adultos mayores de la Provincia de Tucumán, propiciando su desarrollo integral y participación ciudadana

Alcanzar el mayor grado posible de participación social, autonomía y vida independiente de la Persona con Discapacidad (PCD)

Ofrecer alternativas de protección a niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran debilitadas o ausentes las funciones de los adultos responsables, priorizando su centro de vida (la familia) y profundizando la especificidad propia de la intervención en todas sus dimensiones (legales, jurídicas, técnicas y socio-educativas), fortaleciendo además espacios institucionales y comunitarios que promuevan y permitan la participación y el ejercicio de derechos, orientado a la prevención de situaciones de vulneración, consolidando a la DINAYF como organismo coordinador del Sistema de Protección Integral.

Ejecutar y promover acciones inclusivas e integrales de juventud, destinadas a fortalecer el protagonismo de los jóvenes como actores sociales estratégicos, asegurando la participación activa y el pleno ejercicio de sus derechos.

EMPLEABILIDAD

Promover la inclusión socio-productiva de individuos, grupos y organizaciones sociales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Gestionar la selección, evaluación, ejecución, presentación y control de los programas y proyectos sociales que se aplican, con miras a incrementar la empleabilidad fomentando la cultura del trabajo e inclusión social.

1. Garantizar una alimentación adecuada en las poblaciones de mayor vulnerabilidad social con riesgo nutricional: este propósito se refiere a la posibilidad de contribuir, desde el área de la Dirección de Políticas Alimentarias, con una alimentación adecuada y con la comensalidad familiar en las poblaciones de mayor vulnerabilidad social y riesgo nutricional de la Provincia.

2. Promover el desarrollo de las personas con problemas de adicciones en la Provincia: este propósito busca garantizar la inclusión social y la igualdad de oportunidades que promuevan el desarrollo humano de las personas con problemas en la Provincia.

3. Atender las necesidades materiales de las familias en situación de riesgo o vulnerabilidad social: este propósito plantea diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar la aplicación de las políticas relacionadas con la atención material a las familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social, principalmente en situaciones de emergencia climática y/o emergencia individual.

4. Favorecer la promoción y protección de los derechos de la mujer: el presente propósito plantea coordinar, orientar y supervisar la ejecución de políticas públicas destinadas a la promoción, desarrollo y protección de derechos de la mujer, tanto desde el área de la Secretaría de la Mujer como del Observatorio de la Mujer.

5. Promover y proteger los derechos de los adultos mayores de la Provincia: el propósito plantea generar acciones de protección social y promoción de derechos de los adultos mayores de la Provincia de Tucumán, propiciando su desarrollo integral y participación ciudadana.

6. Contribuir a lograr el acceso y la restitución de derechos de las personas con discapacidad dentro del ámbito familiar y comunitario: se plantea la necesidad de coordinar y ejecutar acciones, trabajadas dentro de una lógica que posibilite la Nueva Institucionalidad, que contribuyan a lograr el acceso y restitución de derechos de las personas





con discapacidad dentro del ámbito familiar y comunitario de las mismas.

7. Proteger a niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran debilitadas o ausentes las funciones de los adultos responsables: éste propósito propone ofrecer alternativas de protección a niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran debilitadas o ausentes las funciones de los adultos responsables, priorizando su centro de vida y profundizando la especificidad propia de la intervención en todas sus dimensiones (legales, jurídicas, pedagógicas, técnicas y socio-educativas), fortaleciendo además espacios institucionales y comunitarios que promuevan y permitan la participación y el ejercicio de derechos, orientado a la prevención de situaciones de vulneración.

8. Fortalecer el protagonismo de los jóvenes como actores sociales estratégicos, a través de su inclusión en el mundo laboral: el propósito plantea ejecutar y promover acciones inclusivas e integra-

les de juventud, destinadas a fortalecer el protagonismo de los jóvenes, mejorando sus condiciones de empleabilidad para su inclusión laboral.

9. Promover la inclusión socio-productiva y la igualdad de oportunidades de personas en situación de vulnerabilidad social: a través de éste propósito se busca promover la inclusión socio-productiva de individuos, grupos y organizaciones sociales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, para posibilitar su aporte a los procesos de inclusión social y desarrollo local.

10. Incrementar la empleabilidad en la Provincia fomentando la cultura del trabajo e inclusión social: se plantea a través de este propósito gestionar la selección, evaluación, ejecución, presentación y control de los programas y proyectos sociales que se aplican, con miras a incrementar la empleabilidad fomentando la cultura del trabajo e inclusión social en todo el ámbito provincial.



CAPÍTULO VIII

PLAN ESTRATÉGICO A 12 MESES

1. CUIDADO

**A). FACILITAR LA ACCESIBILIDAD
A LOS ALIMENTOS**

OBJETIVO: Facilitar la accesibilidad a los alimentos

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
A-1-1	Transferir recursos financieros para brindar las prestaciones alimentarias de los Comedores Escolares en sus diferentes modalidades
A-1-2	Sostener la efectiva entrega de mercadería para asegurar el desayuno en los Comedores Escolares
A-1-3	Garantizar la prestación alimentaria en las escuelas tercerizadas y con elaboración propia
A-1-4	Brindar el alimento probiótico Biosec a las escuelas con elaboración propia
A-1-5	Incorporar al programa a las escuelas de nivel inicial, nivel primario y secundario solicitadas por el Ministerio de Educación



A-1-6	Adecuar la prestación alimentaria según requerimientos de la comunidad escolar
A-1-7	Realizar transferencia mensual de recursos a través de la Tarjeta Social Cabal
A-1-8	Realizar transferencia bimestral de recursos a través de los módulos alimentarios
A-1-9	Realizar la efectiva entrega módulos alimentarios a las familias en situación de vulnerabilidad socio-económica
A-1-10	Realizar la entrega de módulos focalizados para celíacos
A-1-11	Garantizar las partidas para brindar prestaciones alimentarias a Comedores Infantiles Centros de Cuidado Infantil y Cocinas Comunitarias
A-1-12	Garantizar la mercadería para brindar las prestaciones alimentarias en las Cocinas Comunitarias
A-1-13	Gestionar insumos que permitan el óptimo funcionamiento de los Comedores Escolares
A-1-14	Gestionar insumos que permitan el óptimo funcionamiento de los diferentes espacios alimentarios
A-1-15	Proveer los insumos necesarios para brindar el complemento nutricional en los CI, CCNI y los CC



B). GARANTIZAR UNA ADECUADA PA A PARTIR DE LA PROMOCIÓN, CAMBIOS DE HÁBITOS ALIMENTARIOS Y REALIZACIÓN DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y BUENAS PRÁCTICAS EN MANUFACTURA DE ALIMENTOS

OBJETIVO: Garantizar una adecuada PA a partir de la promoción cambios de hábitos alimentarios y realización educación alimentaria y de buenas prácticas en manufactura de alimentos

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
A-2-1	Generar espacios de acompañamiento y orientación destinados a la comunidad educativa (directivos, docentes y padres de alumnos) sobre la calidad de las prestaciones, organización del comedor, BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), en aquellas escuelas con funcionamiento irregular
A-2-2	Realizar reuniones con supervisoras de zona sobre funcionamiento del programa y trabajo articulado
A-2-3	Capacitar sobre la ejecución operativa del Programa de Comedores Escolares a las directoras de las escuelas que cambian de prestación o se incorporan al Programa
A-2-4	Monitorear el cumplimiento de BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) en los proveedores y empleados del servicio tercerizado
A-2-5	Monitorear de la prestación alimentaria y BPM en los Proveedores
A-2-6	Monitorear de la prestación alimentaria y BPM en las escuelas con elaboración propia
A-2-7	Monitorear de la presencia del Biosec en las escuelas
A-2-8	Monitorear de la prestación alimentaria y BPM en las Escuelas Tercerizadas
A-2-9	Monitorear de la prestación alimentaria y BPM a través de las Supervisoras
A-2-10	Garantizar una adecuada prestación alimentaria en los comedores infantiles
A-2-11	Garantizar una adecuada prestación alimentaria en los centros de cuidado y nutrición infantil



A-2-12	Garantizar una adecuada prestación alimentaria en las cocinas comunitarias
A-2-13	Realizar el Monitoreo de la prestación alimentaria en los espacios comunitarios
A-2-14	Realizar el Monitoreo de las familias en riesgo nutricional
A-2-15	Realizar el Monitoreo de entrega de módulos alimentarios en el interior
A-2-16	Realizar el Monitoreo de la documentación a los Gobiernos Locales



C). FORTALECER ACCIONES DE AUTOSUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO: Fortalecer acciones de Autosustentabilidad Alimentaria

Nº AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
A-3-1	Promover y fortalecer los grupos organizados para el sostenimiento de actividades alimentarias y de cuidado (Comedores infantiles)
A-3-2	Promover y fortalecer los grupos organizados para el sostenimiento de actividades alimentarias y de cuidado (Centro de cuidado y nutrición infantil)
A-3-3	Promover y fortalecer los grupos organizados para el sostenimiento de actividades alimentarias y de cuidado (Cocinas Comunitarias)
A-3-4	Promover la constitución de grupos organizados para el sostenimiento de actividades ligadas a la auto-sustentabilidad

D). FORTALECER LOS DISPOSITIVOS DE GESTIÓN ASOCIADA (DGA) COMO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA COMUNIDAD

OBJETIVO: Fortalecer los Dispositivos de Gestión Asociada (DGA) como espacios de participación democrática de la comunidad

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-13-1	Realizar reuniones periódicas en el territorio
B-13-2	Desarrollar los talleres de capacitación para los participantes en los dispositivos adheridos al Programa Desarrollo Social en Movimiento
B-13-3	Realizar las Jornadas de encuentro e intercambio entre los distintos dispositivos de Gestión Asociada
B-13-4	Brindar financiamiento a los Proyectos de Impacto Comunitario
B-13-5	Llevar adelante el acompañamiento de las iniciativas de los distintos dispositivos
B-13-6	Elaborar informes de actualización de datos de cada localidad
B-13-7	Realizar el acompañamiento en la implementación de Talleres de Verano
B-13-8	Brindar Capacitación de Equipos Técnicos (herramientas para el abordaje de la comunidad)
B-13-9	Desarrollar reuniones territoriales de articulación
B-13-10	Realizar Reuniones programáticas de acuerdo y articulación territorial



E). FORTALECER A LAS ÁREAS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA SU INCLUSIÓN EN DISPOSITIVOS DE GESTIÓN ASOCIADA

OBJETIVO: Fortalecer a las áreas sociales de los gobiernos locales para su inclusión en dispositivos de gestión asociada

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-14-1	Realizar la Coordinación con distintas áreas de la SEATyDL a fin de adecuar las intervenciones a la realidad local
B-14-2	Desarrollar los Talleres de capacitación para los participantes en los dispositivos adheridos al Programa Desarrollo Social en Movimiento
B-14-3	Brindar el Acompañamiento a las áreas sociales de Gobiernos Locales Socios del Programa Desarrollo Social en Movimiento

F). ACOMPAÑAR, ASESORAR Y SOSTENER EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

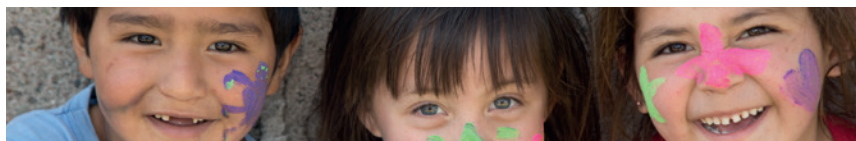
OBJETIVO: Acompañar, Asesorar y Sostener en la gestión del trámite administrativo para la obtención de la Inscripción de Nacimiento

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-21-1	Asesorar y/o gestionar la obtención del CNV
B-21-2	Acompañar en los trámites necesarios para la obtención del Dictamen de las Defensorías de Menores e Incapaces
B-21-3	Acompañar en los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Civil
B-21-4	Acompañar en los trámites necesarios para la obtención de la Resolución Administrativa
B-21-5	Asegurar la obtención del DNI físico

G). GARANTIZAR EL ACCESO Y LA ATENCIÓN SOCIAL E INTEGRAL DE LAS FAMILIAS INDOCUMENTADAS DETECTADAS

OBJETIVO: Garantizar el acceso y la atención social e integral de las familias indocumentadas detectadas.

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-22-1	Realizar entrevistas sociales para diagnosticar la situación familiar del indocumentado relativa a la identidad
B-22-2	Realizar y sostener el seguimiento en situaciones de alta criticidad de familias indocumentadas mediante la articulación con áreas internas y externas del MDS
B-22-3	Gestionar la obtención de CNV de personas con trámite judicial
B-22-4	Realizar la gestión, acompañamiento y conclusión del trámite judicial de personas con Sentencia de Inscripción



H). REGULARIZAR SITUACIONES ESPECIALES DE DNI

OBJETIVO: Regularizar situaciones especiales de DNI

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-23-1	Gestionar la entrega gratuita de actas de nacimiento
B-23-2	Realizar el acompañamiento para la actualización del DNI
B-23-3	Realizar la gestión de los trámites para la rectificación de DNI
B-23-4	Realizar la gestión de los trámites para la renovación de DNI

I). OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UGD MEDIANTE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

OBJETIVO: Optimizar el funcionamiento de la UGD mediante acciones de fortalecimiento

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-24-1	Desarrollar un Plan de Capacitación para el manejo e implementación del sistema de Expedientes Administrativos de la Sede Sur
B-24-2	Consolidar un equipo de trabajo e incorporar recursos materiales de la Sede Sur
B-24-3	Afianzar el trabajo con el Poder Judicial para agilizar el trámite de Inscripción de la Sede Sur
B-24-4	Articular el trabajo con toda el Área de la Administración Pública interviniente (R.C., Hospitales, etc.) de la Sede Sur
B-24-5	Capacitar a los agentes de la UGD formativas regulares y ocasionales mediante actividades, tanto internas como externas

J). FAVORECER LA INTERVENCIÓN TEMPRANA DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS

OBJETIVO: Favorecer la intervención temprana de las personas con Consumo Problemático de Sustancias.

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
C-1-1	Coordinar acciones entre los distintos Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA - CEPLA), para el diagnóstico, atención, tratamiento y derivación oportunas de pacientes
C-1-2	Realizar la atención oportuna en el proceso de derivación

K). FORTALECER UN SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE CONTEMPLE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DIRIGIDAS AL ÁMBITO COMUNITARIO

OBJETIVO: Fortalecer un sistema integral de prevención que contemple acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigidas al ámbito comunitario

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
C-2-1	Organizar y realizar encuentros de Sensibilización dirigidos a referentes adultos y familiares en el lapso de 12 (doce) meses (Talleres de Padres)
C-2-2	Organizar y realizar encuentros dirigidos a jóvenes y adolescentes para tratar la temática de prevención del consumo de sustancias psicoactivas
C-2-3	Promover la accesibilidad a asesoramiento y orientación a través del Centro de Escucha Móvil
C-2-4	Promover, fortalecer y acompañar el trabajo en conjunto con organizaciones barriales, comunitarias y deportivas
C-2-5	Promover, acompañar y fortalecer el desarrollo de Equipos Técnicos en los Gobiernos Locales
C-2-6	Realizar capacitaciones a referentes comunitarios de los Gobiernos Locales con el fin de promover la participación comunitaria y el desarrollo de estrategias preventivas locales
C-2-7	Promover y acompañar el desarrollo de Espacios CEPLA en los Gobiernos Locales
C-2-8	Detectar en el territorio la demanda específica relacionada con necesidad de capacitación en oficios por parte de los jóvenes en tratamiento por consumo problemático de sustancias, o con antecedentes del mismo
C-2-9	Fortalecer el funcionamiento de los Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA) - CEPLA

L). FORTALECER LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RRHH PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL CPS (CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS)

OBJETIVO: Fortalecer la capacitación y Formación de RRHH para el abordaje integral del CPS (Consumo Problemático de Sustancias)

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
C-3-1	Desarrollar y llevar adelante capacitación y formación de referentes barriales y comunitarios para el abordaje de la temática en territorio
C-3-2	Desarrollar y ejecutar coordinadamente con los organismos de salud capacitaciones dirigidas a los integrantes de los equipos de salud y los profesionales de salud involucrados en la temática del CPS

M). FAVORECER EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y EL MONITOREO EPIDEMIOLÓGICO

OBJETIVO: Favorecer el desarrollo de investigaciones y el Monitoreo Epidemiológico

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
C-4-1	Generar, desarrollar y presentar ante la Superioridad proyectos de investigación
C-4-2	Fortalecer el trabajo del Observatorio Provincial de Drogas y su vínculo con otros actores de la temática
C-4-3	Llevar adelante encuentros de evaluación y monitoreo de las estrategias preventivas de los gobiernos locales
C-4-4	Fortalecer la recolección de datos estadísticos y epidemiológicos
C-4-5	Llevar a cabo estudios poblacionales de la población con CPS
C-4-6	Generar información a partir del análisis de contextos poblacionales

N). FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN EL ÁMBITO LABORAL

OBJETIVO: Favorecer la implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias en el ámbito laboral

Nº AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
C-5-1	Promover el desarrollo de programas de prevención del consumo de sustancias en el ámbito laboral como parte del desarrollo de RRHH y de la calidad de vida de sus trabajadores
C-5-2	Desarrollar una Guía de Prevención en el Ámbito Laboral

Ñ). FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA PREVENCIÓN DEL CPS (CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS)

OBJETIVO: Fortalecer la participación de la comunidad educativa en la prevención del CPS (Consumo Problemático de Sustancias)

Nº AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
C-6-1	Organizar y desarrollar Foros de Participación dirigidos a estudiantes de enseñanza media
C-6-2	Organizar y realizar capacitaciones dirigidas a docentes sobre herramientas de prevención
C-6-3	Estimular la participación de centros de estudiantes en actividades preventivas en la escuela
C-6-4	Socializar la Guía para Docentes con estrategias de prevención en el ámbito educativo
C-6-5	Generar un trabajo conjunto con el Instituto Lorenzo Massa para el desarrollo de actividades de capacitación para jóvenes con antecedentes de consumo problemático de sustancias

O). BRINDAR ASISTENCIA MATERIAL A LAS LOCALIDADES AFECTADAS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA A TRAVÉS DE UN TRABAJO CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO: Brindar asistencia material a las localidades afectadas durante el periodo de Emergencia Climática a través de un trabajo conjunto con los gobiernos locales

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
D-1-1	Coordinar y efectivizar la entrega material concreta de los bienes requeridos por los gobiernos locales para que los mismos realicen la entrega a la población afectada por emergencias climáticas

P). OPERACIONALIZAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA CON MIRAS A BRINDAR UNA RESPUESTA EFICIENTE Y EFECTIVA A LA POBLACIÓN DANDO UN USO RACIONAL A LOS RECURSOS DEL MINISTERIO

OBJETIVO: Operacionalizar la Emergencia climática con miras a brindar una respuesta eficiente y efectiva a la población dando un uso racional a los recursos del Ministerio

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
D-2-1	Diseñar y ejecutar, previo al periodo de emergencias, un plan de acción inmediato con los gobiernos locales para aplicación del Protocolo
D-2-2	Desarrollar y ejecutar un cronograma de reuniones con los gobiernos locales para operacionalizar la emergencia



Q). TRABAJAR COORDINADAMENTE CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES SOBRE LA PREVENCIÓN PRE INUNDACIONES CON EL OBJETIVO DE ATENUAR LOS DAÑOS MATERIALES QUE SE PUEDEN OCASIONAR EN EL PERIODO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

OBJETIVO: Trabajar coordinadamente con los organismos competentes sobre la prevención pre inundaciones con el objetivo de atenuar los daños materiales que se pueden ocasionar en el periodo de emergencia climática

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
D-3-1	Diseñar un cronograma de capacitaciones del Plan de Prevención Pre Inundaciones
D-3-2	Arbitrar los medios para contar con stock de emergencia en las zonas críticas

R). BRINDAR ASISTENCIA MATERIAL DIRECTA A AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIO ECONÓMICA, SOLICITADA POR DEMANDA ESPONTANEA Y/O DERIVADA A TRAVÉS DE GOBIERNOS LOCALES EN BASE A NECESIDADES RELEVADAS

OBJETIVO: Brindar asistencia material directa a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio económica, solicitada por demanda espontánea y/o derivada a través de gobiernos locales en base a necesidades relevadas

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
D-4-1	Continuar con la carga sistematizada de la información que se produce en el área
D-4-2	Lograr una articulación eficaz con otras áreas de gobierno para la atención y seguimiento de los casos de personas en situación de vulnerabilidad
D-4-3	Colaborar con los gobiernos locales para que realicen la georeferenciación de las personas en situación de vulnerabilidad

S). FORTALECER INSTITUCIONALMENTE LA SUB SECRETARIA DE ATENCIÓN DE FAMILIAS EN RIESGO SOCIAL

OBJETIVO: Brindar asistencia integral y oportuna a las mujeres que padecen cualquier tipo de violencia

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
D-5-1	Realizar conjuntamente con la Dirección de Capital Humano dinámicas (de grupo, de estimulación, de rotación de personal) para el personal de la Sub Secretaria
D-5-2	Controlar y publicar los flujo gramas de los principales procesos trabajados
D-5-3	Sostener la revisión continua del proceso de las acciones de la Sub Secretaria para re programar lo operativo
D-5-4	Analizar y controlar los tiempos de resolución de los expedientes que ingresan a la Sub secretaria
D-5-5	Tramitar los medios de movilidad para el traslado al territorio en tiempo y forma

T). DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR PROYECTOS Y ACCIONES DE ASISTENCIA INTEGRAL Y AUTONOMÍA PERSONAL, PROPIA Y/O CONVENIDA CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; TENDIENTE A PROMOVER, PROTEGER Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LA MUJER.

OBJETIVO: Diseñar, implementar y supervisar proyectos y acciones de asistencia integral y autonomía personal, propia y/o convenida con organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil; tendiente a promover, proteger y restituir los derechos de la mujer.

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
E-1-1	Realizar apoyo directo a mujeres en situación de vulnerabilidad psicosocial alta: transferencia económica y asistencia alimentaria, propias y en articulación con otras áreas del ministerio



E-1-2	Realizar apoyo directo a mujeres en situación de vulnerabilidad psicosocial alta: ayuda en materiales (mobiliario y materiales de construcción) en articulación con otras áreas del ministerio.
E-1-3	Diseñar, ejecutar e implementar el Programa Provincial "Mujer autónoma" destinado a mujeres en situación de vulnerabilidad interseccional con iniciativa en autonomía
E-1-4	Planificar y ejecutar el Proyecto "Mujeres Líderes Rurales", destinado a pequeñas empresarias y pequeñas productoras del interior de la Provincia, en articulación con organizaciones gubernamentales y de la Sociedad Civil

U). FORTALECER CAPACIDADES ORGANIZACIONALES TÉCNICAS /ADMINISTRATIVAS INTERNAS Y EN LA GESTIÓN INTERSECTORIAL

OBJETIVO: Fortalecer Capacidades organizacionales técnicas / administrativas internas y en la gestión intersectorial

Nº AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
E-2-1	Diseñar e implementar mecanismos internos de planificación participativa y registro de las acciones planificadas
E-2-2	Desarrollar y poner en práctica instancias de análisis, evaluación y monitoreo de las acciones implementadas
E-2-3	Realizar capacitaciones al personal técnico y administrativo en diversas temáticas
E-2-4	Realizar el Diseño de una base de datos dividida en 2 ejes: 1) Institucional y 2) sistema de recolección de datos estadísticos de problemáticas abordadas por este organismo
E-2-5	Firmar convenios con áreas gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil provinciales y regionales afines a la temática de género, a fin de coordinar acciones que operativicen la transversalidad de género.
E-2-6	Realizar distinciones y reconocimientos a mujeres referentes en diferentes actividades y áreas que permitan la inclusión de la mujer y el empoderamiento de la misma



V). PROMOVER POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR TODAS LAS VIOLENCIAS, EN ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

OBJETIVO: Promover políticas para prevenir y erradicar todas las violencias, en articulación con organismos públicos y privados y de la sociedad civil.

Nº AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
E-3-1	Realizar la Implementación del Proyecto "Encuentros regionales contra la Violencia de género" a través de sus diferentes etapas
E-3-2	Realizar la Implementación del proyecto "Ciudad y Género" en su 2º Etapa
E-3-3	Realizar campañas de concientización y difusión con mecanismos de promoción en espacios públicos, sobre la ley 26.485
E-3-4	Realizar talleres, capacitaciones, charlas-taller de promoción, prevención e información de Difusión de la ley 26.364 Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas
E-3-5	Realizar capacitaciones sobre parto respetado y sensibilización sobre violencia obstétrica
E-3-6	Crear el Refugio para mujeres en situación de violencia de género



W). GENERAR E IMPULSAR ACCIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Generar e impulsar acciones desde la Perspectiva de Género y Derechos Humanos que contribuyan al logro de equidad de género e igualdad de oportunidades.

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
E-4-1	Impulsar la adhesión de la provincia y difusión sobre la Ley Micaela
E-4-2	Concertar Mesa Panel sobre problemáticas de género, sensibilización sobre género y Derechos de la Mujer en articulación con organismos afines a la temática
E-4-3	Diseñar, planificar y ejecutar encuentros que promuevan los derechos y la inclusión de la mujer en actividades deportivas convencionales y no convencionales en articulación con organizaciones afines a la temática
E-4-4	Efectuar capacitaciones de sensibilización sobre perspectiva de género a referentes institucionales de áreas gubernamentales y de la sociedad civil

X). BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y OPORTUNA A LAS MUJERES QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VIOLENCIA

OBJETIVO: Brindar asistencia integral y oportuna a las mujeres que atraviesan situaciones de violencia.

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
E-5-1	Garantizar a mujeres en situación de violencia el asesoramiento, orientación, contención y asistencia interdisciplinaria para la detección, evaluación, abordaje integral y seguimiento individual
E-5-2	Ofrecer espacios grupales de contención y empoderamiento a mujeres en situación de violencia
E-5-3	Realizar el seguimiento de causas judiciales y articulaciones intersectoriales e interministeriales con organismos que trabajan en la temática, para el acompañamiento de mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad en el proceso de salida de la violencia



E-5-4	Brindar asistencia telefónica a mujeres en situaciones de crisis por violencia las 24 h
E-5-5	Ofrecer alojamiento y/o refugio a mujeres en situación de crisis por violencia ante situaciones de peligro y alta vulnerabilidad
E-5-6	Brindar asistencia a hombres denunciados por violencia derivados por organismos judiciales, de Poder Ejecutivo o por presentación espontánea
E-5-7	Ofrecer espacios grupales de reeducación a presuntos agresores de acuerdo con la Ley nacional 26485
E-5-8	Llevar adelante y financiar proyectos que favorezcan la autonomía de las mujeres en situación de violencia
E-5-9	Elaborar proyectos que favorezcan la empleabilidad de las mujeres en situación de violencia
E-5-10	Fortalecer la Red Provincial contra la violencia hacia las mujeres para superar obstáculos de la ruta crítica, coordinar acciones y buenas prácticas de atención
E-5-11	Visibilizar y facilitar la revisión periódica del protocolo de actuación en casos de violencia contra las mujeres elaborado por la Red provincial contra la violencia
E-5-12	Desarrollar programas de asistencia económica para reducir obstáculos en la ruta crítica
E-5-13	Crear un Refugio de Protección para mujeres y sus hijos en situaciones de alto riesgo
E-5-14	Suscribir acuerdos y convenios de cooperación técnica, derivación asistida de casos y capacitación con gobiernos locales, otros organismos locales, provinciales, nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil
E-5-15	Desarrollar estrategias de asesoramiento y coordinación de casos en territorio, en articulación con dispositivos del MDS u otros organismos del Poder Ejecutivo
E-5-16	Propiciar la inclusión de mujeres en situación de violencia y alta vulnerabilidad social en políticas y programas provinciales y/o nacionales existentes
E-5-17	Trabajar con los gobiernos locales en la implementación de una ficha integral de registro de casos de violencia
E-5-18	Participar en el seguimiento de la Ley de Emergencia en Violencia Nro. 8981 como parte de la mesa institucional prevista en la norma

Y). INCIDIR EN LA MODIFICACIÓN DE PATRONES CULTURALES QUE PERPETÚAN LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO: Incidir en la modificación de patrones culturales que perpetúan las violencias contra las mujeres

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
E-6-1	Desarrollar un programa de capacitación dirigido a personal policial en acuerdo con el Ministerio de Seguridad
E-6-2	Desarrollar un programa de capacitación dirigido a docentes, futuros docentes y estudiantes de escuelas y colegios secundarios en articulación con el Ministerio de Educación y/o gremios docentes
E-6-3	Capacitar al personal de áreas mujer o áreas sociales de los gobiernos locales para la superación de enfoques que obstaculizan la atención y derivación adecuada de mujeres en situación de violencia
E-6-4	Realizar talleres de sensibilización y concientización sobre la problemática de la violencia de género destinados a diversos actores de la comunidad
E-6-5	Desarrollar y sostener una campaña de prevención de la violencia contra las mujeres
E-6-6	Realizar actividades de prevención en espacios públicos
E-6-7	Desarrollar un proyecto de formación de preventoras sobre violencia de género destinado a mujeres del programa Ellas Hacen
E-6-8	Ofrecer espacios de capacitación para agentes del sector público en el marco de la Ley Micaela
E-6-9	Desarrollar materiales educativos y de sensibilización sobre la temática
E-6-10	Desarrollar aplicaciones tecnológicas para la prevención



Z). PRODUCIR CONOCIMIENTO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA, SUS CAUSAS, CONSECUENCIAS, NATURALEZA Y GRAVEDAD

OBJETIVO: Producir conocimiento sobre la problemática de la violencia, sus causas, consecuencias, naturaleza y gravedad

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
E-7-1	Desarrollar proyectos de investigación que sistematicen conocimiento sobre causas, consecuencias, naturaleza y gravedad de la violencia contra las mujeres, así como de la eficacia de las medidas aplicadas para impedirlos y reparar sus efectos
E-7-2	Aportar información para el fortalecimiento del Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM) de la provincia de Tucumán y el nacional, en articulación con la Dirección de Estadísticas y otros organismos de los Poderes Ejecutivo y Judicial
E-7-3	Organizar jornadas académicas de reflexión sobre violencia contra las mujeres y temáticas asociadas, en articulación con instituciones académicas, entidades profesionales, sindicales
E-7-4	Generar espacios sistemáticos de evaluación, formación y supervisión del equipo técnico, así como producción intelectual sobre la problemática de violencia
E-7-5	Propiciar la incorporación de estudiantes universitarios y profesionales en formación al equipo técnico del organismo a través de prácticas pre profesionales, pasantías, becas u otras figuras



AA). BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y ACOMPAÑAR EN LA INSERCIÓN O REINSERCIÓN SOCIAL DESDE UNA MIRADA INTEGRADORA Y DE DERECHO, GENERANDO Y ACTIVANDO LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES, MEDIOS Y RECURSOS ESTATALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

OBJETIVO: Brindar Asistencia Integral a las Víctimas de Trata de Personas, a fin de mejorar su calidad de vida y acompañar en la inserción o reinserción social desde una mirada Integradora y de Derecho, generando y activando los mecanismos institucionales, medios y recursos estatales y de la sociedad civil

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
E-8-1	Coordinar las acciones de protección y promoción establecidas en el Protocolo Nacional y Provincial de Asistencia Integral a Víctimas de Trata
E-8-2	Proponer, ejecutar y coordinar acciones de asistencia y promoción de víctimas de explotación con fines sexuales, laborales, matrimonio forzado, facilitación o comercialización de la extracción forzada o ilegítima de órganos
E-8-3	Articular con las instituciones públicas y/o privadas que brinden asistencia psicológica, social, médica, gestión de documentación, recursos económicos, alojamiento y toda otra acción de protección a fin de garantizar los derechos de las víctimas sin distinción del tipo de explotación sufrida
E-8-4	Procurar la asistencia psicosocial y el asesoramiento legal, el seguimiento de las causas judiciales que involucran a las víctimas, posibilitando el acceso a la información sobre el estado procesal de las mismas, en todas las etapas del proceso
E-8-5	Acompañar en el Retorno Voluntario Asistido a las víctimas tucumanas explotadas en otras provincias y/o víctimas de otras provincias o nacionalidades explotadas en nuestra jurisdicción y que desearan retornar a su lugar de origen
E-8-6	Articular con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales especializados en la temática, en lo que refiere a la atención y abordaje de las personas asistidas
E-8-7	Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas o cambio en la modalidad de implementación de las mismas en todas las etapas del proceso judicial



E-8-8	Elevar Informes Técnicos a los Órganos Jurisdiccionales y/o Fiscalías Federales intervinientes, que den cuenta del proceso de intervención con las personas asistidas
E-8-9	Informar al Órgano Jurisdiccional acerca de las condiciones de la víctima para prestar declaración testimonial
E-8-10	Conforme en cumplimiento del art. 250 quáter CNPP, realizar el acompañamiento y la toma de declaración de las víctimas de estos delitos a través de dispositivos de Cámara Gesell que son grabadas en soporte visual a los fines de evitar su celebración en las sucesivas instancias del proceso judicial



AB). PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE ASEGUEN RESULTADOS POSITIVOS EN EL CAMPO DE LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS, COMO ASÍ TAMBIÉN GENERAR INSTANCIAS DE ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN EL ABORDAJE Y DETECCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO: Promover la realización de acciones que aseguren resultados positivos en el campo de la prevención de situaciones de explotación laboral, sexual y de extracción de órganos, como así también generar instancias de especialización, actualización y perfeccionamiento de recursos humanos en el abordaje y detección de la trata de personas

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
E-9-1	Proponer la celebración de convenios y/o convenios institucionales con Organismos, gobiernos locales y/o municipales que tiendan a mejorar las acciones de promoción, prevención y asistencia para las personas víctimas



E-9-2	Elaborar una base de datos estadísticos de personas- víctimas que se encuentran en proceso de asistencia, garantizando el estricto secreto estadístico y confidencialidad de la información personal procesada
E-9-3	Brindar asistencia y/o capacitación técnica al personal de diferentes Instituciones y/u organismos estatales y privados, referentes institucionales sobre lo que implica la trata de personas
E-9-4	Generar acciones de sensibilización y visibilización del delito de modo de conocer las distintas representaciones sociales sobre la trata de personas desnaturalizando las diversas situaciones de explotación
E-9-5	Canalizar y elevar denuncias provenientes de organismos e instituciones estatales privadas y /o de las organizaciones de la sociedad civil y de la sociedad en general que involucre situaciones de explotación laboral y/o sexual
E-9-6	Elaboración de Proyectos que trabajen sobre el eje de la Migración Segura



AC). RESTAURAR DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE MALTRATO (PSICOLÓGICO, FÍSICO, SEXUAL, ECONÓMICO, NEGLIGENCIA) EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA

OBJETIVO: Restaurar derechos de las personas mayores en situación de maltrato (psicológico, físico, sexual, económico, negligencia) en todo el territorio de la provincia

Nº AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-1-1	Realizar el abordaje interdisciplinario de casos desde una perspectiva de género y derechos humanos
F-1-2	Lograr el afianzamiento del trabajo intersectorial respecto a áreas del Poder Ejecutivo
F-1-3	Lograr el afianzamiento del trabajo intersectorial respecto a áreas del Poder Judicial



AD). INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE RIESGO SOCIO ECONÓMICO, SOCIO SANITARIO, SOCIO HABITACIONAL/SITUACIÓN DE CALLE O INTERNACIÓN GERIÁTRICA REALIZANDO UNA VALORACIÓN DEL MISMO QUE PERMITA ENCONTRAR RESPUESTAS ACORDES

OBJETIVO: Intervenir ante situaciones de riesgo socio económico, socio sanitario, socio habitacional/situación de calle o internación geriátrica realizando una valoración del mismo que permita encontrar respuestas acordes

Nº AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-2-1	Crear un proyecto que posibilite afectar recursos para atender situaciones de riesgo socio económico de las personas mayores que no poseen acceso a la seguridad social, dado el actual contexto socio político
F-2-2	Dar respuestas ágiles para el cese del riesgo socio habitacional y socio sanitario, teniendo en cuenta las singularidades de ésta población en cuanto a su expectativa de vida
F-2-3	Aportar al convenio por internación geriátrica cláusulas que reflejen el hecho de que la prestación sea otorgada al adulto mayor en situación de vulnerabilidad socio económica
F-2-4	Fortalecer de redes de apoyo familiares, grupales y comunitarias para evitar institucionalizaciones
F-2-5	Articular con instituciones receptoras de personas en situación de calle (Club de Día Predio Ferial y Paradores Nocturnos y otro) cuando no existan vínculos primarios o redes de apoyo



AE). INSTALAR EL “PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE MALTRATO Y RIESGO” COMO UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA

OBJETIVO: Instalar el “Protocolo de Intervención con Personas Mayores en Situación de Maltrato y Riesgo” como una guía de buenas prácticas institucionales en todo el territorio de la provincia

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-3-1	Planificar y ejecutar un proyecto que permita la contratación de un equipo interdisciplinario (trabajadores sociales, abogados y psicólogos) para mejorar la intervención en terreno y seguimiento de casos tal como establece el Protocolo de Intervención
F-3-2	Promover espacios de capacitación y reflexión respecto al Protocolo en el abordaje de casos de personas mayores en situación de riesgo y/o maltrato junto a gobiernos locales
F-3-3	Trabajar en el fortalecimiento de estrategia de mediación como forma de intervención
F-3-4	Afectar un espacio físico acorde a las características que un espacio de mediación requiere
F-3-5	Incorporar el maltrato institucional como indicador de intervención a fines de visibilizar uno de los obstaculizadores que impiden que personas mayores lleven adelante una calidad de vida saludable y acorde a sus necesidades

AF). SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD ACERCA DE LA IMAGEN POSITIVA DE VEJEZ QUE FAVOREZCA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA IDENTIDAD DESDE UN PARADIGMA DE DERECHOS

OBJETIVO: Sensibilizar a la comunidad acerca de la imagen positiva de vejez que favorezca la construcción de una nueva identidad desde un paradigma de derechos

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-4-1	Desarrollar Talleres de fortalecimiento institucional con centros de adultos mayores



F-4-2	Desarrollar taller de promoción de derechos de las personas mayores para Adolescentes - Talleres MP3
F-4-3	Desarrollar taller de promoción de derechos de las personas mayores para agentes de organizaciones públicas y privadas
F-4-4	Organizar "Jornadas de sensibilización" en espacios públicos
F-4-5	Producir y difundir material comunicacional para la promoción de los derechos de las personas mayores

AG). PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DEL ADULTO MAYOR A FIN DE GENERAR UNA POLÍTICA SOCIAL DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL DE CIUDADANÍA

OBJETIVO: Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la participación e inclusión del adulto mayor a fin de generar una política social desde un enfoque integral de ciudadanía

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-5-1	Fortalecer al Consejo Provincial de Adultos Mayores como espacio de participación activa en el diseño de la política pública con representación de personas mayores, de diferentes comunas y municipios de la provincia
F-5-2	Coordinar con Secretaría de Articulación Territorial y Desarrollo Local para propiciar mayor participación de Representantes de la población de personas mayores en Mesas de Gestión Local
F-5-3	Articular con otras organizaciones para la creación de nuevos dispositivos institucionales de participación comunitaria

AH). GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

OBJETIVO: Garantizar la protección integral de los Derechos de las Personas mayores

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-6-1	Trabajar en pos de lograr la elaboración de Proyecto de Ley de Protección Integral para Personas Mayores

AI). PROPICIAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS MAYORES Y SU RED DE APOYO AL SISTEMA PROGRESIVO DE CUIDADOS

OBJETIVO: Propiciar el acceso de las personas mayores y su red de apoyo al sistema progresivo de cuidados

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-7-1	Intervenir interdisciplinariamente para facilitar el acceso al sistema progresivo de cuidado
F-7-2	Gestionar asistencia a personas mayores en situación de fragilidad o dependencia y vulnerabilidad social
F-7-3	Realizar y actualizar VGI para personas mayores asistentes al Centro de Día Predio Ferial

AJ). PROMOVER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES FAVORECIENDO UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

OBJETIVO: Promover la autonomía de las personas mayores favoreciendo un envejecimiento saludable

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-8-1	Desarrollar los Talleres de Promoción de la Autonomía - Taller de auto cuidado
F-8-2	Desarrollar los Talleres de Promoción de la Autonomía - Taller Pre jubilatorio



AK). PROMOVER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES DEL IGSA FAVORECIENDO UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

OBJETIVO: Promover la autonomía de las personas mayores residentes del IGSA favoreciendo un envejecimiento saludable

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-11-1	Facilitar la externación de Adultos Mayores del IGSA en condiciones de recuperar su autonomía
F-11-2	Realizar talleres Promover la autonomía de las personas mayores residentes del IGSA

AL). PROMOVER LA VINCULACIÓN DEL IGSA CON LA COMUNIDAD DE TAFÍ VIEJO

OBJETIVO: Promover la vinculación del IGSA con la comunidad de Tafí Viejo

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-12-1	Realizar actividades de intercambio: mesa de gestión

AM). PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN EL IGSA

OBJETIVO: Promover la participación ciudadana de las personas mayores residentes en el IGSA

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-14-1	Trabajar para lograr la participación de los residentes en el Consejo Provincial

AN). RESTAURAR DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN EL IGSA

OBJETIVO: Restaurar derechos de las personas mayores residentes en el IGSA

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-15-1	Colaborar en la gestión de documentos (DNI, Certificados de discapacidad, PNC, altas en obras sociales, etc.)

AÑ). GARANTIZAR Y RESTAURAR DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES ASISTENTES AL CENTRO DE DÍA DEL PREDIO FERIAL

OBJETIVO: Garantizar y restaurar derechos de las personas mayores asistentes al Centro de Día del Predio Ferial

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-16-1	Generar el marco normativo que propicie la incorporación del Centro de Día al organigrama de la Dirección de Adultos Mayores
F-16-2	Implementar el Protocolo de Convivencia
F-16-3	Articular con Talleres Socio Laborales para la participación de los asistentes del Centro de Día del Predio Ferial
F-16-4	Tramitar la refacción del edificio y provisión de equipamiento para mejorar las condiciones de habitabilidad de los asistentes



AO). PROMOVER LA VINCULACIÓN DEL CENTRO DE DÍA CON LA COMUNIDAD

OBJETIVO: Promover la vinculación del Centro de Día con la comunidad

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-17-1	Realizar actividades que impliquen articulación con otras Instituciones de la zona
F-17-2	Realizar actividades en espacios públicos (salidas programadas)
F-17-3	Lograr la participación en el Consejo Provincial de Adultos Mayores

AP). PROMOVER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES ASISTENTES AL CENTRO DE DÍA FAVORECIENDO UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

OBJETIVO: Promover la autonomía de las personas mayores asistentes al Centro de Día favoreciendo un envejecimiento saludable

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-18-1	Realizar talleres de teatro
F-18-2	Realizar talleres de Espiritualidad
F-18-3	Realizar talleres de musicoterapia
F-18-4	Realizar talleres de reminiscencia
F-18-5	Conmemorar fechas importantes con festejos: cumpleaños, fechas patrias, etc.

AQ). FORTALECER EL EJE INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD

OBJETIVO: Fortalecer el Eje institucional de la Dirección de Discapacidad

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
G-1-1	Protocolizar los procesos internos, con miras a certificar los mismos
G-1-2	Buscar herramientas que posibiliten mejorar el clima (interno) laboral
G-1-3	Mejorar la comunicación del trabajo institucional hacia la sociedad y otras instituciones
G-1-4	Digitalizar todos los procesos y trámites



AR). TRABAJAR Y FORTALECER EL EJE PROMOCIÓN DE LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD

OBJETIVO: Trabajar y fortalecer el Eje Promoción de la temática de la discapacidad

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
G-2-1	Organizar un equipo (técnico) de promoción.
G-2-2	Trabajar de manera sistemática con: gobiernos locales, familias y organismos de la sociedad civil.
G-2-3	Utilizar como herramienta de promoción las redes sociales.

AS). CONTRIBUIR CON ACCIONES CONCRETAS AL CUIDADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO: Contribuir con acciones concretas al cuidado de las personas con discapacidad

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
G-3-1	Contribuir a lograr una organización social del cuidado, indispensable, para satisfacer las necesidades básicas de existencia de las personas que atraviesan una condición de discapacidad
G-3-2	Diseño y creación de programas y proyectos para el cuidado en temáticas como: accesibilidad al transporte, internaciones geriátricas, cuidadores domiciliarios, vivienda accesible, pedido de bienes y servicios, elementos de ayudas técnicas, etc.
G-3-3	Brindar asistencia material directa a aquellas PCD que se encuentren en situación de vulnerabilidad socio-económica, solicitada por demanda espontánea, a través de otras instituciones y/o derivada a través de los gobiernos locales en base a necesidades relevadas
G-3-4	Continuar y consolidar el trabajo a través de Ley de Cheques para la entrega de ayudas técnicas específicas
G-3-5	Afianzar y fortalecer las relaciones institucionales con el Ministerio de Salud y Educación, como estrategia de articulación que integren las particularidades y diversidades de los casos a intervenir
G-3-6	Continuar la articulación de trabajo colaborativo con obras sociales para el abordaje integral de las personas con discapacidad
G-3-7	Promover vínculos con el Poder Judicial a fin de consensuar perspectivas y acuerdos en cuanto al abordaje de casos de PCD
G-3-8	Favorecer niveles crecientes de equidad en el entorno familiar y comunitario de las PCD como elemento clave para la inclusión social y el crecimiento socioeconómico, a través del asesoramiento, orientación, contención de las situaciones problemáticas
G-3-9	Diseñar un cronograma de capacitaciones respecto a las políticas actuales en materia de discapacidad para los gobiernos locales (intendentes, delegados comunales, áreas sociales, CAPS, comunidad educativas y referentes de base y de áreas sociales)
G-3-10	Efectuar campañas de concientización sobre el ejercicio de los derechos de las PCD
G-3-11	Fomentar la participación de las familias y/o referentes familiares en el acompañamiento y en la constitución como sistemas de apoyo de las PCD

AT). MEJORAR Y SUPERVISAR LAS INTERVENCIONES D LA DIRECCIÓN

OBJETIVO: Mejorar y supervisar las intervenciones de la Dirección

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-1-1	Monitorear la asignación de casos a los profesionales y la supervisión de los mismos
H-1-2	Supervisar la asistencia psíquica y física de NNyA alojados en DCI
H-1-3	Supervisar la situación educativa de NNyA alojados en DCI
H-1-4	Implementar el sistema RUNNAT
H-1-5	Monitorear convenio con abogados y psicólogos
H-1-6	Realizar campañas de difusión asociados a los derechos de NNyA
H-1-7	Implementar un espacio de Mediación Familiar
H-1-8	Fortalecer el funcionamiento de espacios recreativos para adolescentes
H-1-9	Fortalecer el funcionamiento de espacios de escolarización para niños/niñas y adolescentes
H-1-10	Implementar talleres de crianza y vínculos familiares
H-1-11	Realizar ateneos mensuales de supervisión de casos



AU). EVALUAR LOS CASOS QUE SE DERIVAN A LA DINAYF TENIENDO EN CUENTA LOS NIVELES DE CRITICIDAD Y EL EQUIPO ESPECÍFICO DE ABORDAJE

OBJETIVO: Evaluar los casos que se derivan a la DINAYF teniendo en cuenta los niveles de criticidad y el equipo específico de abordaje

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-2-1	Completar o ampliar fichas de admisión
H-2-2	Definir niveles de criticidad al inicio de la intervención
H-2-3	Geo referenciar los casos para derivar a equipo de zona
H-2-4	Articular con Gobiernos Locales

AV). FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CDI EN LA PROVINCIA

OBJETIVO: Fortalecer el funcionamiento de los CDI en la Provincia

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-3-1	Realizar reuniones informativas con familias
H-3-2	Llevar adelante el monitoreo con referentes Institucionales y equipos de trabajo territoriales
H-3-3	Realizar y sostener articulaciones intra e intersectoriales



AW). DESARROLLAR NUEVOS CDI A PARTIR DEL FINANCIAMIENTO NACIONAL

OBJETIVO: Desarrollar nuevos CDI a partir del financiamiento nacional

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-4-1	Trabajar para la provisión de seguro de vida a la población infantil
H-4-2	Desarrollar acciones para la provisión de insumos y mobiliario
H-4-3	Realizar capacitaciones para equipos de trabajo y equipos técnicos



AX). FORTALECER LA RED INSTITUCIONAL Y SOCIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO: Fortalecer la red institucional y social de protección de derechos de la infancia y adolescencia

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-5-1	Poner en funcionamiento el "Centro de Admisión y Derivación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal"
H-5-2	Convocar y poner en funcionamiento la Comisión de Infancia de la Provincia
H-5-3	Continuar con el proceso de capacitación a instituciones y organizaciones sociales
H-5-4	Implementar el "registro de organizaciones de infancia"
H-5-5	Mantener reuniones con equipos técnicos y funcionarios del Poder Judicial

AY). CONSOLIDAR A LOS DCI COMO ESPACIOS SALUDABLES Y DE FORTALECIMIENTO DE LAZOS FAMILIARES Y DE AUTONOMÍA

OBJETIVO: Consolidar a los DCI como espacios saludables y de fortalecimiento de lazos familiares y de autonomía

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-6-1	Implementar un espacio de reflexión asistido entre preceptores para evaluar prácticas cotidianas
H-6-2	Garantizar espacios semanales coordinados por adultos para la participación de NNYA
H-6-3	Elaborar códigos de convivencia en los DCI
H-6-4	Consolidar a las "Casas de Medio Camino" como espacios de autonomía para adolescentes próximos al egreso
H-6-5	Incorporar prácticas que favorezcan la autonomía progresiva de NNYA
H-6-6	Sostener el programa de "Familias de Cuidado Transitorio"



AZ). ABORDAR LAS SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NNyA TENIENDO EN CUENTA SU CENTRO DE VIDA FAMILIAR Y COMUNITARIA

OBJETIVO: Abordar las situaciones de vulneración de derechos de NNyA teniendo en cuenta su centro de vida familiar y comunitaria

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-7-1	Generar informes mensuales de los casos intervenidos judicialmente
H-7-2	Realizar diagnósticos psico-sociales teniendo en cuenta indicadores de criticidad
H-7-3	Acordar plan de acción contemplando los recursos y necesidades de cada situación
H-7-4	Aplicar MPE cuando se encuentren en riesgo la vida o la integridad psíquica de NNyA
H-7-5	Realizar planes de acción conjuntos entre los dispositivos del área central y de los DCI cuando se aplica una medida excepcional
H-7-6	Confeccionar mapeos y recursos de las zonas de abordaje
H-7-7	Fortalecer vínculos y redes comunitarias tendientes a ofrecer ámbitos de contención para NNyA

BA). ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE GARANTIZAR LA CRIANZA

OBJETIVO: Acompañar a las familias en el proceso de garantizar la crianza

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-8-1	Asistir a las familias con recursos materiales y garantizar el acceso a los servicios en caso que fuera necesario
H-8-2	Incorporar a los progenitores y referentes familiares en espacios individuales y/o grupales para la contención y/o tratamiento específico

BB). INTERVENIR EN SITUACIONES DE FILIACIÓN EN RIESGO

OBJETIVO: Intervenir en situaciones de filiación en riesgo

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-9-1	Articular de forma inmediata con los centros de salud intervinientes
H-9-2	Realizar orientaciones psico-sociales oportunas procurando se faciliten los procesos de desligamiento responsable

BC). FORTALECER VÍNCULOS FAMILIARES PROMOVRIENDO RELACIONES SALUDABLES Y PREVIENIENDO LA VIOLENCIA EN SUS DIFERENTES FORMAS

OBJETIVO: Fortalecer vínculos familiares promoviendo relaciones saludables y previniendo la violencia en sus diferentes formas

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-10-1	Aplicación del Protocolo Interinstitucional para la atención de NNyA víctimas o testigos de abuso sexual infantil o violencia
H-10-2	Incorporar a referentes familiares y/o NNyA en espacios individuales y/o grupales para la contención y/o tratamiento específico
H-10-3	Articular acciones para la asistencia, tratamiento y/o derivación con instituciones y organizaciones relacionadas a la problemática de la violencia



BD). INCLUIR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE EN CIRCUITOS DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO: Incluir a niños, niñas y adolescentes en situación de calle en circuitos de protección y restablecimiento de vínculos institucionales

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-11-1	Generar vínculos con los niños, niñas y adolescentes en los propios espacios en los cuales permanecen
H-11-2	Incluir a NNyA en espacios que permitan el fortalecimiento de subjetividades y la disminución del tiempo en la calle
H-11-3	Registrar el tiempo en calle promedio de los NNyA

BE). FORTALECER LA SUBJETIVIDAD DE LOS ADOLESCENTES EN RIESGO PROMOVRIENDO LA AUTONOMÍA, LOS VÍNCULOS FAMILIARES Y SOCIALES

OBJETIVO: Fortalecer la subjetividad de los adolescentes en riesgo promoviendo la autonomía, los vínculos familiares y sociales

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
H-12-1	Realizar diagnósticos psico-sociales teniendo en cuenta indicadores de criticidad con los adolescentes
H-12-2	Acordar plan de acción con los adolescentes contemplando los recursos y necesidades de cada situación
H-12-3	Implementar de protocolo de búsqueda
H-12-4	Realizar abordajes clínicos con adolescentes cuando se lo requiera

BF). REALIZAR ACCIONES QUE TIENDAN AL ACCESO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

OBJETIVO: Realizar acciones que tiendan al Acceso y restitución de derechos de los jóvenes en situación de vulnerabilidad

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
I-1-1	Desarrollar y sostener el PAE (Programa de Acompañamiento para el Egreso) tiene su base en la Ley nacional de egreso asistido N°27.364, aprobado en la provincia mediante resolución 900/19
I-1-2	Fortalecer el “Dispositivo Libertad Responsable” construyendo “Mi Proyecto de vida”, entendido como una posibilidad para construir a través del acompañamiento psico-social, un vínculo continente que le permita avanzar en su proyecto personal de vida
I-1-3	Fortalecer el proyecto de Inclusión al mundo del trabajo (Sociolaboral) a través del acompañamiento psico social en pos de futuras inserciones laborales
I-1-4	Fortalecer el proyecto de “Inclusión al mundo del trabajo (Sociolaboral)” a través de oferta de talleres de inserción, articulaciones institucionales y capacitaciones
I-1-5	Desarrollar y sostener el subproyecto de “Introducción al mundo del trabajo” que pretenden movilizar en los jóvenes los recursos personales con los que cada uno cuenta para poder iniciar la vida laboral o reinsertarse de un modo más digno
I-1-6	Fortalecer el proyecto de “Inclusión al mundo del trabajo (Sociolaboral)” a través de diferentes gestiones de tarjeta cabal y módulos alimentarios para jóvenes en situación de vulnerabilidad
I-1-7	Difundir y promover la oferta institucional de la Dirección de Juventud, y específicamente, la oferta de la Red Socio Laboral (RSL)
I-1-8	Fortalecer el proyecto de “Inclusión al mundo del trabajo (Sociolaboral)” a través de oferta de talleres de inserción, articulaciones institucionales y capacitaciones
I-1-9	Promover instancias de acompañamiento de los procesos de egresos de los jóvenes alojados y / o vinculados con Dispositivos de cuidados y que atraviesan la transición del sistema proteccionales a la vida independiente
I-1-10	Promover espacios de articulación entre la Dirección de Juventud y DINAYF a fin de trabajar conjuntamente los egresos institucionales



I-1-11	Generar pasantías sociolaborales orientadas a fortalecer y desarrollar conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para incrementar las posibilidades de empleabilidad y autogestión profesional
I-1-12	Promover instancias de abordajes tendientes a fortalecer los recursos personales y sociales de los jóvenes con discapacidad, en miras con a su inserción laboral

BG). DIAGRAMAR PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS JÓVENES EN TERRITORIO

OBJETIVO: Diagramar procesos de promoción, prevención, participación, organización y capacitación de los jóvenes en territorio

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
I-2-1	Fortalecer los foros de juventudes como espacios de participación, encuentro e intercambios y reconocimiento de las diferentes formas de ser joven en la provincia
I-2-2	Consolidar un espacio de representatividades de las juventudes mediante el Consejo Provincial como espacio representativo y plural de discusión, diseño y monitoreo de políticas públicas de juventudes
I-2-3	Brindar un marco jurídico provincial - Proyecto de ley de Juventudes, y así promover mayores oportunidades y garantizar el pleno ejercicio de derechos, siendo los jóvenes sujetos de derechos y partícipes de su propia transformación
I-2-4	Fortalecer y/o generar las áreas de juventudes en las diversas localidades de la provincia contemplando las particularidades, necesidades e intereses de esta población
I-2-5	Favorecer iniciativas de intervención que contemplen las heterogeneidades regionales de las juventudes de la provincia
I-2-6	Promover espacios de participación activa de los y las jóvenes que apunten a fortalecer los espacios grupales de cada localidad
I-2-7	Visibilizar las miradas, posicionamientos, y vivencias de las juventudes Tucumanas, sobre la diversidad de género, tolerancia sexual y derechos
I-2-8	Apoyar las producciones audiovisuales de jóvenes, mediante acciones que tiendan al estímulo y promoción de las industrias culturales radicadas en el territorio, tales como libros, cine, video, música grabada y contenidos para televisión e Internet; en especial a aquellos que contengan expresiones del arte, la historia y la multiculturalidad tucumana



I-2-9	Promover el trabajo conjunto con Centros de Estudiantes, fomentando la participación y organización de estudiantes secundarios y su rol protagónico en la comunidad educativa
--------------	---

<p>BH). REALIZAR LA PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS ENTRE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y NO ESCOLARIZADOS</p>	<p>OBJETIVO: Realizar la promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos entre adolescentes en situación de vulnerabilidad social y no escolarizados</p>
---	--

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
I-3-1	Desarrollar y sostener un cronograma de talleres para adultos con el fin de sensibilizar acerca de derechos sexuales y reproductivos
I-3-2	Desarrollar y sostener un cronograma de talleres para adolescentes a fin de que puedan conocer sus derechos de los espacios comunitarios
I-3-3	Implementar campañas y acciones preventivas y de sensibilización dirigidas a los adolescentes y los adultos en relación a sus derechos en general y a sus derechos sexuales y reproductivos en particular
I-3-4	Territorializar los adolescentes detectados que estén por fuera del sistema de salud y educativo para planificar acciones integrales desde su propia comunidad en articulación con los dispositivos que propone el Plan ENIA.
I-3-5	Realizar acciones de capacitación y actualización permanente para adultos
I-3-6	Propiciar el espacio de asesorías comunitarias con el fin de que los adolescentes puedan acceder a conocer, informarse y despejar dudas acerca de derechos sexuales y reproductivos



BI). PROMOVER LA AUTONOMÍA, INICIATIVA, CREATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

OBJETIVO: Promover la autonomía, iniciativa, creatividad y participación en los adolescentes y jóvenes

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
I-4-1	Desarrollar y sostener acciones dirigidas a la planificación de un proyecto de vida
I-4-2	Propiciar decisiones informadas de los adolescentes
I-4-3	Generar mecanismos que faciliten el acceso al Sistema de Salud por parte de los adolescentes

BJ). FACILITAR INSTANCIAS DE ACCESO A LOS DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) DE LA PROVINCIA EN SUS DISTINTAS SECRETARÍAS, CON EL FIN DE LOGRAR UNA ATENCIÓN TRANSVERSAL DE LAS COMPLEJIDADES DE CADA TERRITORIO

OBJETIVO: Facilitar instancias de acceso a los dispositivos de intervención del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la Provincia en sus distintas Secretarías, con el fin de lograr una atención transversal de las complejidades de cada territorio

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
J-4-1	Consolidar el trabajo que vienen realizando los equipos técnicos interdisciplinarios para que puedan dar respuestas integrales, insertando en territorio las habilidades técnicas necesarias para garantizar el acceso y la restitución de derechos
J-4-2	Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil como pilares fundamentales para la creación y consolidación de espacios propios del MDS que funcionen en organizaciones de base en territorio
J-4-3	Promover la accesibilidad a los dispositivos del MDS a partir de la generación/consolidación de espacios locales de atención, ya sea en capital como en el interior



J-4-4	Garantizar la perspectiva integral de abordaje transversal a las distintas problemáticas que aborda el MDS
--------------	--

BK). GENERAR, COORDINAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON IMPACTO COMUNITARIO

OBJETIVO: Generar, coordinar y acompañar el desarrollo de proyectos de infraestructura con impacto comunitario

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
J-7-1	Generar y acompañar proyectos de arquitectónicos/infraestructura en el ámbito del MDS
J-7-2	Generar, coordinar y gestionar acciones para la realización del Centro Inclusivo
J-7-3	Realizar el asesoramiento y seguimiento técnico de la obra de refuncionalización y puesta en valor del ex Instituto de Puericultura San Vicente de Paul (Hogar de Hermanos Alfredo Guzmán)



2. EMPLEABILIDAD

A). BRINDAR ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS, GRUPOS Y ORGANIZACIONES QUE DEMANDEN UNA INTERVENCIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO: Brindar atención y asesoramiento a personas, grupos y organizaciones que demanden una intervención en economía social

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-1-1	Realizar la atención directa al público y carga en sistema de registro de demanda inicial

B). GENERAR ACUERDOS E INTERVENCIONES TERRITORIALES EN ARTICULACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES Y/U OTROS ACTORES SOCIALES

OBJETIVO: Generar acuerdos e intervenciones territoriales en articulación con gobiernos locales y/u otros actores sociales

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-2-1	Establecer acuerdos con gobiernos locales y/u actores sociales
B-2-2	Realizar entrevistas y evaluaciones del perfil socio-productivo
B-2-3	Propiciar espacios de capacitación en el territorio en articulación con gobiernos locales u otros actores sociales
B-2-4	Formular proyectos productivos que contribuyan a desarrollo local
B-2-5	Realizar la presentación de proyectos productivos para su financiamiento en tiempo y forma
B-2-6	Realizar el seguimiento de los emprendimientos financiados

C). RECUPERAR Y FORTALECER SABERES Y EXPERIENCIAS DE PERSONAS Y GRUPOS (POBLACIÓN BAJO PROGRAMA DEL MDS/OTRAS ÁREAS) PARA PROMOVER SU INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA

OBJETIVO: Recuperar y fortalecer saberes y experiencias de personas y grupos (población bajo programa del MDS/ otras áreas) para promover su inclusión socio-productiva

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-3-1	Generar acuerdos con aéreas, programas y/u organizaciones del estado
B-3-2	Realizar el abordaje y el diagnóstico de las personas y/o grupos seleccionados
B-3-3	Contribuir a la inclusión de la población objetivo en espacios de capacitación en articulación con la Comisión de Capacitación
B-3-4	Contribuir a la inclusión de la población objetivo en espacios de comercialización en articulación con la Comisión de Comercialización
B-3-5	Gestionar proyectos productivos
B-3-6	Realizar el seguimiento de las personas y/o grupos financiados



D). GESTIONAR Y ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO NACIONAL

OBJETIVO: Gestionar y asesorar en la formulación de proyectos con financiamiento nacional

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-4-1	Formular y elevar un Proyecto Integral Provincial de Economía Social al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

E). PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y SUSTENTABILIDAD DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO: Promover el fortalecimiento y sustentabilidad de los emprendimientos de la economía social

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-5-1	Realizar el seguimiento de los emprendimientos
B-5-2	Realizar la carga en base de datos de la información obtenida
B-5-3	Realizar la clasificación de los datos y derivación de acuerdo a las necesidades (capacitación refinanciamiento, microcrédito, etc.)
B-5-4	Formular proyectos para el refinanciamiento por línea de subsidio



F). BRINDAR CAPACITACIONES A PERSONAS, GRUPOS Y ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO: Brindar capacitaciones a personas, grupos y organizaciones de la economía social

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-6-1	Realizar un programa de capacitación para todos los dispositivos del área
B-6-2	Articulación con organismos públicos que brinden oferta educativa/formativa
B-6-3	Realizar las capacitaciones en articulación con áreas y/o programas del MDS-P
B-6-4	Realizar los talleres de emprendedurismo, asociativismo y organización productiva, plan de negocios y comercialización
B-6-5	Organizar espacios de intercambio de experiencias y saberes entre emprendedores/grupos asociativos
B-6-6	Realizar la asistencia técnica en relación a necesidades específicas de los emprendedores



G). PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN

OBJETIVO: Promover acciones tendientes a fortalecer la comercialización

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-7-1	Formular un programa de comercialización para los diferentes dispositivos del área
B-7-2	Realizar un calendario anual de ferias y eventos provinciales y Nacionales
B-7-3	Lograr el sostenimiento del espacio de comercialización permanente en una sucursal del Súper Carrefour
B-7-4	Promover y sostener espacios de comercialización en universidades durante jornadas y/o congresos (Proyecto "Mercado solidario y universidad")
B-7-5	Lograr la concreción de espacios para la participación de emprendedores locales en ferias nacionales
B-7-6	Diseñar un catálogo virtual de los productos de los emprendedores
B-7-7	Posibilitar nuevos espacios y formas de comercialización
B-7-8	Fortalecer la comunicación mediante la página "Somos Tucu Manos"
B-7-9	Realizar una base de datos de emprendedores a fortalecer en aspectos comerciales
B-7-10	Acompañar a los emprendedores/organizaciones como posibles proveedores del estado
B-7-11	Realizar el acompañamiento de grupos de ferias (auto gestionadas o no) en distintas localidades de la provincia



H). BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A GRUPOS ASOCIATIVOS Y ORGANIZACIONES, EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

OBJETIVO: Brindar acompañamiento y asesoramiento a grupos asociativos y organizaciones, en el marco de la economía social y solidaria

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-8-1	Acompañar procesos grupales con el fin de lograr condiciones de autonomía
B-8-2	Generar convenios interinstitucionales que faciliten las intervenciones territoriales en articulación con organismos del estado, sus respectivas áreas y programas, así como gobiernos locales, organizaciones sociales y actores de la sociedad civil
B-8-3	Realizar talleres orientados a fortalecer los distintos aspectos de una gestión de carácter asociativo/cooperativo
B-8-4	Gestionar y apoyar en la formulación de proyectos a organizaciones de la economía social (cooperativas, asociaciones, fundaciones)
B-8-5	Fortalecer procesos de cadenas productivas en diferentes zonas de la provincia que ya estén en marcha
B-8-6	Formular proyectos productivos individuales que contribuyan a fortalecer propuestas de gestión asociada/colectiva que tiendan a la autonomía y autogestión
B-8-7	Realizar seguimiento de los proyectos y procesos asociativos abordados
B-8-8	Articular con áreas de capacitación y/o comercialización



I). FORTALECER ORGANIZACIONES DE MICROCRÉDITO EN SU OPERATORIA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

OBJETIVO: Fortalecer Organizaciones de Microcrédito en su operatoria Territorial y Administrativa

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-9-1	Gestionar y asesorar en la formulación y presentación de Plan de Negocios para la Operatoria Microcrédito 2019 del Consorcio de Gestión para el Desarrollo Local ante el MDS para el financiamiento provincial operatoria de Microcrédito
B-9-2	Desarrollar software de gestión de crédito

J). FORTALECER ORGANIZACIONES ADMINISTRADORAS Y EJECUTORAS DE FONDOS DE MICROCRÉDITO EN SU OPERATORIA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA, GENERANDO UN "SISTEMA DE FINANZAS SOLIDARIAS"

OBJETIVO: Fortalecer Organizaciones Administradoras y Ejecutoras de Fondos de Microcrédito en su operatoria territorial y administrativa, generando un "Sistema de Finanzas Solidarias"

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-10-1	Identificar nuevas organizaciones Administradoras y Ejecutoras de Fondos, con presencia local para cubrir todo el territorio provincial, generando una Red de Organizaciones
B-10-2	Gestionar y asesorar en la formulación y presentación de Plan de Negocios al Consorcio de Gestión para el Desarrollo Local, para la Operatoria Microcrédito 2020 y sucesivas, ante el Gobierno de Tucumán, para financiamiento provincial operatoria de microcrédito
B-10-3	Gestionar y asesorar en la formulación y presentación de Plan de Negocios al Consorcio de Gestión para el Desarrollo Local, para la operatoria microcrédito 2020 y sucesivas, ante el Gobierno de la Nación, para financiamiento nacional operatoria de microcrédito
B-10-4	Desarrollar los softwares específicos de gestión de microcrédito

K). PROMOVER ACTIVIDADES SUSTENTABLES EN EL MARCO DEL DESARROLLO LOCAL DE DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA

OBJETIVO: Promover actividades sustentables en el marco del desarrollo Local de diferentes localidades de la provincia

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-11-1	Participar de reuniones con gobiernos locales y otras instituciones para relevar las demandas de las localidades
B-11-2	Proponer nuevas líneas de microcréditos rurales y urbanos, según las demandas relevadas
B-11-3	Registrar y sistematizar la demanda
B-11-4	Visitar y verificar emprendimientos con diagnostico social y productivo de la demanda determinando si califican para microcrédito o corresponde gestión de subsidio
B-11-5	Gestionar las solicitudes de créditos para aquellos que califican
B-11-6	Realizar Monitoreo y seguimiento de los microcréditos otorgados
B-11-7	Brindar Capacitación y Asistencia técnica a emprendimientos financiados
B-11-8	Brindar Capacitación y Asistencia técnica de emprendimientos no financiados



L). FORTALECER EMPRENDEDORES EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO: Fortalecer emprendedores en el marco de la economía social

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-12-1	Gestionar equipamientos para emprendimientos (con crédito) en articulación con Dirección de Economía Social
B-12-2	Gestionar la renovación de créditos
B-12-3	Realizar monitoreo y seguimiento
B-12-4	Realizar el acompañamiento, capacitación y asistencia técnica de los emprendedores en el marco de la economía social
B-12-5	Gestionar espacios de comercialización (ferias y eventos)
B-12-6	Crear el "Espacio de Emprendedores talleristas" para apoyar la formación de emprendedores que se inician
B-12-7	Impulsar la formación de redes de emprendedores, fortalecer las existentes y apoyar su incorporación a cadenas de valor
B-11-8	Brindar Capacitación y Asistencia técnica de emprendimientos no financiados



M). BRINDAR ESPACIOS DE CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN DESTINADOS A LOS TÉCNICOS QUE EJECUTAN LAS ACCIONES TERRITORIALES CON EL FIN DE AUNAR UNA MIRADA Y METODOLOGÍAS COMUNES

OBJETIVO: Brindar espacios de capacitación e integración destinados a los técnicos que ejecutan las acciones territoriales con el fin de aunar una mirada y metodologías comunes

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-15-1	Elaborar entre las diferentes direcciones de la SEATyDL una herramienta común de diagnóstico local
B-15-2	Capacitar a equipos técnicos para el desarrollo del programa "Plan de Formación"



N). BRINDAR HERRAMIENTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO COMUNITARIO A GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO: Brindar herramientas técnicas metodológicas para la realización de proyectos de impacto comunitario a Gobiernos Locales

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-16-1	Capacitar a los gobiernos Locales del Interior y socios estratégicos para la planificación de proyectos de impacto comunitario
B-16-2	Capacitar y asistir técnicamente a los grupos organizados del interior

Ñ). FORTALECER EL COMPROMISO Y TRABAJO CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A TRAVÉS DE LA ADHESIÓN AL PROGRAMA Y CERTIFICACIÓN NIVEL 1

OBJETIVO: Fortalecer el compromiso y trabajo conjunto con las organizaciones sociales a través de la adhesión al Programa y certificación Nivel 1

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-17-1	Adherir de las organizaciones mediante la firma de acta de adhesión
B-17-2	Certificar a las organizaciones o grupos organizados adheridos



O). PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE CAPITAL EN CAPACITACIONES SOBRE EL ABORDAJE COMUNITARIO ASOCIADO CON EL ESTADO Y EN LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INTERSECTORIALES

OBJETIVO: Promover la participación de las organizaciones de Capital en capacitaciones sobre el abordaje comunitario asociado con el Estado y en la ejecución de las políticas públicas intersectoriales

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-18-1	Capacitar a 20 (veinte) organizaciones en abordaje comunitario asociado

P). ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO COMUNITARIO

OBJETIVO: Acompañar técnicamente a las organizaciones sociales para el diseño e implementación de proyectos de impacto comunitario

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-19-1	Asistir técnicamente para el diseño e implementación de proyectos de impacto comunitario

Q). APOYAR LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE LAS ORGANIZACIONES Y GRUPOS ORGANIZADOS A TRAVÉS DE SOPORTES DE CAPACITACIÓN QUE MEJOREN CUALITATIVAMENTE SUS INTERVENCIONES

OBJETIVO: Apoyar los procesos comunitarios de las organizaciones y grupos organizados a través de soportes de capacitación que mejoren cualitativamente sus intervenciones

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
B-20-1	Capacitar en oficios a jóvenes
B-20-2	Capacitaciones a organizaciones y jóvenes en territorio
B-20-3	Capacitaciones a líderes jóvenes
B-20-4	Capacitaciones a voluntarios adultos de las organizaciones.
B-20-5	Conformar grupos juveniles

R). JERARQUIZAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL SISTEMA PROGRESIVO DE CUIDADOS

OBJETIVO: Jerarquizar la atención de la población de personas mayores a través de la promoción del sistema progresivo de cuidados

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-9-1	Realizar cursos de formación para auxiliares gerontológicos
F-9-2	Realizar cursos de actualización de contenidos para auxiliares gerontológicos
F-9-3	Realizar registro, actualización y publicación del padrón de cuidadores formales
F-9-4	Articular con organizaciones que faciliten la asociación colectiva de los auxiliares gerontológicos certificados



S). CREAR UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO QUE FACILITE EL ACCESO A NUEVAS COMPETENCIAS QUE JERARQUICE LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR

OBJETIVO: Crear un espacio de construcción de conocimiento que facilite el acceso a nuevas competencias que jerarquice la atención del adulto mayor

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-10-1	Realizar jornadas de capacitación sobre la temática de gerontología en sus diversas representaciones sociales a fin de brindar información a técnicos, profesionales y público en general que realicen intervenciones con adultos mayores

T). PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DEL IGSA

OBJETIVO: Promover la capacitación y perfeccionamiento del personal del IGSA

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
F-13-1	Desarrollar un plan de capacitaciones internas para los diferentes servicios
F-13-2	Lograr la participación del personal del IGSA en diplomatura y jornadas científicas (externas)

U). TRABAJAR EN POS DE LOGRAR LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Trabajar en pos de lograr la equiparación de oportunidades

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
G-4-1	Establecer redes con organismos (gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil) para la inclusión de la persona con discapacidad
G-4-2	Fortalecer a las personas con discapacidad para acceder a un trabajo
G-4-3	Fortalecer los procesos de inclusión
G-4-4	Bregar por la participación efectiva en todos los ámbitos de la vida (actividades recreativas, sociales, culturales, etc.)



V). EMPODERAR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, APOYÁNDOLOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TERMINALIDAD EDUCATIVA COMO MECANISMO PARA EL INCREMENTO DE SU EMPLEABILIDAD Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVO: Empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad social, apoyándolos en el proceso de formación, capacitación, organización y terminalidad Educativa como mecanismo para el incremento de su empleabilidad y su integración social

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
J-1-1	Realizar la orientación y derivación de los titulares del Programa "Hacemos Futuro" a Educación de Adultos (Ministerio de Educación de la Provincia)
J-1-2	Realizar el seguimiento de los titulares del Programa "Hacemos Futuro" a Educación de Adultos (Ministerio de Educación de la Provincia)
J-1-3	Trabajar en pos de lograr la constitución de la Mesa Interministerial con Educación para Adultos (Ministerio de Educación de la Provincia)
J-1-4	Acompañar a las titulares del Programa "Hacemos Futuro" en su terminalidad educativa a través del acompañamiento de tutores socio educativo



W). EMPODERAR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, APOYÁNDOLOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMO MECANISMO ADICIONAL PARA EL INCREMENTO DE LA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO: Empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad social, apoyándolos en el proceso de Formación Integral como mecanismo adicional para el incremento de la empleabilidad

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
J-2-1	Desarrollar y ejecutar el cronograma de cursos homologados y financiados por Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el marco del Programa "Hacemos Futuro" (modalidad formación integral)
J-2-2	Desarrollar y ejecutar proyectos de regularización espacial en intervenciones comunitarias

X). EMPODERAR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, APOYÁNDOLOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN Terciaria o UNIVERSITARIA

OBJETIVO: Empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad social, apoyándolos en el proceso de Formación terciaria o universitaria

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
J-3-1	Brindar apoyo para personas titulares de Hacemos futuro y personas con alta vulnerabilidad social que estén cursando educación superior y/o universitaria para que logren completar sus estudios a través de la línea "Acompañamiento a las Trayectorias Académicas en el Nivel Superior"



Y). FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA INDUSTRIA CULTURAL

OBJETIVO: Fomentar la empleabilidad a través de la generación de espacios que faciliten el desarrollo de actividades vinculadas a la economía social y la industria cultural

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
J-5-1	Realizar nuevas mejoras edilicias en la Feria Permanente de Emprendedores de la Economía Social
J-5-2	Fortalecer el "Plan de Gestión y Administración de la Feria en el Espacio Ingenio Cultural"
J-5-3	Fomentar la empleabilidad a través de la generación de espacios para las industrias culturales poniendo en funcionamiento el "Museo a Cielo Abierto"
J-5-4	Generar, coordinar y gestionar capacitaciones para emprendedores sociales y trabajadores de la cultura

Z). FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A LA SUSTENTABILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO: Fomentar la empleabilidad a través de la generación de proyectos vinculados a la sustentabilidad y economía circular

N° AE	DETALLE ACCIÓN ESPECÍFICA
J-6-1	Ejecutar el Proyecto "Desarrollo e implementación de Eco Tecnologías para eficiencia energética en barrios del Gran San Miguel de Tucumán". Primera etapa: adquisición de bienes de capital
J-6-2	Ejecutar el Proyecto "Desarrollo e implementación de Eco Tecnologías para eficiencia energética en barrios del Gran San Miguel de Tucumán". 2° etapa: realizar las capacitaciones y transferencias
J-6-3	Ejecutar el Proyecto "Desarrollo e implementación de Eco Tecnologías para eficiencia energética en barrios del Gran San Miguel de Tucumán". 3° etapa: implementación en el hábitat comunitario del barrio



CAPÍTULO IX

ACTORES EXTERNOS AL MDS INVOLUCRADOS

1. INTRODUCCIÓN

EL SIGUIENTE CAPÍTULO DETALLA LOS ACTORES EXTERNOS AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE TUCUMÁN QUE SE INVOLUCRARÁN EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PLAN ESTRATÉGICO.

SE REQUIERE DE UN TRABAJO CONJUNTO CON ACTORES EXTERNOS AL MDS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACCIONES PROPUESTAS EN EL PRESENTE PLAN.



2. ORGANISMOS PROVINCIALES

A. ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO

A1. MINISTERIO DEL INTERIOR

Con el **Ministerio del Interior**, el Ministerio de Desarrollo Social necesita trabajar acciones conjuntamente que permitan fortalecer o crear las áreas sociales en los municipios, reproduciendo las características de atención del Ministerio de Desarrollo Social en cada distrito para darle transversalidad y particularidad regional a la problemática.

Se espera que el Ministerio del Interior

pueda trabajar con los gobiernos locales para que los mismos continúen trabajando en la creación de áreas vinculadas a mujer, niñez, adultos mayores, adicciones, empleo y economía social. Se espera además que desde los gobiernos locales trabajen en la creación de mesas de gestión que permitan al Ministerio de Desarrollo Social estar cerca de los sectores vulnerables, generando de esta manera una labor en escala en toda la provincia.

Se considera importante que el Ministerio del Interior pueda colaborar y trabajar conjuntamente con el MDS para que sea factible incrementar la articulación entre gobiernos locales y los mencionados ministerios, en pos de dar respuestas urgentes a emergencias climáticas y sociales, colaborar en el control y seguimiento de la población en riesgo nutricional y estimular y acompañar a las empresas locales de la economía social.

B. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En relación al área educativa se necesita abordar conjuntamente con el **Ministerio de Educación** de la provincia de Tucumán, determinadas acciones que colaboran al cumplimiento de los objetivos propuestos desde el MDS. Las mismas son:

- » Trabajar conjuntamente para lograr la ampliación de la oferta de secundarios técnicos que posibiliten acercar la educación al trabajo, principalmente de oficios.
- » Sustener y fortalecer, a través de un trabajo en conjunto con los Comedores Escolares, el acompañamiento de las escuelas en el cuidado nutricional.
- » Sustener y fortalecer el trabajo que se viene realizando en materia de Alimentación en los espacios escolares.
- » Que el Ministerio de Educación considere la posibilidad de incrementar las





ofertas de dispositivos terciarios en el interior de la provincia, enfocando una parte de la educación terciaria a espacios de capacitación y en el interior de la provincia, principalmente para poder atender a oficios rurales y semi-rurales.

» Se espera que el Ministerio de Educación considere la posibilidad de trabajar en un plan para incrementar escuelas inclusivas para alumnos con discapacidades sobre todo en el interior.

» En el área de Educación Superior, sería conveniente el MDS trabaje conjuntamente con el Ministerio de Educación para acompañar procesos de “terminalidad” educativa en el nivel de adultos y jóvenes.

» Otra acción a trabajar con el área de educación es realizar acciones en pos de lograr el apoyo de maestras jardineras en los centros de desarrollo infantil.

» Se espera que desde el Ministerio de Educación se considere la posibilidad de plantear y evaluar la apertura de escuelas para uso recreativo / deportivo en los barrios y la participación en escuelas de verano.

C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE TUCUMÁN - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA)

El Ministerio de Desarrollo Social plantea la necesidad de un trabajo conjunto con el **Ministerio de Salud Pública** de la provincia de Tucumán y el Sistema Provincial de Salud, con los siguientes objetivos:

» Se espera que el Ministerio de Salud considere el desarrollo de acciones, coordinadamente con el MDS, para trabajar en el acceso a prevención, atención y rehabilitación y prestaciones de calidad en atención primaria para los sectores vulnerables.

» Se considera fundamental que desde el Ministerio de Salud se pueda trabajar para que el acceso a los medicamentos sea considerado como bien social.

» Se espera que desde el área de salud se considere la posibilidad de fortalecer acciones que permitan brindar una mayor oferta de atención y prevención para adultos mayores, como así también atención y seguimiento a grupos con problemas de salud mental en especial problemáticas vinculadas a adicciones y acceso a prestaciones para discapacidades.

» Que el Ministerio de Educación pueda trabajar conjuntamente con el MDS en procesos que posibiliten alcanzar la equidad en el cuidado de la salud de las mujeres incluyendo embarazo juvenil, procreación responsable y salud sexual.

» Se espera que desde el área de Salud sea posible coordinar acciones con el MDS para realizar el seguimiento territorial de niños en riesgo nutricional.

» Se considera fundamental que el Ministerio de Educación considere la articulación con CDIs y con las áreas operativas correspondientes.

» El MDS requiere que sea posible sostener un acompañamiento sanitario desde el área de salud a los institutos del MDS (controles, atención, sistema de entrega de medicamentos y vacunación).

» Que debe trabajar conjuntamente con el Ministerio de Salud para el fortalecimiento de los servicios de estimulación temprana y rehabilitación.

» Se considera esencial poder sostener/incrementar el vínculo con mujeres víctimas de violencia de género.

» Se espera que desde el área de salud coordinadamente con el MDS se emitan Certificados únicos de discapacidad.

D. MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD DE TUCUMÁN

En materia de seguridad, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia considera fundamental que, desde el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de Tucumán, se puedan atender y dar respuesta a las siguientes problemáticas:

» Que desde el área de seguridad puedan trabajarse conjuntamente con el MDS medidas que permitan la protección, atención y contención a las mujeres víctimas de violencia de género.

» Se considera fundamental que el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad considere la posibilidad de coordinar acciones para el acompañamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal.

» Se espera asimismo que desde el área de seguridad se puedan tomar medidas efectivas para la lucha con-

tra el narcotráfico y trabajar para disminuir la oferta de droga y sustancias peligrosas.

» Que desde el área de seguridad sea posible ejecutar medidas para las personas que se encuentran en situación de calle.

E. SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN - ENTE DE CULTURA DE LA PROVINCIA

El Ministerio de Desarrollo Social considera fundamental que desde la **Secretaría General de la Gobernación** de Tucumán se consideren acciones que posibiliten trabajar sobre los ejes planteados para garantizar los derechos de las personas. Para ello es necesario trabajar desde la mencionada Secretaría con el Ente de Infraestructura de la Provincia para el desarrollo de mejoras de infraestructura, principalmente a lo que concierne a los sectores más vulnerables de la provincia.

Se espera también que la Secretaría General de la Gobernación coordine acciones con el MDS para trabajar a través del Ente de Cultura y la Secretaría de Deportes el plan propuesto para propiciar el desarrollo integral de los sectores más vulnerables. Se considera esencial además que desde la Secretaría General se continúe trabajando en la Regulación Dominial.

F. MINISTERIO DE ECONOMÍA

En cuanto a Obras Públicas, se requiere trabajar conjuntamente en una planificación que involucre e incluya el tema de vivienda y soluciones habitacionales, hábitat y saneamiento de terrenos, obras de cloacas y obras de infraestructura, principalmente para los sectores más vulnerables.

G. IPACYM

Se debe trabajar con el **IPACyM** principalmente para brindar acompañamiento





to y asesoramiento a grupos asociativos y organizaciones, en el marco de la economía social y solidaria.

H. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LA PROVINCIA

Se requiere apoyo técnico de la Dirección de Estadísticas de la Provincia para favorecer el desarrollo de investigaciones y el Monitoreo Epidemiológico, fortalecer capacidades organizacionales técnicas/administrativas internas y para mejorar la gestión intersectorial y producir conocimiento sobre la problemática de violencia, sus causas, consecuencias, naturaleza y gravedad.

B. ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL

En el área de **justicia**, el Ministerio de Desarrollo Social de Tucumán conside-

ra importante que los organismos del Poder Judicial consideren ejecutar acciones que permitan abordar y atender problemáticas que hacen a la denominada “primera infancia” y la protección jurídica de los grupos vulnerables.

El MDS considera además fundamental que desde el área de justicia se logren trabajar conjuntamente medidas que permitan concientizar sobre cambios de paradigma que están sucediendo tales como potenciar el vínculo y el cuidado familiar en contraposición a la institucionalización de menores y jóvenes.

Se espera además que desde los organismos del Poder Judicial se continúe trabajando para tratar el tema de violencia de género y protección de las víctimas.

3. ORGANISMOS NACIONALES

A. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

Del **Ministerio de Desarrollo Social de la Nación** se requiere un trabajo conjunto para atender principalmente: la accesibilidad a los alimentos (a través de los Programas Nacionales de Seguridad Alimentaria), acompañamiento y asesoramiento a grupos asociativos y organizaciones, en el marco de la economía social y solidaria (a través de los Programas Nacionales de fortalecimiento y apoyo a la Economía Social), apoyar y sostener la operatoria de Microcréditos (CONAMI), trata de personas, apoyo a jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, formación integral para la empleabilidad, entre otros.

B. CONSEJO FEDERAL DE ADULTOS MAYORES

Se debe trabajar conjuntamente con el Consejo para promover y ejecutar acciones que fortalezcan la participación e inclusión del adulto mayor y para garantizar la protección integral de los Derechos de las Personas mayores.

C. CONSEJO FEDERAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Se debe trabajar conjuntamente con el Consejo para Brindar asistencia integral a las víctimas de trata de personas y para promover la realización de acciones que aseguren resultados



positivos en el campo de la prevención de situaciones de explotación laboral, sexual y de extracción de órganos, como así también generar instancias de especialización, actualización y perfeccionamiento de recursos humanos en el abordaje y detección de la trata de personas.

D. SECRETARÍA DE TRABAJO

Se debe trabajar con la **Secretaría de Trabajo** para realizar acciones que tiendan al acceso y restitución de derechos de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y para diagramar procesos de **promoción, prevención, participación, organización y capacitación** de los jóvenes en territorio.

E. INTA (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA)

Se requiere trabajar conjuntamente con el INTA para generar acuerdos

e intervenciones territoriales en articulación con gobiernos locales y/u otros actores sociales, brindar acompañamiento y asesoramiento a grupos asociativos y organizaciones, en el marco de la economía social y solidaria, fortalecer los dispositivos de gestión asociada y realizar acciones que tiendan al acceso y restitución de derechos de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

F. UNIVERSIDADES

Del área universitaria, el Ministerio de Desarrollo Social requiere una mayor oferta educativa que vincule la educación con el trabajo, como así también que desde el ámbito universitario se trabaje en la aceptación e integración de grupos más vulnerables con apoyo educativo (becas, carreras cortas, títulos intermedios, planes específicos, extensión en áreas sociales, certificación de capacidades de las cooperativas).



4. GOBIERNOS LOCALES

Con los gobiernos locales se deberá trabajar conjuntamente en temas relacionados a seguridad alimentaria (apoyo para llevar a territorio distintos programas). Con el apoyo de los gobiernos locales, el Ministerio debe trabajar para generar acuerdos e intervenciones territoriales en articulación con gobiernos locales y/u otros actores sociales. También se debe trabajar conjuntamente para promover acciones tendientes a fortalecer la comercialización (a través de espacios para ferias y eventos comerciales), brindar acompañamiento y asesoramiento a grupos asociativos y organizaciones, en el marco de la economía social y solidaria y fortalecer organizaciones administradoras y ejecutoras de fondos de microcrédito.

También se debe promover actividades sustentables en el marco del desarrollo local de diferentes localidades

de la provincia y se trabaje para fortalecer los dispositivos de gestión asociada (DGA) como espacios de participación democrática de la comunidad.

Se debe trabajar con los gobiernos locales temas referidos al sistema integral de prevención que contemple acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Asimismo, el MDS se debe seguir apoyando fuertemente en los gobiernos locales para brindar asistencia material a las localidades afectadas durante el período de emergencia climática a través de un trabajo conjunto con los gobiernos locales, como así también para brindar asistencia material directa a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica.



5. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A. ONGS, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ANDHES

Se debe trabajar con organizaciones de la sociedad civil para llevar adelante diversas acciones, tales como: garantizar una alimentación adecuada a personas con riesgo nutricional y fortalecer acciones de auto sustentabilidad alimentaria, brindar acompañamiento y asesoramiento a grupos asociativos y organizaciones, en el marco de la economía social y solidaria, fortalecer organizaciones administradoras y ejecutoras de fondos de microcrédito y fortalecer capacidades organizacionales técnicas /administrativas internas y en la gestión intersectorial. También

se requiere trabajar coordinadamente para promover distintas políticas para prevenir y erradicar todas las violencias. Asimismo, se debe trabajar en acciones referidas a fortalecer los dispositivos de gestión asociada (DGA) como espacios de participación democrática de la comunidad y a diagramar procesos de promoción, prevención, participación, organización y capacitación de los jóvenes en territorio. Es fundamental el trabajo en conjunto para fortalecer la red institucional y social de protección de derechos de la infancia y adolescencia. Se debe finalmente realizar acciones que tiendan al acceso y restitución de derechos de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.



6. OTRAS ORGANIZACIONES

A. COLEGIOS DE PROFESIONALES

Se debe trabajar con Colegios de Profesionales para el diseño e implementación de proyectos y acciones tendientes a promover, proteger y restituir los derechos de la mujer, como así también para fortalecer capacidades organizacionales técnicas/administrativas internas y en la gestión intersectorial y promover políticas para prevenir y erradicar todas las violencias.

Se requiere asimismo de la colaboración de los distintos Colegios de Profesionales para generar e impulsar acciones desde la perspectiva de género y Derechos Humanos que contri-

buyan al logro de equidad de género e igualdad de oportunidades, crear un espacio de construcción de conocimiento que facilite el acceso a nuevas competencias que jerarquice la atención del adulto mayor y mejorar y supervisar las intervenciones de la Dirección de Niñez, Adolescencia y familia.

B. OBRAS SOCIALES

Se requiere trabajar conjuntamente con Obras Sociales para promover la autonomía de las personas mayores favoreciendo un envejecimiento saludable y contribuir con acciones concretas al cuidado de las personas con discapacidad.







CAPÍTULO IX

ANEXOS

1. BIBLIOGRAFÍA

- » **Alonso, García Gabriel** (2011) El fortalecimiento institucional como factor estratégico de la cooperación al Desarrollo. Madrid: Colección H+D para el Desarrollo.
- » **Bossi, Alfredo y Paolasso, Pablo** (2009). Geografía de la pobreza en el Norte Grande Argentino. San Miguel de Tucumán: CONICET – PNUD – UNT.
- » **Calero, Analía; Dell avalle, Rocío y Zanino, Carolina** (2015). “Uso del tiempo y economía del cuidado”. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Doc. De trabajo N°9.
- » **Dborkin, Daniela; Díaz, Langou Gala; Forteza, Paula** (2011). La edad como un determinante de la empleabilidad. El desempleo en los mayores de 45 años. Buenos Aires: CIPPEC.
- » **De León, Gimena**. “Políticas de cuidado en clave regional - Avances y Desafíos en Argentina. Analista de Programa” - @PNUDArgentina - gimena.deleon@undp.org
- » **Espina, Álvaro** (2002). “Gösta Esping Andersen: La sociología del Bienestar de y la reforma del Estado de Bienestar en Europa” en Revista de libros, sección “Bienestar: Sociología y reforma, n° 66, junio. pp. 15-18.
- » **Esping-Andersen, Gøsta** (1993). “Las tres economías políticas del Estado de bienestar”. Valencia: Alfons El Magnanim.

- » **Esquivel, Valeria; Faur, Eleonor. y Jelín, Elizabeth** (2012). Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias el estado y el mercado. Buenos Aires: IDES-UNICEF.
- » **Filgueira, Fernando** (2007). Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina, Serie Políticas Sociales. Santiago de Chile: CEPAL.
- » **Formichella, María Marta y London, Silvia.** (2005) "Reflexiones acerca de la noción de Empleabilidad". Anales de la XL Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política. Disponible en www.aep.org.ar/anales.
- » **Formichella, María Marta; London, Silvia** (2013). Revista de Estudios Sociales, núm. 47, septiembre-diciembre. Pp. 79-91. Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia.
- » **Huenchuan, Sandra** (2009). Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas. Santiago de Chile: CEPAL.
- » **Márquez de Pérez, Amelia** (2012). Desafíos de los Sistemas de Protección Social en Centroamérica y República Dominicana. Panamá: Biblioteca Simón Bolívar, Universidad de Panamá.
- » **Marzonetto, Gabriela y Martelotte, Lucía** (2013). "¿Cómo se organiza el cuidado en la Argentina? Algunas respuestas a partir del análisis de cinco centros urbanos". Cuestión de Derechos (Revista electrónica). Nº 5. Pp. 29-50. Disponible en www.cuestiondederechos.org.ar.
- » **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** (2011). "Protección y seguridad social en la argentina resultados de la encuesta nacional de protección y seguridad social 2011 (ENAPROSS)".



» **Nicolini E. y Alonso A.** “Metodología y Marco Conceptual para la Planificación Estratégica”. Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento - BID - Gobierno de Tucumán.

» **Rico, María Nieves y Robles, Claudia** (2016). Políticas de cuidado en América Latina Forjando la igualdad. Santiago de Chile: CEPAL.

» **Salvia, Agustín** (2016). “Tiempo de Balance: Deudas Sociales Pendientes al Final del Bicentenario”. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Serie del Bicentenario (2010-2016) / Año VI. Observatorio de la Deuda Social Argentina Pontificia Universidad Católica Argentina

» Análisis y Propuestas de Mejoras para ampliar la Asignación Universal por Hijo (Publicación de ANSES, Ministerio de Desarrollo Social de la Na-

ción, UNICEF, CONICET, CEDLAS).

» www.cuestiondederechos.org.ar

» www.indec.gov.ar

» www.tucuman.gov.ar

» <http://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>

» www.cippec.org

» www.aaep.org.ar

» www.un.org/es

» www.ilo.org

» Ley N° 8.450

» Ley N° 8.839

» Ley N° 19.353- República del Uruguay



ÍNDICE

I.	PALABRAS DEL GOBERNADOR	05
II.	PALABRAS DEL MINISTRO	07
III.	RESUMEN EJECUTIVO	19
IV.	MARCO CONCEPTUAL	25
	1. SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DESDE LAS DIVERSAS PERSPECTIVAS DE LOS RÉGIMENES DE BIENESTAR	27
	2. CUIDADO	29
	A). Concepto de Cuidado	29
	B). Hacia un Sistema Integral de Cuidado	31
	C). Dimensiones de los Derechos Sociales	31
	3. EMPLEABILIDAD	33
	A). Importancia de Empleo Digno	33
	B). Concepto de Empleabilidad	34
	4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	37
V.	MARCO NORMATIVO	39
	1. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN	39
	A). Misión del Organismo	39
	B). Funciones	40
VI.	ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL	41
	1. ACLARACIÓN	41
	2. INTRODUCCIÓN	42
	3. CUIDADO EN TUCUMÁN DESDE LA PERSPECTIVA DE DESARROLLO SOCIAL	42
	A). Alimentación adecuada	42
	B). Acceso a la Salud	52
	C). Acceso a servicios básicos y vivienda digna	54
	D). Empleo	55
	E). Seguridad social	63
	D). Trabajo	66
	4. ESTADO DE LA EMPLEABILIDAD EN TUCUMÁN	69

VII.	DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO	73
	1. HORIZONTE DE PLANEAMIENTO	73
	2. METODOLOGÍA DE TRABAJO DEL PLAN ESTRATÉGICO	74
	3. PLAN ESTRATÉGICO A CUATRO AÑOS - PROPOSICIONES	76
VIII.	PLAN ESTRATÉGICO A 12 MESES	79
	1. CUIDADO	79
	A). Facilitar la Accesibilidad a los Alimentos	79
	B). Garantizar una adecuada PA a partir de la promoción, cambios de hábitos alimentarios y realización de educación alimentaria y buenas prácticas en manufactura de alimentos	81
	C). Fortalecer acciones de Autosustentabilidad Alimentaria	82
	D). Fortalecer los Dispositivos de Gestión Asociada (DGA) como espacios de participación democrática de la comunidad	83
	E). Fortalecer a las áreas sociales de los gobiernos locales para su inclusión en dispositivos de gestión asociada	84
	F). Acompañar, Asesorar y Sostener en la gestión del trámite administrativo para la obtención de la Inscripción de Nacimiento	84
	G). Garantizar el acceso y la atención social e integral de las familias indocumentadas detectadas	85
	H). Regularizar situaciones especiales de DNI	85
	I). Optimizar el funcionamiento de la UGD mediante acciones de fortalecimiento	86
	J). Favorecer la intervención temprana de las personas con Consumo Problemático de Sustancias	86
	K). Fortalecer un sistema integral de prevención que contemple acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigidas al ámbito comunitario	87
	L). Fortalecer la capacitación y formación de rrhh para el abordaje integral del cps (consumo problemático de sustancias)	88
	M). Favorecer el desarrollo de investigaciones y el Monitoreo Epidemiológico	88
	N). Favorecer la implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias en el ámbito laboral	89
	Ñ). Fortalecer la participación de la comunidad educativa en la prevención del CPS (Consumo Problemático de Sustancias)	89
	O). Brindar asistencia material a las localidades afectadas durante el periodo de Emergencia Climática a través de un trabajo conjunto con los gobiernos locales	90
	P). Operacionalizar la Emergencia climática con miras a brindar una respuesta eficiente y efectiva a la población dando un uso racional a los recursos del Ministerio	90

Q).	Trabajar coordinadamente con los organismos competentes sobre la prevención pre inundaciones con el objetivo de atenuar los daños materiales que se pueden ocasionar en el periodo de emergencia climática	91
R).	Brindar asistencia material directa a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio económica, solicitada por demanda espontanea y/o derivada a través de gobiernos locales en base a necesidades relevadas	91
S).	Fortalecer institucionalmente la Sub Secretaria de Atención de Familias en Riesgo Social	92
T).	Diseñar, implementar y supervisar proyectos y acciones de asistencia integral y autonomía personal, propia y/o convenida con organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil; tendiente a promover, proteger y restituir los derechos de la mujer	92
U).	Fortalecer Capacidades organizacionales técnicas /administrativas internas y en la gestión intersectorial	93
V).	Promover políticas para prevenir y erradicar todas las violencias, en articulación con organismos públicos y privados y de la sociedad civil	94
W).	Generar e impulsar acciones desde la Perspectiva de Género y Derechos Humanos que contribuyan al logro de equidad de género e igualdad de oportunidades	95
X).	Brindar asistencia integral y oportuna a las mujeres que atraviesan situaciones de violencia	95
Y).	Incidir en la modificación de patrones culturales que perpetúan las violencias contra las mujeres	97
Z).	Producir conocimiento sobre la problemática de la violencia, sus causas, consecuencias, naturaleza y gravedad	98
AA).	Brindar Asistencia Integral a las Víctimas de Trata de Personas, a fin de mejorar su calidad de vida y acompañar en la inserción o reinserción social desde una mirada Integradora y de Derecho, generando y activando los mecanismos institucionales, medios y recursos estatales y de la sociedad civil	99
AB).	Promover la realización de acciones que aseguren resultados positivos en el campo de la prevención de situaciones de explotación laboral, sexual y de extracción de órganos, como así también generar instancias de especialización, actualización y perfeccionamiento de recursos humanos en el abordaje y detección de la trata de personas	100
AC).	Restaurar derechos de las personas mayores en situación de maltrato (psicológico, físico, sexual, económico, negligencia) en todo el territorio de la provincia	102
AD).	Intervenir ante situaciones de riesgo socio económico, socio sanitario, socio habitacional/situación de calle o internación geriátrica realizando una valoración del mismo que permita encontrar respuestas acordes	103
AE).	Instalar el "Protocolo de Intervención con Personas Mayores en Situación de Maltrato y Riesgo" como una guía de buenas prácticas institucionales en todo el territorio de la provincia	104

AF).	Sensibilizar a la comunidad acerca de la imagen positiva de vejez que favorezca la construcción de una nueva identidad desde un paradigma de derechos	104
AG).	Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la participación e inclusión del adulto mayor a fin de generar una política social desde un enfoque integral de ciudadanía	105
AH).	Garantizar la protección integral de los Derechos de las Personas mayores	105
AI).	Propiciar el acceso de las personas mayores y su red de apoyo al sistema progresivo de cuidados	106
AJ).	Promover la autonomía de las personas mayores favoreciendo un envejecimiento saludable	106
AK).	Promover la autonomía de las personas mayores residentes del IGSA favoreciendo un envejecimiento saludable	107
AL).	Promover la vinculación del IGSA con la comunidad de Tafí Viejo	107
AM).	Promover la participación ciudadana de las personas mayores residentes en el IGSA	107
AN).	Restaurar derechos de las personas mayores residentes en el IGSA	108
AÑ).	Garantizar y restaurar derechos de las personas mayores asistentes al Centro de Día del Predio Ferial	108
AO).	Promover la vinculación del Centro de Día con la comunidad	109
AP).	Promover la autonomía de las personas mayores asistentes al Centro de Día favoreciendo un envejecimiento saludable	109
AQ).	Fortalecer el Eje institucional de la Dirección de Discapacidad	110
AR).	Trabajar y fortalecer el Eje Promoción de la temática de la discapacidad	110
AS).	Contribuir con acciones concretas al cuidado de las personas con discapacidad	111
AT).	Mejorar y supervisar las intervenciones de la Dirección	112
AU).	Evaluar los casos que se derivan a la DINyF teniendo en cuenta los niveles de criticidad y el equipo específico de abordaje	113
AV).	Fortalecer el funcionamiento de los CDI en la Provincia	113
AW).	Desarrollar nuevos CDI a partir del financiamiento nacional	114
AX).	Fortalecer la red institucional y social de protección de derechos de la infancia y adolescencia	114
AY).	Consolidar a los DCI como espacios saludables y de fortalecimiento de lazos familiares y de autonomía	115
AZ).	Abordar las situaciones de vulneración de derechos de NNyA teniendo en cuenta su centro de vida familiar y comunitaria	116
BA).	Acompañar a las familias en el proceso de garantizar la crianza	116
BB).	Intervenir en situaciones de filiación en riesgo	117

BC).	Fortalecer vínculos familiares promoviendo relaciones saludables y previniendo la violencia en sus diferentes formas	117
BD).	Incluir a niños, niñas y adolescentes en situación de calle en circuitos de protección y restablecimiento de vínculos institucionales	118
BE).	Fortalecer la subjetividad de los adolescentes en riesgo promoviendo la autonomía, los vínculos familiares y sociales	118
BF).	Realizar acciones que tiendan al Acceso y restitución de derechos de los jóvenes en situación de vulnerabilidad	119
BG).	Diagramar procesos de promoción, prevención, participación, organización y capacitación de los jóvenes en territorio	120
BH).	Realizar la promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos entre adolescentes en situación de vulnerabilidad social y no escolarizados	121
BI).	Promover la autonomía, iniciativa, creatividad y participación en los adolescentes y jóvenes	122
BJ).	Facilitar instancias de acceso a los dispositivos de intervención del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la Provincia en sus distintas Secretarías, con el fin de lograr una atención transversal de las complejidades de cada territorio	122
BK).	Generar, coordinar y acompañar el desarrollo de proyectos de infraestructura con impacto comunitario	123
2. EMPLEABILIDAD		124
A).	Brindar atención y asesoramiento a personas, grupos y organizaciones que demanden una intervención en economía social	124
B).	Generar acuerdos e intervenciones territoriales en articulación con gobiernos locales y/u otros actores sociales	124
C).	Recuperar y fortalecer saberes y experiencias de personas y grupos (población bajo programa del MDS/otras áreas) para promover su inclusión socio-productiva	125
D).	Gestionar y asesorar en la formulación de proyectos con financiamiento nacional.	126
E).	Promover el fortalecimiento y sustentabilidad de los emprendimientos de la economía social	126
F).	Brindar capacitaciones a personas, grupos y organizaciones de la economía social.	127
G).	Promover acciones tendientes a fortalecer la comercialización	128
H).	Brindar acompañamiento y asesoramiento a grupos asociativos y organizaciones, en el marco de la economía social y solidaria.	129
I).	Fortalecer Organizaciones de Microcrédito en su operatoria Territorial y Administrativa	130
J).	Fortalecer Organizaciones Administradoras y Ejecutoras de Fondos de Microcrédito en su operatoria territorial y administrativa, generando un "Sistema de Finanzas Solidarias"	130
K).	Promover actividades sustentables en el marco del desarrollo Local de diferentes localidades de la provincia	131

	L).	Fortalecer emprendedores en el marco de la economía social	132
	M).	Brindar espacios de capacitación e integración destinados a los técnicos que ejecutan las acciones territoriales con el fin de aunar una mirada y metodologías comunes	133
	N).	Brindar herramientas técnicas metodológicas para la realización de proyectos de impacto comunitario a Gobiernos Locales	133
	Ñ).	Fortalecer el compromiso y trabajo conjunto con las organizaciones sociales a través de la adhesión al Programa y certificación Nivel 1	134
	O).	Promover la participación de las organizaciones de Capital en capacitaciones sobre el abordaje comunitario asociado con el Estado y en la ejecución de las políticas públicas intersectoriales	134
	P).	Acompañar técnicamente a las organizaciones sociales para el diseño e implementación de proyectos de impacto comunitario	135
	Q).	Apoyar los procesos comunitarios de las organizaciones y grupos organizados a través de soportes de capacitación que mejoren cualitativamente sus intervenciones	135
	R).	Jerarquizar la atención de la población de personas mayores a través de la promoción del sistema progresivo de cuidados	136
	S).	Crear un espacio de construcción de conocimiento que facilite el acceso a nuevas competencias que jerarquice la atención del adulto mayor	136
	T).	Promover la capacitación y perfeccionamiento del personal del IGSA	137
	U).	Trabajar en pos de lograr la equiparación de oportunidades	137
	V).	Empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad social, apoyándolos en el proceso de formación, capacitación, organización y terminalidad Educativa como mecanismo para el incremento de su empleabilidad y su integración social	138
	W).	Empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad social, apoyándolos en el proceso de Formación Integral como mecanismo adicional para el incremento de la empleabilidad	139
	X).	Empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad social, apoyándolos en el proceso de Formación terciaria o universitaria	139
	Y).	Fomentar la empleabilidad a través de la generación de espacios que faciliten el desarrollo de actividades vinculadas a la economía social y la industria cultural	140
	Z).	Fomentar la empleabilidad a través de la generación de proyectos vinculados a la sustentabilidad y economía circular	140
IX	ACTORES EXTERNOS AL MDS INVOLUCRADOS		141
	1.	INTRODUCCIÓN	141
	2.	ORGANISMOS PROVINCIALES	141
	A).	Organismos del Poder Ejecutivo	141
	a)	Ministerio del Interior	141

	b) Ministerio de Educación	142
	c) Ministerio de Salud Pública de Tucumán - Sistema Provincial de Salud (SIPROSA)	143
	d) Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de Tucumán	144
	e) Secretaria General de la Gobernación - Ente de Cultura de la Provincia	145
	f) Ministerio de Economía	145
	g) IPACyM	145
	h) Dirección de Estadísticas de la Provincia	146
	B). Organismos del Poder Judicial	146
	3. ORGANISMOS NACIONALES	147
	A). Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	147
	B). Consejo Federal de Adultos Mayores	147
	C). Consejo Federal para la Lucha Contra la Trata de Personas	147
	D). Secretaría de Trabajo	148
	E). Inta (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)	148
	F). Universidades	148
	4. GOBIERNOS LOCALES	149
	5. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	150
	A). ONGS, Organizaciones Comunitarias, Andhes	150
	6. OTRAS ORGANIZACIONES	151
	A). Colegios de profesionales	151
	B). Obras Sociales	151
X.	ANEXOS	153
	1. BIBLIOGRAFÍA	153



*“Donde existe una necesidad
nace un derecho”*

Eva Perón

